VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.285 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.700. SÁBADOS Y FERIADOS $3.800. DOMINGO $4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 18° / MAX 31°
Algo nublado con poco cambio de la temperatura, vientos moderados del sudeste.

Días de fantasía

Libros, películas, disfraces y talleres para homenajear la literatura de Liliana Bodoc.

PÁGINA 13

CASO RESONANTE

Megajuicio: la fiscalía pidió 18 años de cárcel para el exjuez Bento

PÁGINA 2

INVERSIÓN

Lanzan cuatro líneas de crédito para productores y pymes

PÁGINA 4

DEPORTES

Maipú cayó con Riestra y quedó afuera de la Copa Argentina

PÁGINA 13

GENTILEZA / SCHMIDT OCEAN

Una súper medusa en el mar argentino

Los hallazgos del Conicet se han transformado en verdaderos espectáculos estrella. Ahora, una medusa fantasma gigante, de unos 11 metros, asombró a un grupo de científicos al ser registrada en video a unos 253 metros de profundidad en el Atlántico. Sólo se han visto 130 ejemplares en todo el mundo.

PÁGINA 6

Mendoza, entre las provincias con mayor aumento de presos

SEGURIDAD. El informe anual de un organismo dependiente del Ministerio Público Fiscal de la Nación revela que la población en prisiones federales de nuestro país alcanzó su cifra más alta en cinco años. Otro informe muestra que la Argentina tiene el mayor número de presos desde que se llevan registros.

La Procuraduría de Violencia Institucional (Procuvin) presentó su informe anual 2025 sobre la situación de las personas privadas de libertad y los datos sitúan a Mendoza en el podio del sistema carcelario federal. La provincia se posicionó como la tercera jurisdicción con mayor incremento de población en el Servicio Penitenciario Federal (SPF) durante el último año.

A nivel nacional, la población en cárceles federales creció un 4%, alcanzando en diciembre de 2025 un total de 12.166 detenidos, la cifra más elevada desde 2020. Mendoza, junto con Santa Fe y Neuquén, concentró una parte importante de esta suba.

Entre las cárceles federales, el CPF VI de Mendoza con 835 detenidos se ubica como la cuarta cárcel con mayor población alojada en el país, solo detrás del CPF I de Ezeiza con 1.896, CPF II de Marcos Paz con 1.870 y CPF CABA de Devoto con 1.525.

Del total de los reclusos en el SPF, el 48,9% (5.951 internos) se encuentra a disposición de la Justicia nacional y el 45% de la Justicia federal (5.470), mientras que el 6,1% restante (745) corresponde a órdenes de jurisdicciones provinciales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los establecimientos que tuvieron un mayor crecimiento nominal son la Unidad 36, Santa Fe, el CPFV, Neuquén (registró un incremento de 92 personas), el CPFVI, Mendoza (sumó 65 detenidos nuevos durante el año) y el CPF de Devoto, en CABA (aumentó en 25 personas).

Los establecimientos que redujeron su población, en tanto, fueron el CPFI, Ezeiza (31 personas menos), CPFII, Marcos Paz (9 detenidos menos), la U. 11, R.S. Peña, Chaco (20 personas menos) y el CPFVII (ex-U.31), Ezeiza (15 personas menos).

Menos procesados y más condenados

Un dato relevante que arroja el informe de la fiscalía especializada es el cambio en la situación procesal de los detenidos. A diferencia de años anteriores, hoy casi dos tercios de los presos tienen condena firme.

Continúa en página 8

POLÍTICA

La fiscalía pidió 18 años para Bento y el tribunal define hoy

CORRUPCIÓN. El Ministerio Público Fiscal solicitó las condenas para el exjuez, su mujer y su hijo mayor. También para los integrantes de la organización que pedía sobornos a cambio de beneficios judiciales.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

FAMILIA. Walter Bento, que lloró ante el tribunal, recibe a su esposa, Marta Boiza, junto a su hijo Nahuel.

El Ministerio Público Fiscal solicitó este jueves al Tribunal Oral Federal Nº 2, encabezado por la jueza Gretel Diamante, que lo condene al exjuez Walter Bento a 18 años de prisión por los delitos de corrupción por los que ya fue hallado culpable. Las juezas determinarán la aplicación de la condena en la sentencia final, que se desarrollará este viernes.

El martes pasado el TOF Nº 2 declaró "penalmente responsable" a Bento como líder de una asociación ilícita que operó en ocho hechos de cohecho; además de haber perpetrado lavado de activos, enriquecimiento ilícito y falsedad ideológica.

De este modo, se abrió el "juicio de cesura" para definir las penas que le corresponden a cada uno de los declarados culpables. La jornada del jueves comenzó con el rechazo del tribunal a cada uno de los planteos de nulidad presentados por las defensas y, luego, se dio paso a las últimas testimoniales de los acusados.

El exjuez Walter Bento tuvo la oportunidad de hablar por última vez y solicitó que le otorguen la prisión domiciliaria, aludiendo a la situación de salud de su hijo con discapacidad, Facundo Bento. También expusieron su esposa, Marta Boiza, y su hijo, Nahuel Bento, declarados culpables por el delito de lavado de activos.

En horas de la tarde, el Ministerio Público Fiscal (MPF), a cargo de los doctores Dante Vega, María Gloria André y Diego Velasco (Procelac), expuso sus argumentos para solicitar las condenas. En ese sentido, la doctora André advirtió que se debe tener en cuenta el agravante de que la asociación ilícita operó nada más y nada menos que en el propio Poder Judicial.

"Claramente no encontramos forma de medir el daño a las instituciones, a la confianza pública y a la credibilidad del Poder Judicial de la Nación. Es extremo", planteó André.

La fiscal también destacó que "Walter Bento se trataba del único sujeto indispensable para la comisión de los delitos aquí juzgados. Su aporte es determinante para la existencia misma de la organización y la concreción de los acuerdos espurios".

En cuanto a los delitos patrimoniales, el fiscal Velasco sostuvo que Bento "tenía ingresos acomodados" como juez federal, por lo cual no tenía una "necesidad" económica de incurrir en la delincuencia y simplemente estuvo "alentado por la codicia" como principal móvil.

El MPF también expuso el monto total de los cohechos perpetrados por Bento,con un resultado de USD 2.063.300, equivalentes a $104.439.650 (el cambio a pesos se tomó referido a las fechas en que se perpetraron los hechos, entre los años 2018 a 2020).

El exjuez federal fue hallado culpable de liderar una asociación ilícita, de enriquecimiento ilícito y de lavado de activos.

En cuanto al enriquecimiento ilícito injustificado, Bento acumuló $6.892.686,04 y, por las operaciones de lavado, sumó otros $22.323.582. Esto llevó al cálculo de una multa total de $752.326.756,04, que fue lo que solicitó finalmente la fiscalía al TOF Nº 2. También se solicitó la pena de inhabilitación absoluta perpetua para ejercer cargos públicos.

"Este Ministerio Público entiende que corresponde aplicarle al doctor Walter Bento la pena de 18 años de prisión, la pena de multa equivalente a 752.326.756,04 pesos, suma que deberá ser actualizada al momento de la ejecución. Y la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena prevista por el Artículo 12 y la pena de inhabilitación absoluta perpetua, prevista en el Artículo 268, segundo párrafo del Código Penal, por el delito de enriquecimiento ilícito, la que resulta comprensiva de las penas de inhabilitación perpetua prevista en el Artículo 257 del Código Penal y la inhabilitación especial del Artículo 303", leyó la doctora André.

Las penas solicitadas para el clan Bento

Luego el fiscal de la Procelac, Diego Velasco, leyó las condenas solicitadas para la esposa de Bento, Marta Boiza, declarada culpable por lavado de activos, enriquecimiento ilícito y falsedad ideológica.

La presidenta del TOF2, dijo el martes que tuvo un rol central en las maniobras de su esposo. "Desempeñó un rol activo y sostenido. Su figura fue un vehículo patrimonial primario, concentrando adquisiciones, efectuando donaciones posteriores y realizando cesiones estratégicas".

Para Boiza, el MPF solicitó concretamente una condena de 6 años de prisión, la pena de inhabilitación perpetua y la multa de $230.128.506, que deberá ser actualizada al momento de su ejecución.

En tanto que para Nahuel Bento, el hijo mayor y exfuncionario judicial, el fiscal Velasco solicitó una pena de 5 años de prisión de "efectivo cumplimiento" por el delito de lavado de activos.

"Cumplió un rol relevante en esa dinámica de circulación intrafamiliar de bienes. Las transferencias sucesivas de vehículos y las operaciones cruzadas con su hermano (ndR: por Luciano) formaron parte de una estrategia orientada a fragmentar la trazabilidad del dinero y a intentar darle apariencia de legalidad a los fondos provenientes del delito", leyó la jueza Diamante el martes pasado.

Las condenas que se pidieron para los integrantes de la banda

En la estructura de la asociación ilícita liderada por Bento, dedicada a la venta de beneficios judiciales a detenidos en causas federales, fueron declarados culpables como organizadores, los abogados Luciano Ortego y Jaime Alba. Se trata de los letrados que operaban bajo las órdenes del fallecido Diego Aliaga, un agente aduanero sindicado como el nexo entre el juez y el resto de los integrantes, cuya desaparición y asesinato en 2020, destapó la megacausa de este juicio.

Un escalón por debajo se ubicaron como "miembros" los abogados Martín Ríos, Matías Aramayo, Francisco "Chato" Álvarez; el comisario Gabriel Moschetti y el narco Walter Bardinella Donoso.

Luciano Ortego: culpable del delito de asociación ilícita en carácter de organizado. La Fiscalía solicitó una pena de 12 años de prisión, multa de 127 millones de pesos y la inhabilitación especial por el plazo de 10 para el ejercicio de la abogacía.

Jaime Alba: culpable por el delito de asociación ilícita en carácter de organizador. La fiscalía solicitó para él, 7 años y 10 meses de prisión e inhabilitación especial de 10 años para el ejercicio de la abogacía. Se solicitó la pena única de 8 años de prisión por una condena en suspenso por amenazas previa.

Walter Bardinella Donoso: culpable por el delito de asociación ilícita en carácter de miembro. El MPF pidió 6 años de prisión. Como registra una pena anterior en curso por narcotráfico, corresponde una pena única de 15 años de prisión.

Gabriel Moschetti: culpable por el delito de asociación ilícita en carácter de miembro. El MPF solicitó 5 años de prisión y la pena de inhabilitación especial por el plazo de 14 años para el ejercicio de cargos públicos.

Martín Ríos: culpable por el delito de asociación ilícita en carácter de miembro. Le solicitaron 5 años de prisión, multa de 127 millones de pesos y la inhabilitación especial de 10 años para el ejercicio de la abogacía.

Francisco "Chato" Álvarez: culpable por el delito de asociación ilícita en carácter de miembro. Le solicitaron 5 años de prisión, multa de 11 millones e inhabilitación especial por el plazo máximo de 10 años para el ejercicio de la abogacía.

Matías Aramayo: culpable por el delito de asociación ilícita en carácter de miembro. Le solicitaron 4 años y 6 meses de prisión, multa de 127 millones de pesos e inhabilitación del ejercicio de la abogacía por un plazo de 10 años.

El Gobierno tendrá una oficina para "desmentir operaciones"

El Gobierno nacional puso en marcha este jueves la "Oficina de Respuesta Oficial", una nueva herramienta comunicacional diseñada para contestar públicamente a lo que el Ejecutivo considera "noticias falsas" y exponer supuestas maniobras de prensa y sectores opositores.

La dependencia se presentó a través de la red social X con un perfil confrontativo, definiendo su misión como la de "desmentir activamente la mentira, señalar falsedades concretas y dejar en evidencia las operaciones de los medios y la casta política".

Bajo la premisa de que "solo informar no alcanza si la desinformación avanza sin respuesta", la Oficina planteó que su método será "combatir la desinformación brindando más información", diferenciándose de lo que calificaron como prácticas de censura atribuidas a "sectores políticos vinculados a la izquierda".

"Esta decisión es contundente: estamos sumando una voz oficial para desmentir operaciones, lo contrario a la censura. El derecho a la libertad de expresión es sagrado para esta administración", manifestaron en su comunicado inaugural.

El argumento central para la creación de este organismo radica en el cambio de la política de medios. Según explicaron, al dejar de "financiar relatos con pauta oficial", las críticas y falsedades se volvieron "más ruidosas". "Es necesario desmentir con claridad y sin rodeos", sostuvieron.

La Oficina aclaró que no buscará "convencer ni imponer una mirada", sino dotar a los ciudadanos de herramientas para "distinguir hechos de operaciones y datos de relatos". "La democracia no se fortalece cuando se tolera la mentira, sino cuando se la expone", concluyó el comunicado oficial.

La nueva Oficina de Respuesta Oficial, quedará en manos de Juan Pablo Carreira, un funcionario de estrecha identificación con el universo digital libertario. El área funcionará bajo la órbita de Manuel Adorni, exvocero presidencial y actual jefe de Gabinete. Carreira es conocido en redes sociales por el seudónimo Juan Doe (@jdoedoe101101). **/ Noticias Argentinas**

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

ÚLTIMA VISITA. Milei estuvo en San Rafael en octubre. Ahora haría una caravana por Maipú, otro bastión del PJ.

Milei vuelve a Mendoza para reforzar la campaña para las municipales

ELECCIONES. El Presidente vendrá a la provincia el miércoles 18. La apuesta del Gobierno provincial es que tenga impacto en las elecciones del 22.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

"El Presidente quiere venir al Gran Mendoza", señalaron en el entorno del gobernador Alfredo Cornejo, quien en la noche de este miércoles habló con Javier Milei y logró confirmar lo que se especulaba hace tiempo: el mandatario volverá a la provincia el 18 de este mes para calentar un poco el tramo final de la gélida campaña electoral para los comicios municipales del 22.

La principal novedad fue que Milei quiere pasar por Maipú, en modo de caravana, según el anticipo presidencial que recibió Cornejo. La duda por el momento es qué hará Karina Milei, su hermana, quien con seguridad lo va a acompañar en esta parada del llamado "tour de la gratitud", aunque tenía en mente ir a San Rafael.

Maipú y San Rafael son precisamente los dos departamentos más importantes de la elección, ya que se trata de los principales bastiones que le quedan al PJ en Mendoza y los botines más preciados para el oficialismo.

La noticia de que Milei pasará por Maipú a días de las elecciones puede incomodar al intendente justicialista Matías Stevanato. La alianza Milei-Cornejo sacó casi 55% en este departamento en los comicios nacionales de octubre ¿Habrá el 22 un eco de aquella elección cuando toque elegir concejales? Algunos sondeos han sugerido que, para fin de mes, puede haber una pelea cabeza a cabeza, con el PJ arriba. En la comuna, en cambio, confían en sacar una diferencia amplia.

Dos factores dicen tener a su favor los peronistas de Maipú. Uno es que el PJ no se dividió y no habrá una lista de concejales de La Cámpora que le saque votos al peronismo oficial. La otra, que en el menú hay dos listas departamentales que, a juicio del justicialismo local, le podrían sacar votos a la de La Libertad Avanza y Cambia Mendoza: el Frente Libertario Demócrata (mileístas confesos) y Proyecto Maipú Nuevo Rumbo, que reúne empresarios, comerciantes y productores.

La división peronista sí podría ser un problema en San Rafael, donde La Cámpora ha elegido declararle la guerra al presidente partidario, Emir Félix, y al intendente, su hermano Omar, con una lista propia de ediles. Ningún otro intendente justicialista sufrirá esta afrenta. Dentro del propio PJ dicen que eso es un problema, mientras que los hermanos Félix confían en sostener su probada hegemonía.

Una encuesta en Rivadavia le da una ventaja holgada a la alianza Milei-Cornejo sobre el partido del intendente Mansur.

El pedido a los intendentes

En este contexto, quien se viene poniendo la campaña al hombro es el propio Cornejo. Casi todos los días tiene una actividad en Luján, el único departamento donde Cambia Mendoza es oficialismo y que parece asegurarle la victoria el 22.

La alianza Cornejo-Milei sacó allí más del 60% en octubre y el anhelo de repetir está. Desde hace unos días el gobernador no se le despega al intendente Esteban Allasino y el demarchista ya casi es uno más del cornejismo.

De hecho, aunque Allasino había negado su participación ante la consulta de Los Andes, el intendente de Luján sí se unió el martes a la noche a una reunión del gobernador con el resto de los intendentes del oficialismo. La mayoría de ellos son radicales cornejistas.

Los jefes comunales fueron convocados al encuentro por el presidente de la UCR, Andrés Peti Lombardi, para hablar del operativo electoral del 22. Sólo faltó a la cita Raúl Rufeil, de San Martín, quien está de vacaciones.

Ninguno de los intendentes radicales se juega nada el 22 de febrero, por lo cual hacía falta estimularlos para lo que queda de la campaña y la propia fiscalización electoral. Está resultando difícil en algunos casos.

En este contexto, la carta principal de Cornejo es Milei y viceversa. Por eso la importancia de la visita del Presidente para el oficialismo.

La Argentina prepara un gran ejercicio militar con EE.UU.

DEFENSA. Se denominará "Daga Atlántica". Participarán los Boinas Verdes, marines y comandos aéreos.

El Gobierno nacional está terminando de cerrar los detalles para realizar un ejercicio combinado entre los Comandos de Operaciones Especiales de Argentina y de Estados Unidos, el cual se denominará Daga Atlántica o Atlantic Dagger. Dos altas fuentes de la Casa Rosada confirmaron que el operativo está previsto para el próximo 6 de abril, aunque todavía resta determinar las coordenadas donde se hará.

"En términos políticos, probablemente sea el ejercicio combinado más importante de la historia reciente para Argentina", confió un funcionario que conoce el detalle de los preparativos. Por lo que trasciende, no será una práctica convencional, sino lo que se denomina un Ejercicio de Fuerzas de Operaciones Especiales.

Estas unidades de élite de las distintas fuerzas se encargan de tareas de alto riesgo como contraterrorismo, rescate de rehenes y operaciones de guerra no convencionales. Hasta el momento está confirmado que vendrán los Boinas Verdes del Ejército y el Comando de Operaciones Especiales de la Fuerza Aérea. Fuentes con conocimiento de las gestiones indicaron que vendrían unidades del Comando de Operaciones Especiales de las Fuerzas del Cuerpo de Marines.

Hasta el momento, la información de qué unidades de operaciones especiales argentinas participarán permanece en reserva. Es una posibilidad de que haya diferentes Compañías de Comandos del Ejército Argentino como la 601, la 602 y la 603; la Compañía de Fuerzas Especiales 601 y la Compañía de Apoyo de Fuerzas de Operaciones Especiales. La Fuerza Aérea Argentina tiene al Grupo de Operaciones Especiales (GOE), mientras que en la Armada cuenta con la agrupación Buzos Tácticos y la de Comandos Anfibios.

Como se suele acostumbrar en estos tipos de casos, se espera que haya un observador de un tercer país, que hay altísimas probabilidades de que sea España.

ECONOMÍA

GOBIERNO DE MENDOZA

ACUERDO. El secretario general del CFI, Ignacio Lamothe, y el gobernador Alfredo Cornejo dieron a conocer las nuevas líneas de préstamos.

Presentaron créditos del CFI y Mendoza por $12 mil millones

FINANCIAMIENTO. Los recursos serán destinados a empresas y priorizarán inversiones, la modernización rural, el fortalecimiento de la competitividad y la promoción de industrias creativas.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

El secretario general del Consejo Federal de Inversiones (CFI), Ignacio Lamothe, visitó Mendoza y firmó cuatro acuerdos con el gobernador Alfredo Cornejo para fortalecer al sector productivo local.

La asistencia técnica para que la Municipalidad de Guaymallén obtenga financiamiento para construir un parque solar municipal, a través de la emisión de bonos verdes. También se estableció que Mendoza será sede, en junio, del Primer Encuentro Federal de Industrias Culturales y Creativas.

Se reforzará la capacitación a regantes y el acceso a créditos para poder mejorar la eficiencia intrafinca. Además se destinará $12 mil millones para apuntalar la competitividad pyme, programática y triple impacto.

Créditos para producir

En 2025, la provincia destinó más de $8 mil millones al financiamiento del sector productivo. La vitivinicultura y agroindustria concentraron el 60% de esos fondos. En cuanto a la distribución territorial, en San Rafael se accedió al 25% del total, seguido Guaymallén (9,6%), Capital (7,7%) y Maipú (7,7%).

El año pasado, se destacó la incorporación de energías renovables por parte de numerosas empresas, con el objetivo de reducir el impacto ambiental y optimizar los costos asociados al consumo de energía eléctrica (la línea Verde representó el 34,3% del total).

El financiamiento destinado a la Línea Mujeres alcanzó el 24,8% y permitió fortalecer la visibilidad y el acompañamiento a mujeres emprendedoras y empresarias de la provincia.

Bonos verdes para un parque

El CFI brindará asistencia técnica a Guaymallén para obtener fondos para construir un parque solar municipal con una potencia estimada de 5,4 kW.

El intendente Marcos Calvente celebró la asistencia del CFI para acceder a un financiamiento novedoso -a partir de la emisión de bonos verdes- para concretar una obra que les permitirá generar el 100% de la energía eléctrica que utiliza el municipio para prestar sus servicios, incluido el alumbrado público.

Con esto, subrayó, estiman que se reducirá entre 35 y 40% el pago de la boleta de la luz, que, en 2025, ascendió a cerca de $400 millones mensuales.

El gobernador Alfredo Cornejo subrayó que el parque solar se construirá en un predio en donde había un basural que la provincia y el municipio están erradicando en forma conjunta, por lo que el beneficio ambiental es doble.

Eficiencia hídrica

Otra iniciativa fue reforzar el Programa de Asistencia Técnica en Riego, a través del cual, entre septiembre y diciembre de 2025, más de 500 productores participaron de capacitaciones orientadas a analizar y aplicar distintas alternativas de riego, con el foco puesto en optimizar el uso del agua intrafinca.

También incluyó una línea de crédito con tasa bonificada (del 16,8%), para ejecutar proyectos de eficiencia hídrica. Hasta ahora, la iniciativa ha otorgado reembolsos por $300 millones, pero está previsto otorgar créditos por $2.400 millones.

En 2025 se otorgaron prestamos por más de $8 mil millones y en 2026 se refuerza la apuesta , con foco en la eficiencia hídrica.

Sergio Marinelli, superintendente general de Irrigación, señaló que vienen trabajando con el CFI desde hace años y que uno de los resultados de esa labor conjunta fue el plan hídrico provincial, que esperan que esté terminado en un par de meses.

Industrias culturales y creativas

Mendoza será sede del Primer Encuentro Federal de Industrias Culturales y Creativas, que se desarrollará del 3 al 6 de junio, con el objetivo de impulsar la formulación de políticas públicas para el sector, con aval y acompañamiento del CFI y de organismos internacionales.

El ministro de Educación, Cultura, Infancias y DGE, Tadeo García Zalazar, recordó que, en Mendoza, se ha realizado un censo de industrias creativas, entendiendo que es un sector que no solo contribuye a la economía local, sino también a las identidades que quieren fortalecer.

EE.UU. y Argentina pactan por minerales estratégicos

MINERÍA. El acuerdo bilateral engloba al cobre, litio, plata y tierras raras, esenciales para mantener el liderazgo tecnológico, industrial y militar.

En el marco de la cumbre global convocada por el gobierno de Trump, la Argentina y Estados Unidos ratificaron en Washington su asociación estratégica con la firma de un acuerdo marco para fortalecer el suministro, la minería y el procesamiento de minerales clave para la transición energética.

El documento marco se selló con la presencia del canciller Pablo Quirno y autoridades del Departamento de Estado norteamericano.

Según informó la Cancillería argentina, el entendimiento apunta a consolidar cadenas de valor más sólidas y diversificadas, promover un entorno favorable para inversiones productivas de largo plazo y responder al crecimiento de la demanda global de estos materiales.

La cumbre reunió a representantes de 54 países y de la Comisión Europea. De ese total, 11 Estados firmaron acuerdos bilaterales con Estados Unidos en materia de minerales críticos. Además de Argentina, también rubricaron instrumentos similares Ecuador, Paraguay y Perú.

Minerales estratégicos

Los minerales críticos (litio, cobre, cobalto, níquel, grafito y tierras raras, entre otros), son considerados estratégicos porque son indispensables para tecnologías modernas, en especial aquellas vinculadas a la transición energética y la industria militar.

Se trata de insumos esenciales para la fabricación de baterías de vehículos eléctricos, paneles solares, turbinas eólicas, electrónica y equipamiento militar, cuya producción y procesamiento se concentra en pocos países.

En el caso de las tierras raras, el término engloba a un grupo de 17 elementos químicos fundamentales para la tecnología moderna. Su uso más relevante está asociado a los imanes permanentes, claves para vehículos eléctricos, energías renovables y electrónica de consumo, como celulares y televisores.

COTO

SUPERFINDESEMANA

VIERNES 6 DE FEBRERO

25%
DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE (1)

3 CUOTAS SIN INTERÉS (2)

PAGANDO CON QR CON TARJETA DE CRÉDITO MERCADO PAGO

VÁLIDO EN COMPRAS A PARTIR DE $50.000

mercado pago

PAGANDO CON QR

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

15%
DE DESCUENTO

TARJETAS DE DÉBITO

SIN TOPE DE REINTEGRO

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE (3)

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES".

PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678".

SOCIEDAD

El Conicet halló una medusa del tamaño de un colectivo

CIENCIA. Científicos argentinos lograron filmar a la esquiva Stygiomedusa gigantea, una de las criaturas más raras del océano profundo, durante una campaña en zonas casi desconocidas del Atlántico Sur.

Un inesperado encuentro en las profundidades del Mar Argentino sorprendió a científicos del Conicet: una medusa fantasma gigante fue registrada en video durante una campaña de exploración oceánica.

El hallazgo se produjo en la expedición "Vida en los extremos", una iniciativa científica liderada por investigadores del Conicet y de la Universidad de Buenos Aires. La misión se desarrolló entre el 14 de diciembre de 2025 y el 10 de enero de 2026 a bordo del buque laboratorio R/V Falkor (too), que recorrió un amplio tramo del Atlántico Sur, desde el puerto de Buenos Aires hasta Tierra del Fuego.

Durante la travesía, el equipo exploró áreas poco estudiadas del fondo marino, como el cañón submarino Colorado-Rawson y el mayor arrecife conocido de "Bathelia candida".

Fue en uno de esos puntos estratégicos donde los especialistas detectaron a la "Stygiomedusa gigantea", una especie considerada entre las más enigmáticas del océano profundo. El registro se realizó a unos 253 metros de profundidad y permitió estimar que el ejemplar observado alcanzaba cerca de 11 metros de longitud.

GENTILEZA / SCHMIDT OCEAN

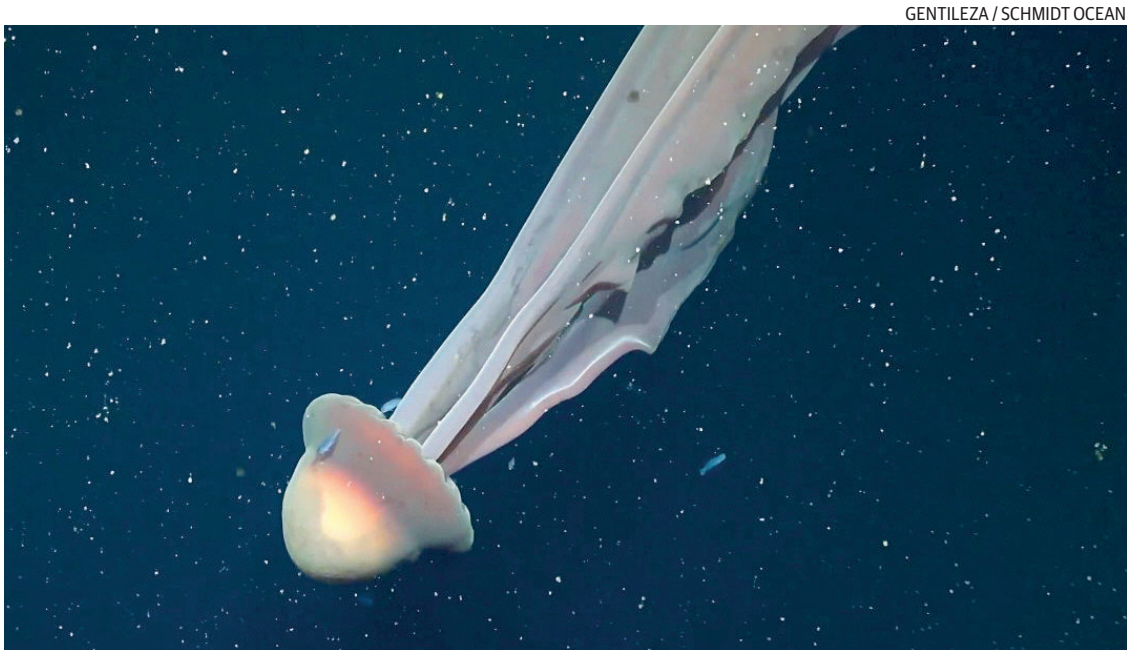

RAREZA. La "Stygiomedusa gigantea" fue registrada apenas unas 130 veces en todo el mundo.

"Se trata de una medusa fantasma de aguas profundas, extremadamente rara, que puede crecer hasta dimensiones similares a las de un autobús escolar", explicaron los investigadores.

A diferencia de otras medusas, esta especie no posee tentáculos urticantes. En su lugar, presenta cuatro brazos bucales que pueden extenderse hasta 10 metros y que utiliza como grandes velos para capturar plancton y pequeños peces. Su campana, de aproximadamente un metro de diámetro, completa una imagen tan imponente como inusual.

11
metros
Es la longitud de la "Stygiomedusa gigantea" registrada en Mar Argentino a 250 metros de profundidad.

Las imágenes fueron obtenidas gracias al uso del vehículo operado remotamente SuBastian (ROV), capaz de descender hasta los 4.500 metros. Esta tecnología permitió documentar el comportamiento del animal en su entorno natural sin perturbar el ecosistema, una ventaja clave frente a métodos antiguos como las redes de arrastre, que solían dañar a las especies y limitar la observación científica.

Desde su primera descripción científica, en 1910, la "Stygiomedusa gigantea" fue registrada apenas unas 130 veces en todo el mundo, lo que vuelve excepcional cada nuevo avistamiento. Para los investigadores, el episodio vuelve a poner en foco al Mar Argentino como un reservorio de biodiversidad aún poco explorado.

La jefa científica de la campaña, María Emilia Bravo, destacó el valor del descubrimiento y señaló la sorpresa del equipo ante la diversidad encontrada en las profundidades. "Estos hallazgos refuerzan la necesidad de seguir investigando el océano profundo", remarcaron desde la expedición. **/ Clarín**

Rescató en VHS la Mendoza de los '90 y la "viraliza"

PERSONAJE. Sergio Larrañaga guardó por años viejas cintas y hoy, desde Nueva York, publica las imágenes en las redes.

Logró capturar su amor por Mendoza en videos. Atesoró los VHS (formato de videocasete analógico) por años en un viejo baúl que a veces abría, cuando la melancolía lo invadía en Nueva York, donde reside hace 32 años.

Sergio Larrañaga es el ojo detrás de los videos noventosos que "actualizaron" su formato y han impacto en las redes sociales. Las picadas en el parque San Martín en 1998, paseos de adolescentes en el Cerro de la Gloria a fines de los '90 e incluso la movida nocturna de esa época muestran una Mendoza que sólo vivía en los relatos de quienes fueron adolescentes en esa agitada década.

Sergio tiene 58 años y es el coordinador de las salas de reuniones y eventos de la prestigiosa casa estadounidense de joyería Tiffany & Co. Luego de su jornada laboral, regresa a su casa en Queens para volver por un rato a su Mendoza querida. "Tengo muchísimo material en video. Me propuse subir dos por semana y los voy 'digitalizando' de manera artesanal: pongo el VHS en la casetera y, con un trípode, apunto mi IPhone a la pantalla y los grabo con el celu para luego editarlos y subirlos a mis redes. Ahora voy a subir videos inéditos de la Vendimia del 96'", anticipa el fotógrafo que nació en Capital.

GENTILEZA

REGISTRO. Sergio siempre tiene una cámara a mano.

Videos que muestran una Mendoza "olvidada"

Cuando Sergio tenía 2 años sus padres, el fallecido escultor y pintor Juan Carlos Larrañaga y la enfermera Ana María Larrañaga, emigraron a Estados Unidos a fines de la década del '70. En 1983 la familia regresó a tierras cuyanas, pero de visita. Sergio, quien ya había incursionado en la fotografía cuando ayudaba a su padre a capturar sus obras, sintió el "abrazo de su provincia". "Me enamoré de Mendoza. De la montaña, de la gente", admite.

Tenía 13 años y decidió quedarse con unas tías en Las Heras y sus padres regresaron a Norteamérica. "Vivía con la cámara al hombro. Empecé con una Súper 8, pero luego mi papá me regaló una cámara con cassette y esa fue mi fiel compañera", recuerda. El ahora "influencer del recuerdo" trabajó cuatro años en el hotel Aconcagua y su cámara le permitió entrar al negocio de las filmaciones de eventos sociales.

En 1994, cuando ya llevaba 11 años viviendo con sus tías en Mendoza, recibió un llamado de su padre: "Venite acá (a Nueva York) para que te hagas la ciudadanía". "Allá empecé a trabajar y a ganar mucho mejor que en Mendoza, eso me fue atando a Estados Unidos y me quedé para siempre", resume. Sin embargo, regresaba a Mendoza todos los años para Navidad y Año Nuevo. Esto fue entre 1994 y los 2000; aquí nacieron los videos que hoy explotan en Instagram.

"Yo venía con la cámara y grababa todo, porque mis amigos de allá me preguntaban cómo era la noche y la vida en Mendoza. Cuando les mostraba las imágenes no lo podían creer, se querían tomar el primer avión", ríe.

Sin proponérselo, Sergio grabó imágenes que hoy adquieren un gran valor. "Primero subí las picadas en el Parque. Habían pasado dos horas y pensé: 'Mejor lo borro', pero cuando entré vi que rápidamente habían superado las 100.000 visitas", cuenta. Le siguieron videos del boliche Omero y del Cerro de la Gloria. "Ahí me di cuenta de que era un éxito y decidí seguir publicando", asegura.

"No puedo creer lo que ha pasado con los videos, estoy muy sorprendido", confiesa Sergio y anticipa que irá subiendo dos contenidos por semana. "Tengo imágenes increíbles, no lo van a poder creer", concluye. **/ Rodrigo Cuello**

VENDIMIA infinita

Ciudad pone el alma en su fiesta y elige reina en el Parque Cívico

VENDIMIA DEPARTAMENTAL. Más de 300 artistas darán vida a "Vendimia, alma y gloria de mi Ciudad" esta noche. La sucesora de Juliana Zalazar será aplaudida por 5.000 personas.

La Ciudad de Mendoza vivirá una nueva edición de su Fiesta Departamental de la Vendimia con la puesta en escena de "Vendimia, alma y gloria de mi Ciudad", un espectáculo que invita a recorrer la historia, los valores y la identidad mendocina en el marco del 90° aniversario de la Fiesta Nacional.

La Fiesta en la Ciudad será hoy desde las 20.30 en el Parque Cívico, ubicado sobre avenida España, entre Virgen del Carmen de Cuyo y Peltier. La entrada será libre y gratuita. La celebración incluirá un patio gastronómico para acompañar la experiencia cultural.

Identidad capitalina

Antes de convertirse en la actual "ciudad bosque", la Mendoza del Valle de Huentata fue forjándose con trabajo, voluntad y espíritu de montaña. Esa memoria colectiva, construida a fuerza de tierra, arquitectura incipiente y comunidad organizada, será el punto de partida de la propuesta artística de "Vendimia, alma y gloria de mi Ciudad", que pone en valor el pasado para comprender el presente y proyectar el futuro.

El relato se articula a partir del personaje de Gerónimo, un adolescente que habita la Ciudad y que emprende un viaje simbólico para descubrir su verdadera identidad citadina.

En ese recorrido aparecen los hombres y mujeres que abrieron caminos, pensaron una Patria posible y dejaron una huella en el territorio, con una figura central que emerge como emblema de la huella sanmartiniana.

La Vendimia capitalina se desarrollará en 12 cuadros, donde el crecimiento personal del protagonista se vincula con la evolución de una cepa plantada en el patio de su casa, una metáfora del proceso colectivo que requiere múltiples miradas, cuidado y tiempo para transformarse en vino.

Así, cada copa compartida en la Ciudad de Mendoza -Capital Internacional del Vino- condensa el alma y la gloria conquistada generación tras generación.

El espectáculo contará con más de 300 artistas en escena, quienes ensayan desde mediados de enero en la Nave Cultural. La música en vivo se integra como un elemento dramático fundamental y el diseño escenográfico, cargado de desniveles, potencia la fuerza narrativa de la puesta.

Luego del acto central se realizará la elección de la reina y virreina de la Ciudad de Mendoza, quienes sucederán a Juliana Zalazar y Agustina Capó, soberanas departamentales 2025.

Son 10 las candidatas que aspiran a representar a la Capital provincial en la Fiesta Nacional de la Vendimia 2026, el sábado 7 de marzo en el Frank Romero Day.

La antesala musical estará a cargo de "La Banda Viajera", mientras se desarrolla el sorteo de terminación de DNI y se procede a la votación del público para su reina favorita.

La autora y directora del espectáculo, María Laura Fuertes, reflexionó: "Esta Vendimia es volver a encontrarnos en el corazón de la gente con nuestra historia citadina, sanmartiniana de esencia y exquisita".

Se espera la asistencia al festejo de más de 5.000 personas. La fiesta es producida por la Subsecretaría de Cultura, Eventos Especiales y Protocolo de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, que este año incorporó, por primera vez, un sistema online de seguimiento de asistencia a los ensayos para bailarines, músicos y actores.

Cortes de calles céntricas

Debido al amplio dispositivo escenográfico y técnico de luces y sonido que se está montando hace casi una semana en inmediaciones de Casa de Gobierno, Capital programó cortes totales y parciales de calles.

El escenario estará ubicado en el Parque Cívico, por lo que hasta el sábado se verá restringido el tránsito para todo tipo de vehículos en calle España, entre Virgen del Carmen de Cuyo y Peltier. Habrá un gran despliegue de técnicos y operarios que trabajan en el armado general y desarrollo de la Vendimia.

Los cortes totales de calles afectan también a La Pampa y Virgen del Carmen de Cuyo, Pedro Molina y Patricias Mendocinas y Peltier hasta España. Además, el estacionamiento medido tendrá una disposición especial este viernes. La Municipalidad informó que se cobrará una tarjeta única a $5.000.

MUNICIPALIDAD DE MENDOZA

CÍRCULO DE OFICIALES DE LA POLICÍA. Sol Vila.

CLUB MENDOZA DE REGATAS. Zoe Gatica.

ANDINO TENIS CLUB. Celeste Sammartino.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BARRIO CANO. Martina Seiro.

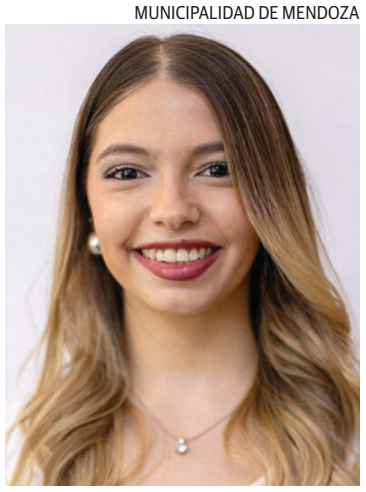

CLUB DE AJEDREZ MENDOZA. Camila Suárez.

CECITYS. Sofía Sosa Pucciarelli.

ASOCIACIÓN AMIGOS COMISARÍA CUARTA. Valentina Bianchinelli.

CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AÉREA. Victoria Belarde.

CLUB DE PESCA DEPORTIVA GRAL SAN MARTÍN. Malena Ponce.

CLUB DE LEONES MENDOZA. Florencia Pellegrini.

VENDIMIA infinita

La Paz se muestra al mundo y busca a su representante

FIESTA DEPARTAMENTAL. Con el espectáculo "De La Paz al mundo", el Portal de Mendoza elegirá a su reina. Luego, el festival La Paz y el Canto de Cuyo aportará otras tres noches de celebración popular.

La Paz vivirá esta noche una nueva edición de su Fiesta Departamental de la Vendimia, bajo el nombre "De La Paz al mundo". La celebración se desarrollará a partir de las 21 en el predio festivalero del estadio Juan Domingo Perón, con una propuesta artística que reúne música, danza e identidad local.

El acto central fue escrito y dirigido por Cecilia Herrera y cuenta con un staff artístico íntegramente paceño. Sobre el escenario participarán 160 artistas locales y 18 músicos en vivo, con dirección musical de Guido Viola. Según la organización, el 80 por ciento de los músicos pertenece al departamento.

Como antesala del espectáculo central se presentará Michael Giménez, quien abrirá la noche vendimial con su actuación. Cristian Soloa, Damián Kairuz, Los Huaycos, Christian Herrera, Espulgasureños, La Cautana, Altipampas y Entre Amigos, completarán la propuesta artística, que combinará identidad cuyana, raíces folclóricas y emoción vendimial.

Uno de los momentos centrales de la velada será la elección y coronación de la reina departamental de la Vendimia 2026. Las candidatas son Gimena Lucero, representante del Club Sportivo Juventud Unida; Ana Laura Roza, del Centro de Equinoterapia "Brillarán sus huellas", y Sofía de Castro, del Club Sportivo Defensores del Este.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

CLUB SPORTIVO JUVENTUD UNIDA. Gimena Lucero.

CENTRO DE EQUINOTERAPIA "BRILLARÁN SUS HUELLAS". Ana Roza.

CLUB SPORTIVO DEFENSORES DEL ESTE. Sofía de Castro.

Luego de la coronación, la celebración continuará con la tradicional Serenata a la Reina Coronada y su Corte, a cargo de Los Trovadores de Cuyo, junto a artistas locales.

En el marco de las actividades vendimiales, este viernes también se realizará un reconocimiento por los 30 años del reinado nacional de Lorena Lorca, primera Reina Nacional de la Vendimia de La Paz. El homenaje incluye el descubrimiento de una placa conmemorativa a las 19.30, en la plaza Alas Argentinas, en el contexto de los 90 años de la Vendimia en Mendoza.

Festival La Paz y el Canto de Cuyo

A la Vendimia departamental le seguirá el Festival La Paz y el Canto de Cuyo, que también se desarrollará en el estadio Juan Domingo Perón, convocando a vecinos, turistas y amantes del folclore a compartir noches cargadas de música, danza y encuentro popular.

El festival dará inicio el 7 de febrero a las 21 con la apertura del Ballet Estable, que aportará color, danza y tradición al comienzo de la fiesta. Luego subirán al escenario Manantial Cuyano, Hilario Luján, Mario López y sus Guitarras, Río Quinteño, Viento Norte, Sueños Cuyanos, Raíz Huarpe, Joaquín Aguilar, Cantores del Alba, Rumbo Norteño y el reconocido Lázaro Caballero, en una noche que combinará repertorios tradicionales con nuevas expresiones del folclore.

La segunda jornada comenzará el domingo a las 21 con la apertura del Ballet Estable y la presentación especial del Ballet Municipal Femenino. Durante la velada actuarán Estela Frías, Amigos del Este, El Cuyanito, Los Vilchez, Los Chimeno, Cara y Cepa, Los Trovadores de Cuyo, Los Hermanos Pérez, Algarroba.com, Las Navarro y Labriegos, consolidando una noche ligada al canto cuyano y a la identidad regional.

El cierre del festival será el 9 de febrero con la apertura del grupo Feel The Dance y la participación del ballet La Sajuriana, que aportará danza tradicional y expresión cultural. La grilla continuará con Sentimiento Nuevo, Ramiro Ferreira, Luz de Luna, El Peipper, Gaby y La Positiva, Jet Set, Los Pasioneros y el gran cierre a cargo de La Konga, que llevará el clima festivo a su punto máximo, coronando tres noches de celebración popular.

Las entradas para el festival tendrán un valor de $15.000 por noche, mientras que el abono para las tres jornadas tendrá un costo de $30.000.

El tradicional festival del Portal de Mendoza contará, además, con un paseo de artesanos y puestos gastronómicos, donde el público podrá recorrer sabores, aromas y producciones regionales que forman parte del patrimonio cultural y productivo del departamento, sumando un espacio pensado para toda la familia.

Mendoza, entre las provincias...

VIENE DE TAPA

La población condenada pasó de 6.949 en diciembre de 2024 a 7.680 en diciembre de 2025, representando el 63,1% del total. Mientras que la proporción de personas procesadas (sin condena firme) cayó sostenidamente en los últimos años: pasando del 50,6% en 2020 al 36,9% en 2025.

En resumen, el documento indica que las cifras se mantuvieron estables entre 2020 y 2023, sin embargo, desde 2024 se reflejó una tendencia al incremento de la población penitenciaria: 11.543 detenidos en 2020, 11.283 en 2021, 11.349 en 2022, 11.311 en 2023, 11.969 en 2024 y los 12.166 de 2025.

Mujeres, travesti-trans, jóvenes y extranjeros

El informe consigna que al cierre de 2025 había 949 mujeres y 34 personas travesti-trans detenidas en cárceles federales, lo que representa el 8,1% del total de la población penal. En relación con 2024, aumentó un 11,3%.

Del total de mujeres y personas travesti-trans: 983, el 11,3% se encuentran detenidas en Mendoza, es decir, un total de 111 personas.

Asimismo, se advirtió un incremento en la cantidad de mujeres embarazadas y de aquellas que conviven con sus hijos e hijas en contexto de encierro. En diciembre de 2025, se registraron 10 mujeres embarazadas y 16 mujeres detenidas junto con sus hijos/as, la cifra más alta de los últimos años.

Respecto de los jóvenes de entre 18 y 21 años, se destaca una disminución del 19,8% en comparación con el año anterior. A diferencia de lo que ocurre en la población general, entre los jóvenes detenidos en cárceles federales predomina la prisión preventiva, ya que el 63,2% se encuentra en esa situación procesal.

En cuanto a las personas extranjeras, el reporte indica que representan el 16% de la población detenida en el SPF, con un total de 1.942 personas nacidas en otros países.

Otro informe reciente

Estos datos complementan otros que surgieron a principios de este mes y que provienen de un informe reciente del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT) que advierte que Argentina registra el nivel más elevado de encarcelamiento desde que existen registros. El documento expone un fuerte crecimiento de la población carcelaria y altos niveles de sobrepoblación en distintas jurisdicciones, entre ellas la provincia de Buenos Aires.

El informe detalla que en los últimos 25 años el encarcelamiento creció a un ritmo promedio del 6% anual, con la única excepción de 2020, cuando descendió producto de la pandemia. En 2024, el incremento fue aún mayor y alcanzó el 7,1 %. Si bien se ampliaron las plazas carcelarias, la medida no logró revertir la sobrepoblación.

Desde el CNPT advierten que, a nivel nacional, los sistemas penitenciarios funcionan al 130,2 % de su capacidad. Es decir, hay 130 personas alojadas donde solo hay lugar para 100.

En la última década, la población carcelaria aumentó un 67,7 %, aunque con comportamientos dispares según la provincia. Santa Fe mostró el crecimiento más abrupto, con un 244,8 %, seguida por Santiago del Estero (138,2 %) y Córdoba (116,6 %). En estos tres distritos, la cantidad de personas detenidas más que se duplicó entre 2015 y 2024.

En cuanto a la infraestructura, el informe señala que durante 2024 varios gobiernos provinciales ampliaron la capacidad penitenciaria, entre ellos Buenos Aires, Jujuy, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

LOS ANDES
PASS
Gastronomía
HASTA
20% OFF*
EL FARO BISTRO MENDOZA
EL FARO GRILL
ALCAYOTA
PASTELERÍA ARGENTINA
towerbar
piso14
DELIS CAFÉ VINTAGE SHOP
19 45
MENDOZA
*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Indec: error oficial que pudo haberse evitado

El recambio de un funcionario público no debería generar mayor estrépito en un sistema democrático estable. Con más razón cuando las partes, el que deja el cargo y quien ejerce sobre él autoridad, reconocen que la baja se produjo en condiciones cordiales y por motivos entendibles.

Sin embargo, podemos comprobar periódicamente que la política en la Argentina continúa llena de intrigas, malentendidos y suspicacias que convierten toda decisión pública en un verdadero conflicto.

Es lo que sucedió, lamentablemente, en torno a la renuncia reciente del titular del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Indec), Marco Juan Lavagna, quien venía ejerciendo ese cargo desde diciembre de 2019, con la asunción del gobierno anterior al actual.

Obviamente, la renuncia sorprendió porque se esperaba, en coincidencia con la difusión del próximo índice de inflación mensual, la puesta en marcha, a grandes rasgos, de un nuevo método de medición, más adaptado a las características de consumo actuales y a la incidencia de los servicios públicos.

Fue el ministro de Economía, Luis Caputo, el que admitió públicamente que tanto él como el presidente de la Nación no estaban de acuerdo con avanzar con el cambio metodológico, que había impulsado el renunciante director del Indec, en un contexto inflacionario como el actual, que no deja de preocupar al Gobierno.

Es que a partir de enero de 2026 se esperaba la aplicación de los nuevos ponderadores, de modo de tender hacia una canasta de consumo evaluativa más actualizada que la que se venía utilizando desde hace años, como señalábamos, con mayor peso en la incidencia de los servicios, que tendrán aumentos que ya fueron anunciados para los próximos meses.

Se estima que con la aprobación de las reformas estructurales que promueve el Gobierno y el sostenimiento del equilibrio fiscal se mantendrán cifras inflacionarias razonables más allá de los ajustes de medición del Indec. De ese modo el daño sobre la confianza en el organismo podría haberse evitado.

Después del escándalo que significó la adulteración de índices durante los años del kirchnerismo, lo que le costó una condena judicial al ex funcionario Guillermo Moreno, el Indec fue normalizado durante la gestión del presidente Macri y mantuvo su línea durante la presidencia de Alberto Fernández, ya bajo la conducción de Marco Lavagna.

Por lo tanto, el manejo que hizo el Ejecutivo sobre la postergación de las nuevas mediciones resultó totalmente erróneo. La figura del ahora ex titular del Indec quedó expuesta innecesariamente, cuando su desempeño no mereció objeciones en los seis años a cargo.

La credibilidad frente al desprestigio de gran parte de la dirigencia política tradicional le permitió al actual gobierno lograr el último y contundente respaldo electoral. Por ello la torpeza cometida con las estadísticas resulta totalmente inadmisible.

REFLEXIONES

Los enemigos del pensamiento libre

Roberto Azaretto
Presidente de la Academia Argentina de la Historia

En 1925 tuvo lugar en Dayton, una localidad en el estado de Tennessee, el caso Scopes o "juicio del mono". Se procesó a un profesor que enseñaba la teoría de la evolución de Darwin, cuestionada por quienes creían en la lectura textual de la Biblia y que bregaban por la prohibición de enseñarla.

Ese juicio convocó para parte de la fiscalía y la defensa a dos notables abogados de ese país, William Jennings Bryan, quien fuera candidato presidencial en tres oportunidades del partido Demócrata y secretario de Estado un par de años del presidente Wilson. Era un biblista que se atenía a la lectura literal de la biblia y se oponía a la enseñanza de la teoría de la evolución; asesoró a la fiscalía.

La defensa de Scopes estuvo a cargo de Clarence Darrow, también vinculado al partido demócrata, era un decidido defensor de los derechos civiles y la libertad de expresión.

Sobre este juicio se escribieron libros y se filmaron varías películas, la más famosa protagonizada por Fredric March y Spencer Tracy con el nombre de Inherit The Wind (Heredarás el Viento).

Esta introducción viene al caso por lo sucedido días pasados en una Universidad de Texas en la que se censuró parte de los textos de Platón que llevan el título de El Banquete, afectando un principio esencial en la Universidad que es la libertad de cátedra.

La cultura de la cancelación sigue vigente, la practiquen los llamados woke o los nuevos reaccionarios, como el grupo financiado por Peter Thiel, el inversor alemán neo nazi que respalda al vicepresidente Vance.

La generación que vivimos la noche de los bastones largos en 1966 sabemos del retroceso que significó el período que se inicia en ese año y concluye en 1983. Juan José Sebreli contaba a sus contertulios de los jueves en la Biela, que abandonó en el primer peronismo sus estudios en la facultad de Filosofía porque advirtió que no se enseñaba sobre los filósofos de la ilustración o los del siglo XX, era la Universidad que exigía el carnet de afiliación al partido oficial.

Es la historia de los obstáculos que se vencieron para lograr más libertad y la construcción del mundo moderno. Lo soportaron un Galileo Galilei abjurando de sus conocimientos para salvar su vida o Giordano Bruno que se fue de Italia pensando encontrar la libertad de pensar y escribir en la Ginebra calvinista o la Inglaterra protestante y percibió que la censura era similar a la romana regresando para ser condenado en su tierra. Es la de Baruch Spinoza, expulsado por los rabinos de su comunidad y recién reivindicado por Ben Gurion, cuatro siglos después como lo hizo Juan Pablo II con Galileo y manifestando que no veía incompatibilidad entre la teoría de la evolución y la religión católica.

Hoy aparece un movimiento reaccionario que cuestiona los aportes de la ilustración, como lo observamos con los movimientos anti vacunas, que hasta han logrado encumbrar a un secretario de Salud en los Estados Unidos, uno de los peores de la dinastía Kennedy, obteniendo el retorno de enfermedades que estaban controladas. Cuestionamientos que se extienden a la democracia.

Nuestro país tiene antecedentes valiosos desde sus tiempos iniciales como país independiente. Juan Martín de Pueyrredón cuando organizó el Colegio de la Unión nombró a Crisóstomo Lafinur como profesor de filosofía, el primero en la América hispana que no usaba sotana y enseñó sobre los filósofos del siglo XVIII. Y con la fundación en 1821 de la Universidad de Buenos Aires su inspirador y primer rector el sacerdote Antonio Sáenz, que tomo una cátedra de filosofía no puso inconvenientes para que Pedro Alcántara de Somellera se hiciera cargo de otra donde se enseñaba el utilitarismo de Jeremy Bentham.

La cultura de la cancelación sigue vigente, la practiquen los llamados woke o los nuevos reaccionarios, como el grupo financiado por Peter Thiel, el inversor alemán neo nazi que respalda al vicepresidente Vance.

Años fundacionales en los que Rivadavia trajo profesores y científicos desde Europa, laboratorios de Física y Química, Telescopios, abandonados durante el rosismo hasta la etapa que inicia Juan María Gutiérrez promovido por Mitre al rectorado de la UBA.

Crisóstomo Lafinur también fue profesor en el Colegio de la Trinidad, impulsado por San Martín cuyas hazañas militares a veces obscurecen otras facetas como su creación de bibliotecas, con aportes personales, o la difusión de la vacuna contra la viruela, la primera que la ciencia creó de tantas que han permitido enfrentar epidemias y enfermedades diversas.

En 1825 fue expulsado Lafinur de su cátedra, falleciendo poco después en Chile.

Estos avatares, nos recuerdan que ciertos valores deben defenderse siempre pues la ignorancia encuentra terreno fértil para demagogos, mitos, supuestas conspiraciones y que ahora se potencian con las redes sociales.

Los avances sobre las Universidades que ante todo tienen por misión buscar el conocimiento hacen recordar un párrafo del discurso de Emilio Civit en el Congreso apoyando la ley de educación pública 1420: "Sin libertad de conciencia no hay libertad de pensar, no hay libertad política ni libertad social".

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 6 de febrero de 1926

Asume hoy la Gobernación el doctor Alejandro Orfila

Hoy asumirá el mando de la provincia el doctor Alejandro Orfila como gobernador y el doctor Carlos Saá Zarandón lo hará como vice. El mandatario provincial hizo importantes declaraciones a un redactor de diario Los Andes, en las que prometió crecimiento para la provincia. La ceremonia se realizará a partir de las 10.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

EFE

ESPERANZADOS. Familiares de los presos políticos ayer protestaron frente al Palacio de Justicia en Caracas.

Venezuela votó una amnistía para los presos políticos

PACIFICACIÓN. La "Ley para la convivencia democrática" es una iniciativa de la presidenta Rodríguez. Se excluye a violadores de derechos humanos.

El Parlamento de Venezuela aprobó una ley de amnistía que abarca los 27 años del chavismo, pero que excluirá las "violaciones graves" a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad.

El texto incluye la revocación de inhabilitaciones políticas, que beneficia a la líder opositora y nobel de la Paz, María Corina Machado, impedida de enfrentar en la elección de 2024 al depuesto Nicolás Maduro.

La "Ley de amnistía para la convivencia democrática" es una iniciativa de la presidenta interina Delcy Rodríguez, en el poder tras la captura de Maduro en una incursión militar de EE.UU.

El proyecto de ley

La primera discusión aborda el espíritu general de la ley que antecede a una consulta con la sociedad civil previo al debate final artículo por artículo.

El proyecto de ley abarca a los acusados por "traición a la patria", "terrorismo" e "instigación al odio". Se trata de delitos que fueron imputados normalmente a presos políticos durante estos años. Va también desde la sublevación hasta los castigos por un mensaje en redes sociales o servicio de mensajería.

"Se reconoce la importancia de no imponer la venganza, la revancha ni el odio, sino de abrir un camino hacia la reconciliación", dice el texto legislativo.

"Quedan excluidos de sus beneficios" delitos como "las violaciones graves de los derechos humanos, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra, el homicidio intencional, la corrupción y el tráfico de drogas", añadió.

La exclusión en todo caso responde -según el texto- a un "estricto acatamiento" de la Constitución venezolana, que ya prohíbe contemplar este tipo de delitos en cualquier tipo de indulto o amnistía.

"Justicia" y "convivencia"

La amnistía es el marco que va a servir para que no se repita lo que ocurrió en el pasado y para que el pasado no sirva para detener o frenar procesos de transición", explicó Alfredo Romero, director de Foro Penal, ONG que presta servicios legales a presos políticos.

"Un proceso de reconciliación, de transición, no puede ser un proceso de persecución contra aquellos que manejaban el poder previamente", indicó.

La ley incluye hechos como el fallido golpe al fallecido presidente Hugo Chávez en 2002, la huelga petrolera de ese año o los distintos ciclos de protestas desde 2004 a 2024. Ampara asimismo "infracciones" de jueces, fiscales y funcionarios.

El chavismo con mayoría

"La amnistía propuesta busca la justicia y la convivencia entre los venezolanos", indicó el texto de justificación, que apuesta por "la coexistencia desde la diversidad y la pluralidad".

El debate llega al Parlamento en paralelo a un nuevo proceso de diálogo político entre el gobierno y una fracción de la oposición distanciada del ala que lidera la nobel de la Paz, María Corina Machado.

Otros procesos de negociación fracasaron en el pasado. Una fuente que estuvo en la primera reunión destacó un tono "menos arrogante" en el chavismo ante la presión de Estados Unidos, que habla de transición democrática. La oposición que participó en el encuentro quiere nuevas elecciones, aunque no las apura.

El proyecto se presenta en medio de un lento proceso de excarcelación de presos políticos ordenado por la presidenta Delcy Rodríguez el 8 de enero.

Hasta ayer fueron liberados 383 presos políticos, según un balance de Foro Penal. Sería la segunda amnistía durante el chavismo, la primera fue aprobada por Chávez en 2007.

Cuba ofrece diálogo a EE.UU. pero rechaza las "presiones"

BLOQUEO. El presidente Díaz-Canel afirmó que charlaría con Estados Unidos, pero en un contexto de igualdad.

El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, afirmó ante los medios que su país está dispuesto a dialogar con Estados Unidos sobre cualquier tema, pero "sin presiones", en momentos en que Washington multiplica sus amenazas contra la isla.

Ese diálogo tendrá que darse desde "una posición de iguales, en una posición de respeto a nuestra soberanía, a nuestra independencia, a nuestra autodeterminación" y sin "injerencia en nuestros asuntos internos".

Desde el ataque del 3 de enero en Venezuela, con el que depuso al presidente Nicolás Maduro, principal aliado de Cuba, y tomó el control del sector petrolero venezolano, Trump multiplicó sus amenazas contra la isla.

Corte de suministros

Además de cortar el suministro de petróleo venezolano y el dinero de Caracas hacia la isla, Trump firmó el jueves un decreto que contempla la imposición de aranceles a aquellos países que vendan crudo a La Habana, bajo el argumento de que la isla supone una "amenaza excepcional" para su país.

Díaz-Canel destacó que las medidas anunciadas por el "gobierno imperial", que pretende asfixiar la economía cubana, han llevado al país a "enfrentar un desabastecimiento agudo de combustible".

EFE

MÁXIMA. Las autoridades explicaron que la reina se enlistó.

A LAS ARMAS

La reina Máxima entrena para ser teniente coronel

Máxima Zorreguieta, la reina de Países Bajos, inició un exigente entrenamiento militar para convertirse en reservista del Ejército Real y alcanzar el rango de teniente coronel. Las imágenes difundidas por el Ministerio de Defensa neerlandés la muestran realizando pruebas físicas, ejercicios tácticos y manejo de armas.
La reina fue designada reservista por Decreto Real a partir del 1° de febrero, con el rango inicial de soldado.

SORPRESA

EE.UU. y Rusia retoman el diálogo militar de alto nivel

Estados Unidos y Rusia acordaron restablecer el diálogo militar de alto nivel en Abu Dabi, según comunicóel Comando Europeo de Estados Unidos. El canal de diálogo se había roto en 2021, antes del estallido del conflicto entre Rusia y Ucrania.
El restablecimiento se produjo tras reuniones celebradas en Emiratos Árabes entre Alexus G. Grynkewich, comandante de Estados Unidos, y altos oficiales militares rusos.

REDES SOCIALES

Allanamiento francés a X sube la tensión con Musk

EE.UU. y Europa han disputado la regulación de las redes sociales y esta semana los fiscales europeos emitieran citaciones a líderes tecnológicos incluido Elon Musk.
El martes, las autoridades francesas allanaron las oficinas parisinas de la plataforma X de Musk por acusaciones de distribución de imágenes sexuales infantiles y producción de contenido que negaba crímenes de lesa humanidad.

DEPORTES

El búnker del campeón

MUNDIAL 2026. Su ubicación es clave para evitar largos viajes. La Selección debutará el 16 de junio con Argelia. Luego, en la fase de grupos, se medirá con Austria y Jordania en Dallas, a dos horas en avión.

GENTILEZA.

BASE CONFIRMADA. Kansas será la casa de la Selección Argentina durante la Copa del Mundo.

La Selección ya tiene definido cuál será su hogar durante el Mundial 2026 en el que defenderá el título obtenido en Qatar el 18 de diciembre de 2022. La AFA confirmó que Kansas City es la ciudad elegida para fijar el bunker de la Scaloneta.

"De cara a la próxima Copa del Mundo de la FIFA 2026, la Selección Argentina que comanda Lionel Scaloni tendrá como base, durante gran parte de la competencia, a la ciudad de Kansas", informó la casa madre del fútbol argentino en su web.

Y agregó: "Tras varios viajes de inspección encabezados por el Preparador Físico, Luis Martín; el Preparador Físico Alterno, Juan Tamone; y los administrativos Daniel Cabrera y Alberto Pernas, y luego de un exhaustivo informe final, se llegó a la conclusión de que Kansas City sería el sitio ideal para afrontar la competencia de acuerdo a las distancias entre ciudades pero principalmente a las comodidades para la delegación".

A 127 días para que la pelota comience a rodar con el partido inaugural entre México y Sudáfrica en el Estadio Azteca, el 11 de junio, el organismo que preside Claudio Chiqui Tapia ratificó las sospechas que desde hace semanas se escuchan en los pasillos de Ezeiza.

Aún no se informó el lugar, aunque este medio pudo saber que será el Compass Minerals National Performance Center, un centro de entrenamiento de última generación perteneciente al Sporting Kansas City de la MLS.

En un Mundial de tres países y muchos kilómetros por recorrer -más allá de la intención de la FIFA de evitar traslados largos-, la ubicación central de Kansas City en el mapa la volvió muy codiciada. Más aún para Argentina, que debutará en esa ciudad el 16 de junio contra Argelia por el grupo J.

Para los siguientes partidos -contra Austria y Jordania en Dallas- solo viajaría dos horas en avión e incluso se instalaría ahí a principios de junio, antes de los dos amistosos previos contra México y Honduras, que tienen como sedes tentativas a Las Vegas y Miami.

Además de Argentina, Kansas City sería el lugar elegido de Inglaterra (en el Swope Soccer Village), Países Bajos (en las instalaciones del club femenino Kansas City Current) y la propia Argelia (en el Rock Chalk Park de Lawrence, a 45 minutos de auto de Kansas City).

Además de Argentina, Kansas City sería el lugar elegido por Inglaterra, Países Bajos y Argelia, rival de la Scaloneta.

Cómo es el búnker de la Scaloneta

Kansas City se constituyó oficialmente el 28 de marzo de 1853, en el territorio a ambos lados de la frontera entre Misuri y Kansas, en la confluencia de los ríos Kansas y Misuri.

Con una superficie total de 826,29 km^2, su lugar en el mapa es en el medio oeste de Estados Unidos, cerca del centro geográfico del país en la confluencia del segundo río más grande del país, el río Misuri y el río Kansas.

En cuanto al clima de la ciudad se encuentra en la transición entre subtropical húmedo y continental húmedo. Los veranos son calurosos y húmedos, con aire húmedo proveniente del golfo de México.

¿Dónde parará Argentina?

La Asociaciòón del Fútbol Argentino todavía no lo oficializó pero será el Compass Minerals, un centro inaugurado en enero de 2018 que cuenta con tres canchas de fútbol internacionales y otras dos de césped sintético.

También el predio incluye un gimnasio de entrenamiento de dos pisos con aulas, posiciones para videoanálisis y una plataforma de observación.

Además, tiene un completo laboratorio de rendimiento deportivo con cámaras hiperbáricas -muy utilizadas para lesiones musculares-, piscinas de crioterapia y una sala de recuperación.

Juani López, el mendocino de la Selección Sub 17

FÚTBOL. El cuadro nacional retoma los entrenamientos en el Predio de la AFA, a la espera de su debut en el certamen regional.

La Selección Argentina Sub 17, dirigida por Diego Placente, continúa con los preparativos de cara al comienzo del Torneo Jóvenes Promesas.

En las últimas horas, la Asociación del Fútbol Argentino anunció la lista de convocados con una buena noticia para el fútbol de Mendoza y específicamente para Godoy Cruz Antonio Tomba.

En el listado de nombres que diagramó el entrenador para este desafío con el conjunto nacional figura un futbolista mendocino. Se trata de Juan Ignacio López, defensor de Godoy Cruz, que cuenta con un futuro promisorio. Así, el lateral por izquierda tendrá otra nueva chance de sumar experiencia con la Albiceleste, luego de haber integrado la Sub 16 el año pasado.

Cabe destacar que el plantel se completa con representantes de Boca Juniors, River Plate, Banfield, Vélez, y Huracán, entre otros. Del interior, dicen presente Rosario Central, Newell's Old Boys, y Belgrano, además del Expreso.

El certamen se disputará en Córdoba del 9 al 14 de febrero, con partidos programados en el Estadio La Boutique y en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo Amadeo Nuccetelli. Contará con la participación de diez equipos, divididos en dos zonas. Jugarán la Selección Argentina, Talleres, Selección de Chile, Selección de Venezuela, Selección de Perú, Athletico Paranaense (Brasil), Selección de Paraguay, Selección de Ecuador, Selección de Bolivia y Selección de Uruguay.

Cada equipo disputará cinco partidos en total: cuatro encuentros en la fase de grupos (incluido un cruce interzonal) y un partido final que definirá la posición definitiva en el torneo.

Las finales enfrentarán a los equipos según su ubicación en cada grupo, con partidos que definirán desde el campeón del torneo hasta el noveno puesto. En caso de empate en las finales, la definición será por penales.

Juani López, lateral por izquierda, vuelve a vestir los colores de la Albiceleste, ya que integró la Selección Sub 16.

GENTILEZA

LA JOYA TOMBINA. Juan Ignacio López, otra vez a la Selección.

Debut 2026 y eliminación de la Copa Argentina para Maipú

FÚTBOL. En su primer partido oficial de la temporada, el Cruzado no pudo ante Deportivo Riestra, perdió por la mínima diferencia y se despidió del certamen. Ahora, a pensar en la Primera Nacional.

En uno de los encuentros correspondientes a los 32avos de final de la Copa Argentina, Riestra superó a Deportivo Maipú por 1-0, gracias a un gol de Ángel Stringa a los 43 minutos, cuando se cerraba la primera etapa. Se terminó el sueño Cruzado.

El tanto llegó tras un descuido del equipo mendocino. Luego de una rápida recuperación en el mediocampo, Riestra encontró mal parado al Botellero y, con una habilitación precisa de Pedro Ramírez por la banda derecha, Ángel Stringa superó la marca de Nicolás Fernández y definió entre las piernas del arquero Nahuel Galardi, dándole al Malevo la ventaja justo antes del descanso.

Hasta ese momento, Maipú había controlado algo mejor el juego, generando situaciones a partir de la conducción de Eggel y las intervenciones de Gastón Mansilla y Bonfigli. El equipo dirigido por Alexis Matteo tuvo dificultades para encontrar ritmo en su primer partido oficial de la temporada.

Riestra, un equipo que apostó a la especulación, tomó la iniciativa, pero apenas generó peligro, con llegadas aisladas de Benegras y González que no comprometieron a Galardi. El conjunto de González supo administrar el juego, mientras Maipú se mostraba expectante.

A partir de los 20 minutos, el Cruzado comenzó a generar más llegadas al área rival. Un centro pasado de Mansilla que Rivarola no logró conectar terminó en tiro de esquina, y desde allí Maipú se adueñó del protagonismo, controlando el balón y adelantándose con Arnijas, Faggioli y Fernández. El partido se volvió monótono y con pocas emociones.

A los 36, tras un lateral, Chele Eggel intentó sorprender con un zurdazo desde fuera del área que se fue cerca del primer palo de Iván López.

Riestra, que no había ganado en lo que va del torneo de la Liga Profesional, volvió a apostar al contragolpe y le dio resultado justo antes del final del primer tiempo con la efectividad de Stringa. Sobre el cierre, Sayavedra exigió a Galardi con un tiro libre, pero no logró empatar.

Un complemento de búsqueda intensa

En la segunda mitad, Maipú adelantó sus líneas y buscó con decisión la igualdad. Con Bonfigli como principal recuperador y Eggel generando juego, el Cruzado se volcó sobre el arco de Riestra pero no pudo torcer la historia. No hubo revancha sobre Riestra, pero el Cruzado dejó una buena impresión con un buen juego asociado, presión constante y personalidad. Sin dudas señales muy alentadoras para lo que se viene.

0 C. D. M.	1 A. F. D. RIEST
MAIPÚ	**RIESTRA**
Nahuel Galardi	Iván López
Lucas Faggioli	Facundo Miño
Luciano Arnijas	Juan Randazzo
Aron Agüero	Nicolás Caro Torres
Nicolás Fernández	R. Sayavedra
Mirko Bonfigli	Pedro Ramírez
GastónMansilla	Angel Stringa
Juan Pablo Gobetto	Nicolás Watson
Marcelo Eggel	Mateo Ramírez;
Tomás Silva	NicoláS Benegas
Felipe Rivarola	Ramón González
DT: Alexis Matteo	DT: Gustavo Benitez

Estadio. Ciudad de Caseros
Gol. En el primer tiempo; 43' Stringa (R)
Cambios. En el segundo tiempo; 14' Frando Saccone por Silva (M), 20' Juan Cruz Arno por Gobetto (M), Lisandro Cabrera por Fernández (M); 24' Matias García por M. Ramírez (R), José Ingratti por González (R); 33' Juan Cruz Giaconelli por Mansilla (M)
Árbitro. Edgardo Daniel Zamora

GENTILEZA

DEBUT Y DESPEDIDA. Maipú cayó ante Riestra y quedó eliminado.

BOCA

El Xeneize consultó por Edwuin Cetré: la decisión de Estudiantes

En la búsqueda de un refuerzo antes de que se venza el cupo disponible por la lesión de Rodrigo Battaglia, Boca realizó un primer llamado a Estudiantes para interiorizarse sobre la situación de Edwuin Cetré. El colombiano aparece en el radar como opción para el puesto de mediocampista ofensivo, una de las prioridades del mercado azul y oro junto a la de centrodelantero. Más allá del interés y de los sondeos que puedan aparecer, en el Pincha aclaran que no existe urgencia por desprenderse del atacante cafetero.

TIGRE

Pity Martínez se reencuentra con su gran amor: River

Pity Martínez, quien debutó con la camiseta de Tigre ante Racing el lunes pasado y marcó el último gol en el 3-1, aseguró que defenderá los colores del Matador a muerte en la previa de su vuelta a la cancha de River, donde es ídolo, y ¿le tiró un palito a Huracán?: "Esperé otros llamados que nunca llegaron". El Pity dejó un mensaje para los hinchas millonarios, a los que verá este sábado desde las 20: "Recién llego a Tigre. Ojalá pueda lograr el 5% de lo que logré en River con este club que me abrió las puertas. Tengo un cariño muy grande hacia el hincha de River, que lo llevo dentro mío, pero hoy soy de Tigre".

Gutiérrez abre sus puertas a un nuevo modelo de eventos

FUTBOL Y REDES. La cancha del Celeste, será sede de un partido entre streamers de Argentina y Chile, con el apoyo de Kun Agüero.

Gutiérrez Sport Club se prepara para vivir una jornada única, que lo hará viral por todas las redes sociales. Este sábado por la tarde, la Selección de Streamers de Argentina se enfrenta a Chile en el Anselmo Zingaretti, que se prepara para estar a la altura de las circunstancias.

El encuentro amistoso ante los Trasandinos servirá como excusa para juntar dentro del campo de juego a más de 40 streamers y creadores de contenido de ambos países, con Sergio Agüero como cabeza visible. "Este es un producto del Kun. La Selección de streamers hace cinco años que está jugando. Entre todos, para que tengan una idea, marcan 150 millones de seguidores. Son chicos que compiten, que son profesionales, y tienen el respaldo de muchas marcas que los acompañan, así que va a ser un evento muy importante", marcó Alejandro "Bebe" Fernández, uno de los organizadores.

Esta clase de actividades que mezclan deportes con redes sociales han ganado mucho lugar en los últimos tiempos. Solo en Argentina, Párense de Manos llenó los estadios de Vélez y Huracán, y el mítico Luna Park con peleas de boxeo entre creadores de contenido. Además, la Selección que se hará presente en Mendoza ya jugó en Córdoba ante 13.000 personas. Sin dudas es un movimiento que llegó para quedarse. "Hoy el mundo va cambiando y yo, por ejemplo, a mi hijo que tiene 11 años, le mando el plantel completo de la Selección y conoce absolutamente a todos. Me dice: ´papi, este me encanta, aquel hace este contenido´... Es impresionante lo que marcan", opinó al respecto Alejandro.

GENTILEZA

CREADORESDE CONTENIDOS. La Selección Argentina quiere revancha.

Mientras tanto, para Gutiérrez es una manera de obtener recursos genuinos en un momento complicado, y por ello todo el club se puso manos a la obra, como cuenta el productor del evento: "Han trabajado tanto... Ahora estoy justamente saliendo del club, porque estamos viendo algunas cuestiones, y escuché ruidos. Hay 30 hinchas trabajando sobre la pintura, el césped, los organigramas para la entrada y salida de la gente. La verdad que es espectacular".

Los preparativos son a contrarreloj, y tienen como objetivo dejar a la institución en condiciones para un evento que promete traspasar fronteras. "La convocatoria viene muy bien, los sponsors nos han acompañado, el club se ha portado muy bien también con todo lo que necesitamos, así que estamos contentos", opinó Fernández. Luego, agregó: "Aparte de todos los streamers, que tienen mucha fuerza y mucha difusión, va a estar el Kun a través de su plataforma de streaming transmitiendo todo en vivo".

Dicho evento no será algo aislado dentro de la vida institucional del Perro, ya que promete ser el puntapié inicial de una alianza con una productora local para explotar el Anselmo Zingaretti. "La idea es traer todos los productos que tienen ellos. Entre estos está el Párense de Manos, la Copa Potrero, la Kings League, aparte de la Selección de Streaming", según marcó Fernández.

La Selección Argentina de Streamers jugará este sábado en la cancha de Gutiérrez un amistoso ante su par de Chile, en lo que se denomina como "La revancha" de la semifinal que la Albiceleste perdió en el último Mundial de Malasia. Las entradas todavía están a la venta a través de Globan Fan, con tres variantes respecto a los precios. La opción más barata es la General a $15.000, lPlatea descubierta a $20.000, y por último la techada a $25.000.

CORTITAS DESDE EL CUADRO DE SERVICIO

A **EQUIPO CONFIRMADO.** Javier Frana definió el equipo: Thiago Tirante y Marco Trungelliti (singles) ,mientras que la pareja de dobles estará formada por Guido Andreozzi y Federico Gómez.

B **PARTIDOS.** La serie entre Argentina y Corea del Sur por la primera ronda de la Copa Davis se jugará este viernes a las 23 y el domingo a la 1 la segunda jornada.

C **ESTADIO Y TV.** Se jugará en el Gijang Gymnasium, de cancha de cemento y cubierta, y todos los partidos podrán seguirse en vivo por TyC Sports y DSports.

Federico Gómez, bajó de la tribuna para jugar la Copa Davis

TENIS. Con 29 años y ante la baja de 7 de los 8 top 100 que tiene el país, fue convocado por Javier Frana para visitar a Corea del Sur. Con 12 años, presenció la final que Argentina perdió con España en La Feliz.

GENTILEZA.

LA REVANCHA. Federico Gómez, de hincha a jugador de Copa Davis tras pasar el momento más difícil de su vida.

Mar del Plata, 2008. David Nalbandian le gana con llamativa autoridad a David Ferrer, número 12 del mundo, el partido a priori más complejo de la serie y adelanta al equipo argentino, que se siente más cerca que nunca de su primera Ensaladera de Plata. Reina la ilusión en los casi 10.000 espectadores que coparon el Polideportivo Islas Malvinas, entre los que se encuentra un niño de 11 años que en cinco días va a cumplir los 12. ¿Qué mejor regalo de cumpleaños que ver una nueva función del Rey David por la Copa Davis? El título está ahí, al alcance de la mano. Lo que no podía imaginar ese joven bonaerense de Merlo es que dos días más tarde se iría de ese estadio con la cabeza gacha, sin consuelo junto a su padre. Menos aún que 18 años después estaría del otro lado del mostrador con su lugar asegurado en una convocatoria del seleccionado nacional. Su nombre es Federico Agustín Gómez y está frente a la oportunidad de su vida. Ya no es un niño. Tiene 29 años.

"Primero que nada, agradecerle a Javi (Frana) por la convocatoria. Estaba manejando cuando me llamó y le dije que me llame más tarde. No dudé, ya le quería decir que sí antes de que termine la frase por miedo a que se arrepintiera. No dudé un minuto. Sentí una felicidad enorme, una recompensa a todo el trabajo que vine haciendo este último tiempo, que no fue nada fácil. Estoy contento de estar acá y de poder representar a la Argentina, que es un sueño muy lindo", fueron las primeras palabras de Federico Gómez.

-No tardaste ni un minuto en contarle a tus padres. ¿Cómo fue ese momento?

-Muy emotivo, incluso más para ellos que para mí. Mi papá tenía una emoción tremenda, mi mamá también. Estoy agradecido por todo lo que me dieron en estos últimos años. En realidad, siempre. Sienten un orgullo enorme y también es un mimo para ellos.

-¿Qué recuerdos tenés como hincha de la Davis?

-Estuve en la final de Mar del Plata. Fue una experiencia inolvidable. Fui con mi papá y mi mamá, estuve ahí en primera fila. Fue terrible, una emoción muy linda.

-¿Cómo recordás aquella serie?

-Es triste por el final, pero la verdad que tengo un recuerdo muy vivo del estadio gritando. Era una locura jugar ahí. Terminamos 1-1 el primer día y todos decíamos "bueno, tenemos nuestras chances". Teníamos un gran doble, pero por diferentes razones no se dio, no tocó. La vuelta a casa el domingo fue triste, estábamos desilusionados por haber estado tan cerca y no poder lograrlo. También viví muchas batallas en Parque Roca que fueron muy lindas. No estuve en Zagreb (en 2016, cuando Argentina ganó su única Copa Davis), donde mi papá sí estuvo. Y no me llevó (risas).

-¿Lo vas a llevar a Corea?

- No, no puede, no puede. Tienen un viaje organizado a Brasil por el cumpleaños de mi sobrina, así que no, no van a ir.

> "Estuve en la final de Mar del Plata. Fue una experiencia inolvidable. Fui con mi papá y mi mamá, estuve ahí en primera fila. Fue terrible, una emoción muy linda".
>
> **Federico Gómez**
> Selección Argentina de Tenis.

-¿En qué momento de tu carrera te encuentra esta serie?

-En un momento muy bueno. Quizás el ranking no refleja lo bien que me vengo sintiendo en la cancha y el buen trabajo que vengo haciendo, pero las últimas semanas del año fueron muy buenas, gané un título en superficie dura que es algo muy bueno.

-¿Estás en tu mejor momento?

-Estoy en un momento de mucha madurez. Tengo una relación muy linda con Javi (Frana), estuvo en muchos de mis partidos de los Grand Slam, me viene apoyando como una especie de consultor. Es muy lindo contar con él y estar en esta serie después de todo lo que viví, todo lo que trabajé, todo lo que pasamos junto a mi equipo. Me encuentro muy bien, muy mano duro.

-¿Te imaginás jugando alguno de los dos días?

-Soy partidario de que todos los jugadores tienen que estar preparados para jugar. Me preparo para jugar y si no me toca, igual estaré muy contento por la convocatoria y haber entrenado con el equipo. Si voy pensando que no voy a jugar, voy como un extra y después me toca, no voy a estar preparado por todo lo que significa representar a la Argentina y la responsabilidad que implica. Estoy dispuesto a hacer lo que tenga que hacer para ayudar al equipo, sea jugando o estando afuera. Esa es la clave estar mentalizado para todo. Adentro o afuera.

-¿Qué decir de la superficie?

-Me gusta, me motiva. Me gusta mucho jugar en canchas duras, más aun que sea bajo techo. (NdR: cerró el 2025 como campeón del Challenger de Temuco, el cuarto de su carrera en esa categoría de torneos y el primero sobre esa superficie). Me siento muy cómodo en esta superficie, así que estoy contento de que esa sea la situación de la serie.

Federico Gómez sacudió el mundo del tenis cuando en marzo de 2025, hace menos de un año, confesó a través de Instagram severos problemas de salud mental y "pensamientos suicidas". Esa situación tan delicada sacó a relucir el costado más humano de Novak Djokovic, quien lo invitó a entrenar juntos en Miami días después de hecha la publicación. También recibió el apoyo de Paula Badosa y de cientos de fanáticos del tenis que se sintieron atravesados por tan crudo mensaje.

Federico Gómez sacudió el mundo tenis al confesar problemas de salud mental y pensamientos suicidas.

"El posteo me sirvió para sacarme de encima un peso muy grande. Quería sacármelo de adentro, expresarlo de la manera que pudiera. Pero no fue postearlo y volver a sentirme bien y a jugar bien al tenis. Hoy sigo trabajando y siento que día a día voy haciendo pequeños cambios, pequeños progresos que me van ayudando a estar mejor".

-¿Cómo estás hoy en lo mental?

-Mucho mejor. El posteo me ayudó a liberarme de la presión que sentía, pero no iba a solucionar todos mis problemas de un día para el otro. Me expuso de buena manera para decir: "bueno, ahora todos saben lo que estoy pasando y yo puedo trabajar en eso que me pasa". Es lo que estuve haciendo durante este último tiempo y estoy muy bien. Obviamente seguimos trabajando, no es nada fácil, pero estoy contento con el trabajo que vengo haciendo.

LOS ANDES
PASS
Supermercados
HASTA
20% OFF*
FRAT
ALMACÉN+
Libertad
*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

PRESTIGIO. El baterista Oscar Giunta ha sido considerado más de una vez uno de los mejores músicos argentinos en su instrumento.

Oscar Giunta. Comparte su talento en la tierra que lo vio nacer

MÚSICA. Considerado el mejor baterista del país, prepara una larga agenda de actividades para febrero en su provincia y todo Cuyo. Incluye conciertos, masterclasses, streamings y mucho más.

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

¿Qué siente Oscar Giunta cada vez que vuelve a Mendoza? "Es una alegría inmensa", dice el baterista. Pero matiza: "Esto no es una mera gira para mí, sino que es un eterno reencuentro con mis raíces, mi lugar en el mundo y con todo un inmenso público que se ha ido renovando con el correr de las décadas de manera permanente, gracias a haber mantenido una agenda frecuente de conciertos y actividades acá durante más de tres décadas".

Y ahí desliza una verdad absoluta: él es de esos artistas que, pese a navegar el mundo entero, nunca corta el cordón con el pago. Multipremiado, aplaudido en todas las latitudes y dueño de un virtuosismo alucinante cada vez que toma las baquetas, Giunta es sencillamente un enamorado de Mendoza, y especialmente de su Guaymallén natal. Desde que apareció tocando con apenas 7 años en el programa de Sergio Velasco Ferrero (en Canal 11 de Buenos Aires) no paró más: tocó con todos y, claro, todos quisieron tocar con él. De Malosetti a Herbie Hancock, pasando por giras y grabaciones junto a pesos pesados como Luis Salinas o Paquito D'Rivera, además de medio mapa del jazz argentino, desde donde le llueven los elogios. "Es el mejor batero del país", dicen otros. Y lo es.

Nos cuenta: "Objetivamente, estoy acá desde el día de mi cumpleaños, 13 de enero, y fue hermoso celebrar y almorzar con mi familia en Buenos Aires ¡y después venir acá y cenar con mi familia de Mendoza por la noche!", se emociona. "La mayor parte de mi familia está en Mendoza por parte de madre y padre, así que tengo parentela por Maipú, Rodeo de la Cruz, San José, Guaymallén, Ciudad, Godoy Cruz, Las Heras y más allá".

Pero 2026 empieza de forma especial. Auspiciado por la Subsecretaría de Cultura de Mendoza, Giunta encara un febrero atípico: un mes entero de actividades en Mendoza, que incluirán zapadas con distintos ensambles, masterclasses, *streamings*, grabaciones y más.

"Este periplo comenzó el 15 de enero con un gran concierto a sala llena en el Viña Rock Café del gran Mark Young, con un quinteto de jazz a mi nombre, e integrado por algunos de los grandes músicos de Mendoza como Sebastian Kusselman (guitarra), Mauro Biancinelli (saxo tenor), Juan Emilio Cucchiarelli (piano) y Facundo Ponce (contrabajo). Yo estuve aportando lo mío desde la batería", dice con modestia sobre ese primer encuentro, que anticipó la masterclass que siguió dos días después.

"Ya febrero comenzó con una sesión de grabación junto a un gran músico panameño radicado en Mendoza, Rómulo Herrera, flautista, con quien estuvimos registrando una sesión a dúo y quedó un registro que verá la luz muy pronto, en audio y video", adelanta sobre esa grabación.

—Siempre te vemos probando sonidos con nuevos ensambles...

—Los dúos son un formato muy interesante. Ya hacia fines de 2025 habíamos registrado en Buenos Aires un álbum a dúo con el saxofonista chileno radicado en Bélgica Marcelo Moncada y este febrero se viene el registro de otra sesión de grabación acá en Mendoza junto a la gran saxofonista y flautista Mixtlán Salomón Arjona. Esto se va a registrar en los estudios Club Eme de mi primo, el gran Marcelo Camarda Giunta, guitarrista de Parió La Choca.

> "El jazz posee una metodología. Desde esta perspectiva, no debe de haber un momento más óptimo para estudiar música o cualquier disciplina que el de hoy"

—Una de tus actividades son las masterclasses. ¿Es un deber pasar tu experiencia a los músicos mendocinos?

—Durante muchas de mis giras de conciertos, mis actividades paralelas están relacionadas con masterclasses de mi especialidad. Es muy gratificante para mí hacerlo. ¡Y doblemente gratificado me siento de ser recibido en mi amada provincia natal por tanto público, bateristas y curiosos, con tanta avidez, entusiasmo y cariño!

—¿Se puede enseñar el jazz o hay una magia intransferible?

—Los métodos son transferibles, los procedimientos también (esto incluye el instar a los bateristas en ciernes al dominio de la técnica mediante la practica psicomotriz). El jazz en general, como toda música hoy, posee una metodología, ciencia y teoría prolífica y profusa. Desde esta perspectiva, no debe haber un momento más óptimo para estudiar música o cualquier disciplina, que el de hoy.

Un febrero en Mendoza para aprender con el mejor baterista

Giunta prepara un mes cargado de actividades. Hoy y mañana, se presenta en formato de trío junto a Juampy Juárez en guitarra y Milton Arias, con dos conciertos consecutivos en Hendrix Música. El primero será el viernes en la sede de San Rafael, ubicada en Mitre 321, y el segundo el sábado en Ciudad de Mendoza, en Belgrano 1415. Para ambas fechas, las reservas se realizan vía WhatsApp al +54 9 260 443 8904.

El lunes 9 estará dedicado al formato audiovisual. En los estudios de Club Eme Record, en Jesús Nazareno, Guaymallén, se realizará una sesión de streaming que combinará entrevista y música en vivo. Además, Giunta formará parte del podcast de Parió la Choca, de la mano de Marcelo Camarda y el Pepe. El material podrá verse en los próximos días a través de las redes de Club Eme Estudio (@clubemerecord).

La actividad se expande luego a otras provincias. San Luis capital recibirá el jueves 12 y viernes 13 una *masterclass* de Oscar, que incluirá también un concierto, con más detalles a anunciarse en breve en las redes del baterista.

Mendoza vuelve a entrar en escena el sábado 14 de febrero con un concierto en Antü Espacio de Lectura, dentro del complejo La Barraca Mall, en Las Cañas 1833, Dorrego. Allí se presentará un cuarteto integrado también por Agustín Leal en guitarra, Mauro Bianchinelli en saxo tenor y Felo Barbosa en contrabajo. Las reservas se realizan por WhatsApp al +54 9 261 252 6029.

La gira continúa en San Juan los días martes 17 y miércoles 18 de febrero, con conciertos y una nueva masterclass de batería, nuevamente con detalles a confirmarse. Apenas un día después, el jueves 19, Giunta participará como músico invitado en el *streaming* "La Jam de Hendrix", producido por @lajamok, desde Mendoza.

Y como broche, el viernes 27 de febrero tendrá lugar un concierto despedida —al menos por ahora— de Mendoza, en Viña Rock Café (Perú y General Paz).

Festival Bodoc 2026. Tres días para celebrar el legado de la autora

ENCUENTRO. Desde hoy y hasta el domingo, la Biblioteca Manuel Belgrano será sede de un encuentro gratuito que rinde homenaje a Liliana Bodoc y reúne charlas, talleres, libros y mundos imaginarios.

Carina Bruzzone
cbruzzone@losandes.com.ar

GENTILEZA

LILIANA BODOC. La autora, fallecida un día como hoy de 2018.

En un verano que viene cargado de eventos culturales potentes, el Festival Bodoc de Literatura Fantástica se presenta como uno de los encuentros distintivos del calendario local. Entre hoy el domingo, la Biblioteca y Mediateca Manuel Belgrano (Tomba 54, Godoy Cruz) será la sede de una experiencia literaria única, gratuita, abierta a lectores de todas las edades, y centrada en uno de los nombres más emblemáticos de la literatura fantástica argentina: Liliana Bodoc.

Más que un festival, la propuesta es una fiesta de imaginación, ilustración, debates, juegos de rol y encuentros creativos que cruzan géneros, generaciones y estilos narrativos. La ciudad se transforma por tres días en punto de convergencia para quienes aman perderse en mundos que no existen... hasta que los escritores los inventan.

Escritora fundamental

Liliana Bodoc (fallecida un día como hoy de 2018) fue una de las grandes voces de la literatura fantástica en América Latina. Su obra más conocida, *La Saga de los Confines*, redefinió el género en español al integrar elementos inspirados en cosmogonías indígenas americanas y estructuras épicas clásicas. La trilogía —que incluye *Los días del Venado*, *Los días de la Sombra* y *Los días del Fuego*— sitúa su narrativa en las Tierras Fértiles, un continente ficticio poblado por culturas con profundas resonancias con la historia y la memoria del continente americano.

Bodoc no solo narró aventuras épicas; también exploró la relación entre identidad, memoria y resistencia cultural a través de una prosa poética cargada de simbolismo y humanidad. Su legado, atraviesa generaciones de lectores, e influye en proyectos literarios, académicos y artísticos que buscan expandir la literatura fantástica más allá de los modelos europeos tradicionales.

Un festival para todos los mundos

Lo que podría haber sido un simple ciclo de charlas se convirtió en una programación con más de 20 actividades pensadas para distintos públicos y niveles de interés. Durante el festival, se podrán encontrar desde debates y mesas redondas con especialistas, hasta talleres de escritura creativa e ilustración fantástica. Además, habrá espacios dedicados a los juegos de rol, que suelen funcionar como puertas de entrada lúdicas al pensamiento narrativo y creativo.

La agenda del evento está estructurada de forma tal que cada jornada proponga experiencias distintas, aunque complementarias. Por ejemplo, el primer día (6 de febrero) abre con una charla de bienvenida a cargo de Fernando Cardozo y sigue con presentaciones de libros recientes de autores regionales, talleres de ilustración y debates sobre *romantasy*, un subgénero de la literatura fantástica que mezcla temática romántica con elementos mágicos.

El 7 de febrero combina actividades técnicas con algunas más festivas y el domingo incluye acciones que cierran el festival con broche de oro: nuevas presentaciones de libros, una charla con la Fundación Bodoc Mendoza sobre la importancia de la obra de la autora y la esperada selección de los mejores microrrelatos de la antología *De hadas y veneno*.

Talentos emergentes

Como parte integral del festival, también hay una feria literaria y de emprendimientos artísticos donde editoriales independientes, ilustradores y artesanos del género fantástico podrán exhibir y vender sus trabajos. Este tipo de espacios son clave para la escena local, ya que permiten visibilidad a talentos emergentes y marcan tendencias en la literatura juvenil y fantástica de la región.

Este festival no llega de la nada, sino que forma parte de una ola más amplia de actividades culturales que Mendoza viene desarrollando en torno a la memoria y el trabajo de Liliana Bodoc.

Por ejemplo, en la Feria del Libro de Mendoza se organizó una exposición interactiva con audios y materiales de la escritora y se bautizó una de las aulas con su nombre, destacando su papel como referente regional e internacional.

También la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) incorporó el legado de Bodoc en espacios académicos con relanzamientos de librerías y publicaciones inéditas, consolidando así la presencia de la autora en la educación literaria local y promoviendo la lectura creativa en nuevas generaciones.

Fantasía con entrada gratis

Quizás uno de los puntos más atractivos del Festival Bodoc de Literatura Fantástica es su entrada gratuita.

Esto no significa que se trate de un evento chico. La cantidad de actividades, la diversidad de temas y la participación de especialistas, ilustradores, narradores y organizadores locales señalan que se trata de un encuentro maduro y bien pensado. Es como si la literatura fantástica dejara de ser un género de nicho para convertirse en un punto de encuentro intergeneracional donde todo el mundo puede imaginar, debatir, crear y compartir.

Para agendar

Festival Bodoc de literatura fantástica. Fecha: 6, 7 y 8 de febrero. Hora: de 17 a 22. Lugar: Biblioteca + Mediateca Manuel Belgrano (Tomba 56, Godoy Cruz). Entrada gratuita.

La programación del encuentro, día por día

Algunas de las actividades se realizarán en la planta baja del lugar y otros en el auditorio ubicado en el primer piso.

Hoy
(jornada inaugural)

17.00 h: Apertura y charla de bienvenida, con Fernando Cardozo. Planta baja.

17.30 h: Presentación del Libro "Antes que fueran grandes", con Susana González.

18.30 h: Charla: "Romantasy en 2026", con Celeste Flores Marchán.

19.30 h: "Taller de ilustración de personajes de fantasía", con Rocío Rodríguez. 2º piso.

20.30 h: Presentación del libro "Herencia de Sangre", con Vanina Márquez. Auditorio.

21.30 h: Ágape literario y charla, con Fernando Cardozo. Planta baja.

21.30 h: Proyección: El Señor de los Anillos (1978). Adaptación animada del clásico literario de JRR Tolkien, dirigida por Ralph Bakshi.

Mañana

17.00 h: Apertura y charla de bienvenida, con Fernando Cardozo. Planta baja.

17.00 h: Espacio de emprendedores y Feria de merchandising. Planta Baja.

17.30 h: Taller: "Juegos de Rol", con Nahuel Capdevilla. 2º piso.

17.30 h: Presentación del libro "Juego de Niños", con Julieta P. Carrizo. Auditorio.

18.30 h: Charla: "Redes Sociales para Autores", con Mara Mignani y Jaz Books. Auditorio.

19.30 h: Taller: "Escritura creativa", con Julieta P. Carrizo. 1º Piso.

20.30 h: Presentación del libro "Los Mestizos". Auditorio.

21.30 h: Taberna de Rol y concurso de disfraces con grandes premios. Auditorio.

Domingo 8 de febrero
(jornada de clausura)

17.00 h: Apertura y charla de bienvenida, Con Fernando Cardozo. Planta baja.

EL SEÑOR DE LOS ANILLOS. La película de 1978 se exhibirá en el festival.

17.00 h: Espacio de emprendedores y feria de merchandising. Planta baja.

17.30 h: Taller: "Juegos de Rol", con Nahuel Capdevilla. 2º piso.

17.30 h: Presentación del libro "Tinta en las Paredes", con Marisol Grad. Auditorio.

18.30 h: Charla con la Fundación Bodoc Mendoza, con Silvia Chiavazza. Auditorio.

19.30 h: Taller de ilustración infantil, con Rocío Rodríguez. 1º piso.

20.30 h: Presentación del libro "Ojos de Plata", con Milagros Pithod. Auditorio.

21.30 h: Charla – presentación de la antología "De Hadas y Veneno", Con Fernando Cardozo. Selección de los mejores microrrelatos presentados en la segunda convocatoria de la antología "De Hadas y Veneno", de Nexo Editorial. Auditorio.

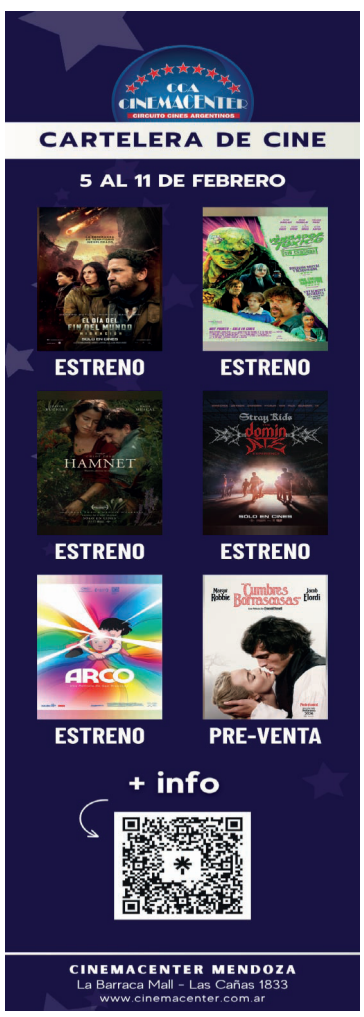

TU OBRA TIENE ESPACIO EN LOS ANDES

La gata

Juan Manuel Montes

FREEPIK

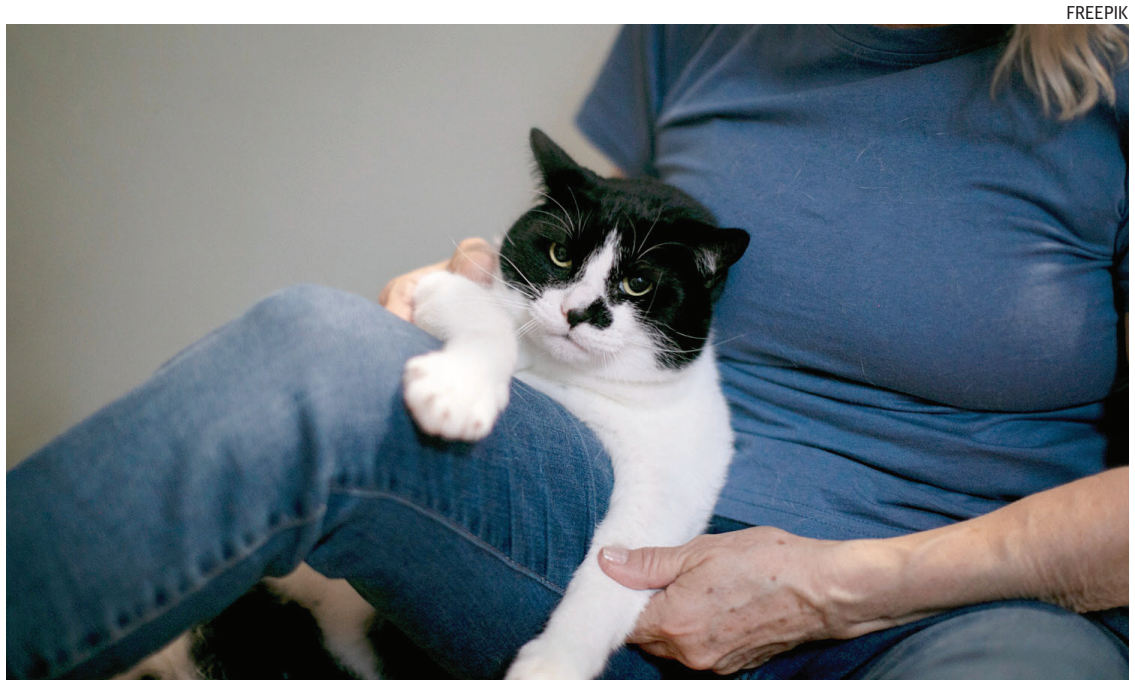

Siempre están ahí, las dos. En el sillón grande, junto a la ventana, como si la luz y el calor las buscara y no al revés. Mamá se sienta a tejer con la poca movilidad que le queda y la gata se le acuesta en la falda. Cruza sus manitas y cierra los ojos como si meditara. Cuando entro, las saludo. Mis pequeños monjes, les digo tratando de sonreír.

A pesar de sus años, la gata sigue teniendo cierta dignidad egipcia. Cierta silueta de esfinge en su rincón de luz sobre las piernas huesudas de mamá. Ella se queja: dice que le hace doler las venas y yo le pregunto: ¿Cómo sabés que te duelen las venas? Pero no me contesta. Mueve a la gata que apenas maúlla y se frota los muslos.

Las miro desde la cocina. Hasta hace unas semanas, la gata siempre venía y se echaba junto a la puerta del horno. Yo tenía que andar esquivándola, como saltando charcos cada vez que buscaba algún condimento, pero ya no. Ahora solo espera como una antigua diosa a que le lleve algo de pollo desmenuzado que pueda masticar. Mamá tampoco come. Todo le cae mal, los remedios le revuelven el estómago. El oncólogo ya me había advertido que las pastillas le iban a producir desde nauseas hasta mareos, pero que, por lo menos, le iban a quitar el dolor.

Voy hasta el rincón de luz y le paso un plato hondo con un poco de Vitina a mamá. Tomá, se lo soplo. Tené cuidado que está caliente. La gata no se mueve, estos días, se ha convertido en algo un poco más que un peluche que veo aparecer.

Agarro a la gata, que se deja cargar como una bolsa de pan tibio. La dejo cerca de su plato, huele el pollo, lo tantea con su nariz ciega. Mastica despacio, de costado, con sus dientes sanos. Este invierno ha perdido mucho pelo. Es normal, me señaló la veterinaria, y me recomendó que no dejara de cepillarla. Lo hago con el cuidado de una restauradora, un par de veces por semana. Su pelaje ahora es blanco en la raíz y oscuro en las puntas, como niebla en la noche. El frío de sus casi veinte años le está borrando hasta el color.

Mamá tampoco se ha terminado su Vitina. Me dice que no quiere, que más tarde se va a tomar un té. Y eso es lo único que come: un té. Un té en el que disuelvo algo de proteína en polvo. Pero tampoco se lo termina. Toma un par de sorbos y se cansa. Se duerme sentada, o parece dormirse. Son los remedios, pienso, los remedios que por lo menos le quitan el dolor.

Le toco el hombro. Mamá se asusta, como siempre que la despierto. Andá a dormir a la cama, pero no quiere irse, que está bien ahí, que en la cama tiene frío, y que estar acostada le hace doler las venas.

La dejo dormir al sol, como una planta que se seca.

La gata volvió a sus piernas y retoma su posición de monje.

Las miro.

Las miro y sé que no puedo hacer nada. Las miro y no puedo hacer nada más de lo que torpemente hago.

Una hora más tarde, le vuelvo a tocar el hombro a mamá. Y la escena se repite: se asusta. Sé que son las pastillas que la confunden, pero cada vez que me mira sin comprender qué está pasando, los pulmones se me estrujan hasta la garganta.

Vamos, ma, le digo como si fuera mi hija. Dejá que te ayudo a ir a la cama. Ella asiente. Antes de levantarse, muevo a la gata y la siento sobre el almohadón. Ni siquiera abre los ojos, como si el mundo no se hubiera movido.

Acompaño a mamá. La espero, detrás de la puerta del baño, por las dudas. Después la sostengo y ella arrastra las pantuflas hasta la habitación. Abro su cama y la tapo. Hasta ahí no más, siempre me dice. Es que me asfixio, me repite. Yo le doblo la sábana cerca del cuello y ella acomoda sus hombros.

Ma, nos vemos mañana. No me responde, sé que casi no me escucha. Son las pastillas. Entorno la puerta, con la medida exacta, para que no entre tanto frío, pero también para poder escucharla si algo sucede.

En la sala, busco a la gata que sigue como un adorno de pelos sobre el almohadón. La levanto, y se deja llevar hasta mi cama. La acomodo en los pies mientras me acuesto y luego la acerco a mi pecho. La tapo con su mantita de polar y le hago un nido entre mis brazos.

La gata duerme. Yo duermo. O lo intento. Hasta que la siento revolverse.

Tose, tose como asmática, tose como si quisiera vomitar una espesa bola de pelos. Su pecho sube y baja. Sube y baja. Sube y baja ronco. Sin aire. Corcovea con fuerza como un animal salvaje hasta que escupe sangre. Sobre la mantita de polar. Se deja caer de costado. Respira con dificultad. Sin fuerzas. Me mira con sus pupilas enormes. No me enfoca.

Sé que es inútil llevarla corriendo al veterinario. Sé que todo es inútil. Ya casi no respira. Pienso que quizás le duele. Apoyo la palma de la mano sobre su pecho y apenas se infla. Estoy acá, le digo, estoy acá y no puedo hacer nada más que acariciarla torpemente. No puedo hacer nada más que esperar.

Unos minutos más tarde, ya no respira. Su pelo sigue siendo hermoso, blanco y gris como salido de la bruma. Sus ojos están cerrados y su expresión mantiene ese aspecto de monje. Dudo. Siento que, al levantarla así, todo será real. Aprieto mis manos inútiles y luego las abro, meto despacio mis dedos entre su pelaje y la colcha. La levanto como una ofrenda y también se deja llevar. Su cuerpo sigue igual de flácido como hace unas horas. La llevo a la sala y la acuesto sobre el sillón de mamá. Cuido que su cabecita no se golpee.

Vuelvo a mi cuarto y busco una caja de zapatos. Son los más caros que tengo, pero los tiro al piso. La caja es hermosa, color chocolate con dorado. La llevo hasta el sillón, la abro y hago una especie de colchón con discos desmaquillantes. La acomodo con delicadeza, como si cada movimiento pudiera rompernos. La gata se ve increíblemente pequeña, solo un círculo de pelos sobre un fondo de algodón. Me agacho y la beso. Le peino los mechones con la mano.

Gracias por todos estos años, le susurro sin dejar de acariciarla. Continúo diciéndole ternuras con la mano hasta que me seco un par de lágrimas. No sé por qué, pero me da cosa volver a tocarla con las manos húmedas, como si pudiera hacerle daño. Me siento tonta y niego con la cabeza: ya nada puede hacerle mal. Aun así, paso la mano por su lomo. Las gotas raspan apenas su pelaje. Como una lengua. Una lengua áspera de gato que todavía la lame.

Cierro la caja y prendo la luz de afuera. Salgo al jardín. Es de noche todavía. Hace frío y el vapor se condensa como bruma, blanco sobre negro. Agarro la pala de mano y me arrodillo entre las lavandas. La tierra es húmeda, pero conserva algo del calor del día.

Cuesta hacer un agujero tan grande como para que entre una caja de zapatos. Las uñas esmaltadas no resisten, pero no importa: sigo excavando. Al final, la caja hermosa entra completa. La apoyo en el fondo, y con mis manos sucias le dejo caer tierra como si juntara miguitas de pan sobre la mesa.

Me quedo un rato de rodillas mientras amanece. El olor a las lavandas me arropa.

Entro a la casa y me lavo. Me froto la frente, las mejillas, los ojos. La suciedad sale, pero la tristeza se queda callada.

Voy hasta la habitación de mamá. Abro la puerta y me acerco. Me aseguro de que aún respira. Duerme de costado como si nada hubiera sucedido.

Me desvisto y me meto en la cama. Es amplia y a ella, el cuerpo le ha quedado muy pequeño. Se asusta un poco cuando siente que mi espalda se acerca a sus manos. Con la voz pegada al sueño, me pregunta qué pasó. Nada, ma, tenía frío en mi cama, le miento. Me acerco un poco más. Está helada. Pero no me importa. Le agarro el brazo y hago que pase sobre mi hombro. Abrazame, le pido como una niña que tiene miedo del futuro. Abrazame, le repito con la voz en tiras. Y ella me abraza.

Me abraza con fuerza.

Me abraza con fuerza sostenida. Con la fuerza de una madre que sabe.

Sobre el autor

Juan Manuel Montes es profesor de Grado universitario en Lengua y Literatura (UNCuyo); especialista en Escritura y Literatura (INFoD); diplomado en corrección de texto: ortográfico y de estilo (UNCuyo) y diplomado en Escritura Creativa (UNTREF). Ha publicado La soledad de los héroes (2008), Relatos desde Liliput (2012), Márgenes de la microficción (2018), Manojo de palabras (2018), Abrevedero (2019) Modo Flash (2020), Hasta siempre, hasta recién (2024). Es director de la colección #breves (Editorial Quipu). Ganó el Certamen Literario Vendimia en 2018 y en 2023. Sus textos aparecen en diversas antologías de Argentina, Chile, Perú, España y México.

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

Inmuebles

COMPRA-VENTA LOTES - Z. Este

LA PAZ. 4500has. Acceso p/Ruta 7. Apto ganadería. Alambrado. Molino. Tanque australiano. Posibilidad luz. Dueño 351-7670781/ 263-4537380.

Automotores

VENTA MOTOS - BMW

BMW GS700 full, 2017, color triple black, 25.000 km. Impecable, Accesorios.- u$s18.500. Escucho ofertas. 261-5271688

Automotores

VENTA Casas rodantes y embarcaciones

TRAILER 3 caballos, Nuevo. Suspensión Balancín, 3 puertas, 5 cubiertas nuevas. $10.000.000. Escucho oferta. 261-5271688

Empleos

PEDIDOS Varios

EMPRESA ESCO.- BUSCA Personas ambos Sexos.- Preferentemente con experiencia de organizador y lider en Venta Planes de ahorro.- Excelentes comisiones.y premios.- Dejanos tu CV: empireconsultoramza@gmail .com WhatsApp: 261-2056338

EMPRESA GASTRO- NÓMICA OFRECE TRABAJO ESTABLE para cubrir diferentes puestos Posibilidades de Pautar Horarios Dejar CV San Martín 444 Godoy Cruz (con referencias Comprobables).

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. .Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 8590 caratulados **MACCARONE BEATRIZ ALICIA P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MACCARONE BEATRIZ ALICIA, DNI 17.145.958 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
06/02/C.SM/06/02/2026.

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ANSUINI FIGUEROA VICTORIO ANDRES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261053
04-02/280940/10-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SELLANES BEATRIZ SUSANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261046
04-02/280934/10-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **NAJURIETA JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261047
04-02/280935/10-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TORRES LORETO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261048
04-02/280936/10-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRIFOL GUILLERMO RODOLFO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261049
04-02/280937/10-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BUNADER AURORA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261050
04-02/280938/10-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUERRA ADELINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261051
04-02/280939/10-02

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VARELA JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261054
04-02/280941/10-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **NICOLOSSI ANA MARIA CEFERINA** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261055
04-02/280942/10-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **INGUI ROSA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261057**
04-02/280943/10-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ANSUINI FIGUEROA VICTORIO ANDRES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261053
06-02/280989/12-02

EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. Nº422.982 **"DE SOUSA ANTONIO ENRIQUE Y FERRI MARIA ESTELA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sres. DE SOUSA ANTONIO ENRIQUE, con DNI:6.866.398 y FERRI MARIA ESTELA, con DNI 3.706.662, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Dra. FABIANA MUNAFO-Juez Subrogante
06-02/280992/06-02

EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. Nº423.008 **"MARTIN AMADEO MIGUEL ANGEL P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.AMADEO MIGUEL ANGEL MARTIN, LE...8.342.776,que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.:Dra.MARIA PAULA CALAFELL Juez.-
06-02/280993/06-02

EDICTO Juez delTribunal de Gestión Asociada en loCivil,Comercial yMinas,Tunuyán Mendoza, en autos Nº3921 Caratulados: **"ARANDA, ALDO DNI:6.929.900 y DI CESARE, MATILDE DNI:4.137.316 p/Sucesión"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante,a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30)DÍAS.-
06-02/280994/06-02

EDICTO PrimerTribunal de Gestión Asociada en loCivil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº8288 caratulados **"MAS BARTOLOME Y LATORRE CONCEPCION P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados porMAS BARTOLOME, LE:6.827.632 y LATORRE CONCEPCION, LC:8.302.065, para que lo acrediten dentro de losTREINTA DÍAS CORRIDOS.-
06-02/280995/06-02

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº8616 caratulados **"GUTIERREZ JOSE FRANCISCO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE FRANCISCO GUTIERREZ, DNI:17.088.837 para que lo acrediten dentro de losTREINTA DÍAS CORRIDOS.-
06-02/280996/06-02

EDICTOS. JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. Nº 421.440 **"NARVAEZ MERCEDES MARGARITA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Mercedes Margarita NARVAEZ, D.N.I. Nº 5.404.616, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Maria Paula Calafell. Juez.-
06/02/150592/06/02/2026.

Legales

REMATES

EDICTO GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, Martillero Público, matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3º, Oficina-1, Ciudad, orden Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, autos CUIJ: 13-07215463-5((011851-18039)), caratulados **"CHILA CLARISA SANDRA C/ORTIZ LUCIO GUILLERMO FACUNDO P/CAMBIARIA"**, rematará VEINTITRES DE FEBRERO DE 2026(23-02-2026) a las ONCE HORAS(11:00hs), en OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, sita en calle San Martín 322, planta baja, Ciudad, Mendoza, Edificio Palacio de Justicia II, y con el sistema tradicional a "viva voz", 100% inmueble propiedad de ORTIZ LUCIO GUILLERMO FACUNDO, L.E. Nº20.809.302, CUIT Nº23-20809302-9, MAT.0500592213, UNIDAD Nº1, ubicado en calle HIPOLITO IRIGOYEN Nº90 y/o Nº98, Unidad Funcional 1, Salón 1, Edificio PH Bombal, GODOY CRUZ, MENDOZA; Destino:COMERCIAL, s/t 322,84mts y s/p de 322,94,(plano Nº58.120), constante de una superficie cubierta propia y total de 99,87m2; superficie total de unidad funcional de 99,87m2, superficie cubierta común de 32,36m2, y superficie total de 132,23m2 y un porcentaje de dominio del 13,79%; INSCRIPCIONES:Matrícula SIRC Nº0500592213 de Folio Real de Capital; Nomenclatura Catastral 02-25-14-5446-635985-0001-6; Padrón Territorial Nº05-735090-7; Padrón Municipal Nº4512; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. cuenta Nº056-0009168-000-2; LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES:Norte:con calle Hipólito Irigoyen puntos 5-1 en 16,45mts; Sur:con Luis Horacio Fernandez, puntos 2-3 en 18,10mts; Este:con Elsa Libertad Pulutus, puntos 1-2 en 19,90mts; Oeste:con calle Roque Saenz Peña puntos 3-4 en 18,65mts y Noroeste con esquina calle Roque Saenz Peña y calle Hipolito Irigoyen puntos 4-5 en 2,40mts; DEUDAS:Municipalidad de Godoy Cruz debe $20.068,17 al 23/10/2025; Agua y

EDICTOS: Remates

Saneamiento Mendoza S.A.,debe $254.257,27 al 28/10/2025; Expensas: debe 306.148,00 al 20/11/2025; Vialidad: exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras; Deudas actualizables al efectivo pago; MEJORAS:local comercial en planta baja, Unidad funcional Nº1, designada dentro del edificio y según consta en el reglamento de copropiedad y administración, como local comercial Nº1, 0-5, el mismo se encuentra cerrado con puertas y rejas metálicas con vidrios, las puertas son corredizas; el local tiene pisos cerámicos en toda su extensión, los techos son de loza con durlok suspendido con dicroicas, las paredes del local tienen revestimientos cerámicos en diferentes partes; cuenta con dos baños con artefactos(inodoro y pileta), con pisos cerámicos y revestimientos cerámicos en las paredes; también el local cuenta con tres depósitos. ESTADO DEOCUPACIÓN:El inmueble al tiempo de la presente constatación e inspección se encuentra alquilado por el Sr. Marcelo Javier Glisaura D.N.I. Nº21.526.852 con contrato de locación vigente desde diciembre de 2019. GRAVÁMENES: de estos autos CUIJ:13-07215463-5((011851-18039)), caratulados "CHILA CLARISA SANDRA C/ORTIZ LUCIO GUILLERMO FACUNDO P/CAMBIARIA" originarios del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, por U$S8.000,00; AVALUO FISCAL:$14.037.961,00; BASE PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100($20.000.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100($500.000,00). Al mejor postor, depositando comprador seña 10%, comisión 3% en efectivo en el acto de subasta, y acreditar el comprador con ticket de pago del 4.5% correspondiente al pago del impuesto fiscal en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta; saldo de precio aprobación subasta, siendo a cargo adquirente, gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y actualizado previo a la inscripción registral a su nombre, y otros necesarios, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Queda excluida la compra en comisión.(Art.268 CPCCyT). Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos. Informes: Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, cel.2616559475, correo electrónico gonzaloezequielguardia@hotmail.com. Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz de la Primera Circunscripción Judicial.
06-02/280997/20-02A

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula Nº 1737, orden JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL DE PALMIRA, autos Nº 29.545 caratulados **CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ ALCAINO ROLDAN ROBERTO MATIAS P/PRENDARIA** , rematará día ONCE DE FEBRERO DE 2.026, A LAS DIEZ HORAS, en calle SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, DE CIUDAD, Mendoza, con BASE de $ 13.500.000.- a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo entre posturas de $ 100.000, (art. 266 inc. d CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas, modelo 208 ACTIVE 1.6L, año 2021, con motor marca Peugeot Nº 10PRAA0007662, chasis Nº 8ADUWNFPANG515326, dominio AE909KG, con 5 ruedas armadas, radio original, con gato y llave de ruedas, estado que se encuentra. GRAMENES: Prenda 1º Grado CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 1.947563,50 del 22-07-2021. Embargo estos autos $ 21.877.226 del 12-11- 2025. Inhibición autos 1584562 ATM C/ ALCAINO ROLDAN, 2º Tribunal Tributario. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 1.832.396,97 al 30-12-2025.- Exhibición: 09- 02-2026 de 17,00 a 18,30 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión dinero efectivo y 4,5% impuesto de ley (art. 267 CPCCyT) y saldo aprobación, acompañado junto al pago del impuesto de sellos. No se admite compra en comisión. El gasto de bodegaje es a cargo del comprador desde la fecha de subasta. La posesión no se llevara a cabo hasta la transferencia del mismo en el Registro. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-
02/02/110239/06/02/2026

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula Nº 1737, orden JUZGADO DE PAZ DE RODEO DE LA CRUZ, autos Nº 29.665 caratulados **CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ DIAZ DAVID GABRIEL Y OTROP/ PRENDARIA** , rematará día ONCE DE FEBRERO (11) DE 2026 a las ONCE HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, con BASE de $ 4.000.000.- a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo de $ 100.000, (art. 264 CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas, modelo 207 COMPAC ACTIVE 1.4N SP, año 2014, con motor marca Peugeot Nº 10DBSR0120464, chasis Nº 8AD2MKFWMFG008317, dominio OJE-824, con 4 ruedas armadas, estado que se encuentra. GRAMENES: Prenda 1º GRADO CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 149.436,65 del 26-11-2014. Embargo estos autos $ 7.889.101 del 12-06-2025. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 516.798,65 al 30-12-2025. Multas $ 107.819,62.- Exhibición: 09-02-2026 de 17,00 a 18,30 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión dinero efectivo y 4,5% impuesto de ley (art. 267 CPCCyT) y saldo aprobación acompañado junto al pago del impuesto de sellos. No se admite compra en comisión. El gasto de bodegaje es a cargo el comprador desde la fecha de subasta. La posesión no se llevar a cabo hasta la transferencia del mismo en el Registro. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-
02/02/110240/06/02/2026

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula Nº 1737, por orden del JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL DE PALMIRA de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo de la Dra. Verónica Guevara Sisti, en autos Nº 1 5 . 7 9 4 caratulados **CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ ESCUDERO SILVIA VIVIANA E IMPELLIZZERE MARCELO HORACIO P/ EJ. PRENDARIA** , rematará el día DOCE DE FEBRERO PRÓXIMO A LAS ONCE HORAS, frente sede del Tribunal calle Colón y 25 de Mayo de la Ciudad de Palmira, Gral. San Martín, Mendoza, con BASE de $ 13.500.000.- a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo entre posturas de $ 100.000, (art. 266 inc. d CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas, modelo 208 FELINE TIPTRONIC, 1,6 L, año 2021, con motor marca Peugeot Nº 10PRAB0002303,

EDICTOS: Remates

chasis Nº 8ADUWNFPVMG701879, dominio AE534XJ, con 5 ruedas armadas, estéreo original, estado que seencuentra. GRAVÁMENES: Prenda 1º Grado CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 2.196.854,11 del 14-01- 2021. Reinscripción 25-11-2025. Embargo estos autos $ 27.526.061 del 13-06-2025. Inhibición autos 1303292 ATM C/ Escudero 1º Tribunal Tributario. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 2.191.731,18 al 12-12-2025.- Exhibición: 11-02-2026 de 17,00 a 19,00 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad de Mendoza. El comprador abonará 10% seña, 10% comisión del martillero y 4,5% impuesto fiscal (art. 267 CPCCyT), el saldo una vez aprobada la subasta. La entrega del rodado rematado se efectuará previa trasferencia del mismo. No se admite compra en comisión. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-
06/02/110268/10/02/2026

FE DE ERRATAS En edictos publicados días 02-04-y 06 de febrero del Boletín Oficial en autos Nº 29545 caratulados **CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ ALCAINO ROLDAN ROBERTO MATIAS P/PRENDARIA** debe decir: JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL DE RODEO DE LA CRUZ.-
06/02/110269/09/02/2026

REMATE H.MARIA MANUCHA, Martillera Pública,Matricula Nº0147,-REMATARÁ por cuenta y orden de la **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS** conforme al Decreto Nº-DECM-2391-2024. Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día25 DE FEBRERO DE 2026 a las 11:00HORAS.El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706, artículo 143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 y 1858/24.-MODALIDAD. Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com .ar, portal www.superbid.com.ar.-La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones de subastas electrónicas.Se adjudicara el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización.EXHIBICION: Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma:18 de Febrero de 2026.LOTE Nº1 y 2 en el horario de 10.00hs. a 12.00hs.en calle 3 y calle Santa Rita s/n,Parque Industrial,Las Heras, Mendoza.Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran, NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, liberando de toda responsabilidad a la- MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS-y Martillera actuante. PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio www.subastasuperbid .com.ar/manucha/home/preguntas Frecuentes y seguir los instructivos.La publicación de la subasta tendrá una duración de diez (10)días hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de la publicación durante 30días seguidos consecutivos en los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal.- Asimismo,automáticamente se comunicará al Martillero y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario para cada uno de los bienes en subasta.–APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.MODALIDAD DE PAGO.Una vez aprobada la Subasta por la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS,el adjudicatarios deberá efectivizar,dentro del plazo de cinco (5) días,lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS Banco de la Nación Argentina (Nación Empresa)-Cuenta Corriente Nº22136360040524, CUIT Nº 33-65456547-9, CBU 0110636320063600405244. Alias FAMA.PIEDRA.ONDA. b)El diez por ciento (10%) más IVA en concepto de COMISIÓN de MARTILLERA y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c)IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS exenta).cero coma cincuenta por ciento (0.50%) en los bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander,CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.El importe que compone el lote no se podrá discriminar IVA de acuerdo a la condición fiscal del vendedor.Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y la Martillera.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta.POSTOR REMISO.RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare,ni tampoco se concretara con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. 8.Si no hubiera postores en el remate por la base,en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO(33%), (Esto solo lo determina la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y,si el resultado de este fuese también negativo, la MUNIPALIDAD DE LAS HERAS podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5%como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta.ENTREGA.-Los bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador,para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga,extracción,remolque, etc.-No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición,ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS una vez comprobado la cancelación de saldos, dentro de un máximo de QUINCE DIAS(15) hábiles administrativos, en horario de 8.30horas 13.00 horas.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $20.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio,asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo.-10.En caso de disponerse la anula-

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

FRIOLATINA S.A.

Citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma FRIOLATINA S.A., quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal ante perito contador SOLODKI, ALFREDO MARIO Matricula N° 1708, documento N° 11213416 con domicilio legal en Mariano Boedo 2400 Carrodilla. y número de teléfono 4252565, CELULAR 2616683745. AUTOS N°324638 TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO-PRIMERA FRIOLATINA S.A. P/ CANCELACION DE LIBROS SOCIETARIOS

VALDEARENAS, DANIEL JOSÉ

En cumplimiento del artículo 98 L.C,T., CONVOCA NOTIFICA Y EMPLAZA por este único medio al personal de temporada de Cosecha de Uva, que deberá expresar su voluntad de trabajar la TEMPORADA 2026 dentro del plazo de 5 días hábiles a partir de esta publicación, por escrito, por correo o en forma personal, en Ruta 15, Km. 27, Agrelo, Luján de Cuyo, Mendoza, en horario de 18.00 a 20.00 horas, munidos de fotocopia de DNI, Constancia de CUIL y domicilio actualizado, en donde se le comunicará fecha aproximada de iniciación de tareas. ÚNICO AVISO

SANCHEZ SALOMON S.A.S

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

AVISO DE INICIO DE TEMPORADA. Se comunica a todo el personal y a quien corresponda que la firma SANCHEZ SALOMON S.A.S, CUIT 30-71720270-4, con domicilio en Alsina 1362, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo, Mendoza, dará inicio a la Temporada de Elaboración de Vinos 2026 a partir del día 9 de febrero de 2026. Se extiende la presente a los efectos legales y administrativos correspondientes. Luján de Cuyo, Mendoza, 04/02/2026 Bodega Sanchez Salomón

UNICO AVISO

RAMBLON S.A.

CONVOCA - NOTIFICA Y EMPLAZA

A su PERSONAL TEMPORARIO a presentarse al inicio de la COSECHA DE UVA, con DNI, a partir del 9 de Febrero de 2026 en Finca San Martín. Caso contrario conforme a los Art. 98, de la LCT, se considerará extinguida la relación laboral.

AGRO - EXPORTADORA SAN CEFERINO S.A.

CONVOCA - NOTIFICA Y EMPLAZA

A su PERSONAL TEMPORARIO a presentarse con DNI, inicio de la COSECHA DE UVA, a partir del 14 de Febrero de 2026 en Finca Tunuyán. Caso contrario conforme a los Art. 98, de la LCT, se considerará extinguida la relación laboral.

LICITACION PUBLICA
INSPECCION CANAL MATRIZ LUNLUNTA

OBJETO:

"ADQUISICION DE UNA CAMIONETA O KM. EXP. Nº 817.303

Valor del pliego: **Sin costo.**
Presupuesto Oficial: **$ 37.000.000,00**
Fecha de apertura: **12 de Febrero de 2026.**
Hora: **09:00 Hs.**
Lugar:
Ruta Prov. 50 N° 13100 KM 8 Guaymallén - Mza
Informes: **Mismo domicilio.**
Cel.: **2616627370 - 2614855267**
Correo: **tercerazona@irrigacion.gov.ar**

LIGA MENDOCINADE FUTBOL

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

ART 19 ESTATUTO:
De conformidad con lo establecido en el Art. 19 del Estatuto, convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día VIERNES 27 FEBRERO DE 2026, a las 19:30 horas con media hora de tolerancia, acto que se llevará a cabo en la sede de esta Liga, cita en GARIBALDI 83, Segundo Piso, Ciudad Mendoza, a los fines de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º.- Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
3º.- Aprobación de Estados contables, cuadros anexos y notas complementarias, del ejercicio cerrado al 31/12/2025.
4º.- Aprobación de Memoria descriptiva correspondientes al periodo año 2025.- Art. 2º.-
Comuníquese, publíquese y pase a Secretaria y Gerencia a sus efectos.
MENDOZA 04 de Febrero de 2025.-

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO
VALLE DE UCO - FILIAL TUNUYAN - MENDOZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Empleados del Valle de Uco, filial Tunuyán de Mendoza, en cumplimiento de las normas estatutarias y disposiciones legales vigentes, convoca a todos los afiliados a Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 17 de Abril de 2026, a las 14,00 hs., que se realizará en la sede de la institución en calle Julio A. Roca 902 esquina Bartolomé Mitre, de Tunuyán, Mendoza a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Lectura del Acta reunión anterior.
2.Consideración y aprobación de memoria y balance del ejercicio 2025, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Órgano fiscalizador (Art. 15 Estatuto Social)
3.Elección de tres (3) miembros titulares y (3) miembros suplentes para integrar Comisión Revisora de Cuentas por el término de un (1) año (Art. 45 Estatuto Social).
4. Elección de dos (2) socios para suscribir el Acta.
NOTA: La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios cotizantes. Luego de una hora, lo hará con los socios presentes.

EDITH NICORA
Secretaria General

MARIA GABRIELA VERA
Secretaria de Finanzas

EDICTOS: Remates

ción del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.:Cel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: hmariamanucha@gmail.com Web. www .manuchasubastas.com.ar LOTE Nº1: DOMINIO: EIU 783. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO 17210. TIPO: CHASIS C/CABINA.- DOMINIO: IGQ-178. MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: L-1624. TIPO: CHASIS C/CABINA.- DOMINIO: IEE 909. MARCA MERCEDES BENZ. MODELO: L-1624. TIPO: CHASIS C/CABINA.- DOMINIO: EIU-785. MARCA VOLKSWAGEN. TIPO: CHASIS C/CABINA. DOMINIO: NTC-398. MARCA: IVECO. MODELO: 170E22. TIPO: CHASIS C/CABINA.- DOMINIO: BXQ 704. MARCA: IVECO. MODELO: TURBO DAILY 49/10. TIPO: CHASIS C/CABINA.- DOMINIO: NTU 417. MARCA: IVECO. TIPO: CHASIS C/CABINA. (TODOS LOS VEHICULOS TIENEN BAJA DE MOTOR y BAJA DEFINITIVA).- BASE $5.000.000 LOTE Nº2: INT. Nº139: SIN DOMINIO. MARCA: GOLDONI. MODELO: 1998. TIPO TRACTOR. INT. Nº272. DOMINIO: CKS 99. MARCA: HANOMAG. MODELO: 400-A. TIPO: TRACTOR. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS. DADO DE BAJA DEFNITIVA). INT. Nº93. DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: FIAT.TIPO: TRACTOR CON PALA.INT.Nº246. DOMINIO: GGI-97. JOHN-DEERE.MODELO: 318D. TIPO: CARGADORA. (MOTOR DESARMADO CON FALTANTES. SIN CUBIERTAS).INT. Nº120.DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. MODELO: 1840.-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS). INT.Nº119. DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: CASE UNILOADER. (UNICAMENTE EL CHASIS.). INT.Nº136. DOMINIO: AII-19. MARCA: BOBCAT. MODELO: 863H.-TIPO: CARGADORA. (MOTOR CON FALTANTES. SIN RUEDAS).CHATARRA VARIAS.-BASE $3.000.000
26-01/417717/06-02

Legales

LEY 19.550

EDICTO.Juez del Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Mendoza,sito en calle Av.España nro.480 tercer piso,ala norte de la Ciudad de Mendoza,en los autos nro.320307 caratulados."48094, **"AGROPAD SA P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS"**,notifica a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma:AGROPAD S.A.CUIT Nº:30-67703320-3, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos (art.1877 C.C.C.).Fdo. DR.ALFREDO FERNANDO DANTIACQ SÁNCHEZ.-JUEZ.
05-02/28053/11-02

Legales

QUIEBRAS

EDICTO 4ºJuzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº10.541 **"ZEBALLOS, RAMIRO JULIAN CONCURSO PREVENTIVO"** 11/12/25.-Declárase abierto el concurso preventivo de Ramiro Julian Zeballos D.N.I.31.622.224 C.U.I.Nº20-31622224-3, domicilio real en Mzna./F-Casa 19 Bº-San Gabriel, Junin, Mendoza.-Fechas fijadas:hasta el 06/04/26 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico(Art.14 inc.3 de la LCQ); hasta el 19/05/26 y 02/07/26.,elSíndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Arts.14 inc.9,35 y39 LCQ).-Síndico Cdor.-Jose Edgardo Ambrosio. Domicilio Legal y de atención en calle Viamonte 344 de San Martín,Mendoza.-Atención: Martes y Jueves de 18.00hs. a 20.00hs., Cel.02634-478232, Mail: jedambro sio@hotmail.com Fdo.Dr.Pablo Germán Bellene-Juez. Dra.Carina Espin-Secretaria.
04-02/280918/10-02

EDICTO JUEZ 4ºTRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. Nº422.641 **"TUDELA JUAN CARLOS P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.JUAN CARLOS TUDELA, DNI: 7.946.063 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Dra. MARIA LUZ COUSSIRAT-Juez.-
06-02/28103/06-02

EDICTOPrimer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos CUIJ 13-07970877-6(011901-1255074) **"LES ALIMENTS SAS P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber: 04/12/2025 fecha de apertura de concurso de LES ALIMENT S.A.S., CUIT 30-71665586-1; fecha de presentación: 31/10/2025.Fechas fijadas: 20/05/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la sindicatura (art.14 inc.3º,LCQ) al correo electrónico priorigerar do n@gmail.com, debiendo adjuntar pedido y documentación escaneada. Hasta el 04/06/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores (art.34 L.C.Q.).Síndico: GERARDO REMO PRIORI, DNI Nº11.665.274, CUIT Nº23-11665274-9 domicilio: Lago Argentino 1889.Godoy Cruz;días de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00.a 20.00; Tel. 261-3743936.Fdo. Dra.Lucía R.Sosa-Jueza-
02-02/280886/06-02

EDICTOPrimer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos CUIJ: 13-07986271-6((011901-1255089) **MUJICA MARTA MARISA P/CONCURSO CONSUMIDOR**.hace saber a fojas.36: 1)en fecha 23/12/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra.MUJICA, MARTA MARISA,DNI.23.598.619, CUIL.27-23598619-7, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT; 2)fecha de presentación: 18/11/2025; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 08/04/2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 22/04/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 08/07/2026 a las 10hs.en forma presencial.Fdo.DRA.LUCIA RAQUEL SOSA-Jueza.
02-02/280887/06-02

EDICTOS: Quiebras

EDICTOSegundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción de Mendoza. CUIJ: 13-07982127-0((011902-4359861)) caratulados **"SOSA ANDREA LILIANA P/CONCURSO CONSUMIDOR"**Se hace saber: 1)En fecha 18 de Diciembre de 2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a SOSA, ANDREA LILIANA;D.N.I. Nº29.537.627;C.U.I.L. Nº27-29537627-4, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 13/11/25 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/03/26 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 15/04/26 (art.366.CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 01/07/26 a las 10:00hs.Fdo. DRA.GLORIA E. CORTEZ.Juez.
02-02/28089/06-02A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-07973625-7 ((011902-4359853)), caratulados **"AMAYA DAMIAN CARLOS P/CONCURSO CONSUMIDOR"** hace saber: 1)en fecha 22/12/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr.AMAYA, DAMIAN CARLOS; D.N.I.-Nº27.101.781; C.U.I.L. Nº20-27101781-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación: 04/11/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 31/03/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/04/2026 (art.366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 01/07/2026 a las 11:00hs en forma presencial (art.370 CPCCT). Fdo.GLORIA E. CORTEZ.-Juez. Publíquese edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.
06-02/28103/20-02a

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-07994168-3 (011901-1255106) **"AMARO ORLANDO ANTONIO P/CONCURSO CONSUMIDOR"** hace saber: 1) en fecha 26/12/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. ORLANDO ANTONIO AMARO, DNI 33.167.553, CUIL 23-33167553-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 28/11/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 13/04/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 27/04/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 29/07/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA- Jueza. 02/01/150507/06/01/2026

EDICTOTercer Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ:13-07905591-8(011903-1023189), caratulados **"EBEN-EZER S.A.S. P/CONCURSO PEQUEÑO"**.Fecha de presentación en concurso de EBEN-EZER S.A.S.,CUIT 33-71692773-9: 26/08/2025. Fecha de apertura de concurso:16/10/2025.Cronograma: Hasta el 19/11/2025 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art.14 inc.11 y.12 y.el art.16 de la LCQ,el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 5/12/2025,dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 22/12/2025. Hasta 23/02/2026 verificación de crédito(Art.32 LCQ) y hasta 9/03/2026 impugnaciones(Art.34 LCQ).El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital.Síndico: Roberto Guillermo Palumbo y Juan Francisco Nieto.Domicilio Legal:Rivadavia 76,1ºpiso,of.F, Ciudad, Mendoza.Tel.:261-4200019/261-4545634. Correo electrónico: estudio contable @pna-nexia.com.ar. Atención:Lunes, Miércoles y Jueves de 8 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. Acceso al expediente:http://www.jus.mendoza.gov.ar/ iurix-online/ public/ingresoPublico.xhtml .Fdo.: Dr.Pablo González Masanés-Juez. Dra.María Candelaria PulentaSecretaria.-
02-02/280885/06-02

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO. .Dra. Fabiana Martinelli, Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA Nº
PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PODER JUDICIAL MENDOZA, Autos nº 271918 Caratulados **DIGITAL_GORDILLO PEDRO DANTE - GORDILLO ANDREA NOEMI - GORDILLO NOELIA CELINA - GORDILLO ALEJANDRA NIEVES Y GORDILLO MARIA VANESA C/ GOMEZ VICTOR RAMON - GOMEZ JOSE RAMON - GOMEZ ALBINO VICTOR Y GOMEZ ZOILA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Notifica a la Sra. RAMONA GOMEZ, persona de domicilio ignorado y como personas inciertas a sus eventuales sucesores de las siguientes resoluciones Fs 67: "Mendoza, 23 de Diciembre de 2025.(...) RESUELVO: I- Declarar a la Sra. RAMONA GOMEZ, persona de domicilio ignorado y como personas inciertas a sus eventuales sucesores. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil..III. Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.EKB.Fdo. Dra. Graciela Simon.JUEZ SUBROGANTE" Y Fs 9: "Mendoza, 25 de agosto del 2022. De la demanda interpuesta, dese TRASLADO a los demandados JOSE RAMON GOMEZ, ALBINO VICTOR GOMEZ Y ZOILA GOMEZ por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). (...) Link de descarga de Demanda: http://s.pjm .gob.ar/meed/?short_id=LBMYV71333 Link de documentación: http://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=HNRUX71333." Fdo: DRA. FABIANA MARTINELLI, Juez."
03/02/C.SM/11/02/26.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. .Juez de Tribunal de Gestion Asociada de Paz y Contravencional de Lujan de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº8926 caratulados**CORDILLERA ANDINA S.R.L. C/ TORRICO EMANUEL AGUSTIN P/ PROCESO MONITORIO**,a fs. 11dictó sentencia monitoria que en su parte pertinente dice: "Lujan de Cuyo,17 de mayo de 2024.- AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDOS...RESUELVO: I.- TENER por presentado parte y domiciliado en forma legal, en el carácter invocado al DR. ERICO LOWY, en nombre y representación de CORDILLERA ANDINA S.R.L. en mérito al poder general para juicios acompañado.II.- HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra TORRICO EMANUEL AGUSTIN hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL ($ 720.000.-) con más la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL ($ 480.000.-) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses PUNITORIOS pactados, los cuales podrán ser morigerados al momento de practicar liquidación, desde la fecha de mora 01/02/2021, con más costas del juicio, hasta su efectivo pago.III.- IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.C.T.).IV.- HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna. Asimismo, deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas. En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art. 235 del C.P.C.C.T.(Arts. 21, 74, 75, 234, 235 y conc. del C.P.C.C.T.).V.- A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado, y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL ($ 1.200.000.-), que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario (art. 234 II in fine y 254 del C.P.C.C.T.)VI. - TENER como personas autorizadas para intervenir en las medidas de autos al Dr. ERICO LOWY. Respecto a la compulsa y retiro de expediente y lo demás solicitado, estese a lo dispuesto por el Art. 56 inc. IV del C.P.C.C. y T. VII.-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo V, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución (art.235 inc. V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado, (Art. 74 y 75 del C.P.C.C.C y T.)VIII.- REGULAR provisionalmente los honorarios del Dr. ERICO LOWY, en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL ($216.000.-), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas. (Art. 19 de la Ley 9.091 y art. 33 del C.P.C.C.yT.)IX.- NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia en el domicilio del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada. (Art.234 inc. III C.P.C. y T).X.- HACER SABER a la persona interesada, que el Tribunal no cuenta con Oficial de Justicia por lo que en caso de pretender notificar la presente y cumplir en el mismo acto con la medida ordenada en el dispositivo V, deberá dirigirse a la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales a fin de que sea llevada a cabo por el Oficial de Justicia que allí se designe, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Si en cambio sólo pretende notificar la presente, la notificación podrá ser practicada por la Sra. Oficial de Justicia Ad Hoc designada por Resolución Interna del Tribunal, al solo efecto de notificar sentencias monitorias.NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRONICA AL ACTOR, Y AL DEMANDADO EN SU DOMICILIO REAL CONFORME AC. Nº 28.243 Y Nº 28.565.DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ - Juez"; y a fs. 35 dictó auto interlocutorio que en su parte pertinente dice: "Lujan de Cuyo, Mendoza, 05 de noviembre de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.- APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr. TORRICO EMANUEL AGUSTIN DNI 30.972.1462.- ORDENAR se notifique el presente auto y la sentencia monitoria de fs.6/7, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art. 72 inc. II y III del C.P.C.C.yT.),3.- CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA. (Ac. 20.201)." Fdo. DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ - Juez.
03/02/C.SM/11/02/26.

EDICTO.Juez. Primer Juzgado Civil de Tunuyán,Autos Nº24.691 **"ESPÍNDOLA MACEDONIO Y PEREIRA LEONOR C/SUCESORES DE ANGELINO ARENAS POR TITULO SUPLETORIO"**, notifica la Resolución recaída a fs. 419 de autos: Tunuyán (Mza.),11 de Noviembre de 2025.-AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO.... RESUELVO: I... II: Fecho, aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de MARINA WALKER GUEVARA, heredera de ANGELINO ARENAS, titular registral del inmueble pretendido en la causa (Art.69 del C.P.C.C.Y T.). III... IV... NOTIFÍQUESE.- A fs. 43, el Tribunal proveyó: Tunuyán Mza.,16 de ABRIL de 2.012. I... II...III: De la demanda instaurada córrase traslado SUCESORES DE ANGELINO ARENAS por el término de DIEZ DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. (Arts.210, 212,21, 4 y.75 del C.P.C.).IV... V... VI...VII...VIII... NOTIFIQUESE OFICIESE.-Fdo. Juez.Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial. "
29-12/280730/06-02A

EDICTO.Juez. Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos Nº 24.691 **"ESPÍNDOLA MACEDONIOY PEREIRA LEONOR C/ SUCESORES DE ANGELINO ARENAS POR TITULO SUPLETORIO**-notifica a FANNY JOSEFINA LÓPEZ ARENAS, MARÍA LUZ ORTIZ BAEZA y PATRICIA DAY, la Resolución recaída a fs. 386 de autos: Tunuyán (Mza.),12 de Diciembre de 2023.-AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I... II. Cúmplase con lo establecido por el Art.69 del C.P.C.C.Y T.,debiendo la parte actora declarar su desconocimiento bajo fe de juramento.-III. Fecho,aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda,bajo exclusiva responsabilidad de la peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de FANNY JOSEFINA LÓPEZ ARENAS, MARÍA LUZ ORTIZ BAEZA y PATRICIA DAY, herederas de ANGELINO ARENAS, titular registral del inmueble pretendido en la causa (Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- IV.- Notifíqueseles esta declaración y el traslado de demanda ordenado a fs.43 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes"por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.).- V.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que las represente en el juicio (Art.75, Ap. III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.).- VI... NOTIFÍQUESE.-CÚMPLASE.- Oportunamente,PUBLÍQUESE.-A fs. 43, el Tribunal proveyó: Tunuyán Mza.,16 de ABRIL de 2.012. I... II...III: De la demanda instaurada córrase traslado SUCESORES DE ANGELINO ARENAS por el término de DIEZ DIAS,con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. (Arts.210, 212,21,74 y 75 del C.P.C.).IV... V... VI...VII...VIII... NOTIFIQUESE OFICIESE.-Fdo. Juez. Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial.
29-12/280731/06-02A

EDICTO.Juez. Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos Nº 24.691 **"ESPÍNDOLA MACEDONIO Y PEREIRA LEONOR C/ SUCESORES DE ANGELINO ARENAS POR TITULO SUPLETORIO"**,notifica al Sr.ABEL LEOPOLDO BOULIN RAFFO, la Resolución recaída a fs.419 de autos: Tunuyán (Mza.),11 de Noviembre de 2025.-AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO.... RESUELVO: I... II... III: Fecho, aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de ABEL LEOPOLDO BOULÍN RAFFO, heredero de ANGELINO ARENAS, titular registral del inmueble pretendido en la causa (Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- A fs. 43, el Tribunal proveyó: Tunuyán Mza., 16 de ABRIL de 2.012. I... II...III: De la demanda instaurada córrase traslado SUCESORES DE ANGELINO ARENAS por el término de DIEZ DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.).IV... V... VI...VII...VIII... NOTIFIQUESE OFICIESE.-Fdo. Natalia Paola Loschiavo. Juez. Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial
29-12/280732/06-02A

EDICTO.Juez.Primer Juzgado Civil de Tunuyán,Autos Nº 24.691 **"ESPÍNDOLA MACEDONIO Y PEREIRA LEONOR C/SUCESORES DE ANGELINO ARENAS POR TITULO SUPLETORIO"**notifica a IGNACIO LÓPEZ FRUGONI,la Resolución recaída a fs.380 de autos:Tunuyán (Mza.),27 de Noviembre de 2023.-AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO.... RESUELVO: I.-Cúmplase con lo establecido por el Art.69.del C.P.C.C.Y T.,debiendo la parte actora declarar su desconocimiento bajo fe de juramento.- II.- Fecho, aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda,bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros,que se desconoce el domicilio de IGNACIO LÓPEZ FRUGONI, heredero de ANGELINO ARENAS, titular registral del inmueble pretendido en la causa (Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- III.- Del mismo modo declarar que se desconoce la existencia y el domicilio de los eventuales sucesores de MARÍA MARTA ARENAS o MARÍA MARTAARENAS DE ZAPATA, también heredera de ANGELINO ARENAS, titular registral del inmueble pretendido en la causa (Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- IV.- Notifíqueseles esta declaración y el traslado de demanda ordenado a fs.43 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.).- V.- En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio (Art.75, Ap. III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.).-NOTIFÍQUESE.-Oportunamente,PUBLÍQUESE.A fs.43,el Tribunal proveyó: Tunuyán Mza.,16 de ABRIL de 2.012. I... II...III:De la demanda instaurada córrase traslado SUCESORES DE ANGELINO ARENAS por el término de DIEZ DIAS,con citación y emplazamiento para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. (Arts.210, 212,21,74 y 75 del C.P.C.).IV... V... VI...VII...VIII...NOTIFIQUESE OFICIESE.-Fdo. Juez. Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial.
29-12/280733/06-02A

EDICTO A Herederos de la DR. **ADRE, CARLOS ANDRES** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. PATRICIA A. LABIANO. CONTADORA.-
04/02/110247/10/02/2026

EDICTO A herederos de la DRA **CITTADINI, MARIA SILVANA** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA , a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.-
06/02/110262/12/02/2026

EDICTO DR. JORGE ANDRES CORRADINI, titular del JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRC.-TERCERA, NOTIFICA, a quienes se consideren con con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Calle Independencia s/n o Carril Barriales s/n, Los Barriales, Junín, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad como 1º inscripción asiento 8623, fs. 197, Tomo 53 I de Junín, fecha de inscripción 06 de diciembre de 1977; comprendido dentro los siguientes límites: al Noreste con Di Paula José del punto 2-3 en 65,15 mts. Al sureste del punto 3 al 4 con calle Independencia o carril Barriales en 45 mts. Al suroeste del punto 4 al 1 con Ceci Angel y María Menicheli de Ceci en 61,35 metros; y al noroeste de los puntos 1 al 2 con F.F.C.C. G.S.M. en 45.15 metros cerrando de este modo el polígono, que arroja una superficie total de 2.869,88 m2. Todo conforme plano de mensura que se acompaña, efectuado por el Ing. Agrimensor María Patricia MALDONADO, visado por la Dirección Provincial de Catastro, con fecha 03/08/2018, Ex. 899400 D 2018 para Título Supletorio.- en los autos Nro. 7.716, caratulados **"VARGAS JORGE JESUS C/ SUCESORES DE: SOTTANO ROBERTO DOMINGO, SOTTANO ANGEL LISANDRO, ALARCON DE SOTTANO CONSUELO Y DE SOTTANO MIGUEL ENRIQUE P/ Prescripción adquisitiva (TITULO SUPLETORIO)"**: A fs.8 el Juzgado proveyó: "Gral. San Martín Mendoza, 16 de Diciembre de 2025. Proveyendo escrito lol de fecha 03/12/2025: Publíquense edictos durante CINCO DIAS en forma alternada, en Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C y T... Fdo. CAMPANELLA DANA - SECRETARIA. ".-
05-02//280983/11-02

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTODRA. ANA JULIA PONTE.-Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, NOTIFICA al Sr.OZAN, SERGIO FABIAN, Documento 21.687.567,de las siguientes resoluciones.en los autos Nro.8.675, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/OZAN SERGIO FABIAN S/PROCESO CONOCIMIENTO**-Y a fs.96.el Tribunal proveyó:"Mendoza,07 de Mayo de 2025.Atento el estado de las presentes actuaciones, de la demanda interpuesta-TRASLADO-a los demandados por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y.160 del CPCCT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.NOTIFÍQUESE.PIFDO: DRA. ANA JULIA PONTE-Juez- Y a fs.106.el juzgado proveyó:"Mendoza, 07 de Noviembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia,declarar que la parte demandada OZAN SERGIO FABIAN,D.N.I. N.º21.687.567, resulta ser de ignorado domicilio.-II.-Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda de fs.96 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo.III.- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFÍQUESE.-MAD.fdo:DRA. ANA JULIA PONTE- juez"-."
30-12/280765/06-02A

EDICTODRA. ANTUN VALERIA ELENA-JUEZ", titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO,-NOTIFICA a los Señores DI PIETRO RIVAS, MARCELO ALEJO, Documento 41.284.904,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.19.428, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/DI PRIETO RIVAS MARCELO ALEJO S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)"**:A fecha.,el Juzgado proveyó:"".A fs.6 de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza,04 de Septiembre de 2023Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado.Cítese a DI PIETRO RIVAS, MARCELO ALEJO,DNI 41.284.904,a fin de que comparezca a RECONOCER firma y contenido de la documentación que se le exhibirá,dentro del-TERCER DÍA-hábil posterior al de su notificación, en días y horarios de audiencia(de lunes a viernes de 8:00 a 13:00hs.),bajo apercibimiento de ley. Hágase saber al demandado que deberá concurrir personalmente con su D.N.I.,a este Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, sito en calle Avenida España 480,2º Piso, ala Sur, Ciudad de Mendoza.(Art.233, Inc.1º del C.P.C.CyT. y Art.39 de la ley 25.065). NOTIFÍQUESE.PCT.Fdo: Dra.Valeria Elena Antún-Juez.-Y a fs.35 el juzgado proveyó:"Mendoza, 13 de Octubre de 2025.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos,dictamen del Ministerio Público Fiscal a fs.34,juramento prestado por la parte actora, y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT. RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que DI PRIETRO RIVAS MARCELO ALEJO,D.N.I. Nº41.284.904 es persona de ignorado domicilio,debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por-TRES DIAS-con-DOS DÍAS-de intervalo,la presente resolución conjuntamente con la citación de fs.6(art.69 y art.72, Inc.IV.del CPCCyT). III.-Vencido el plazo concedido en las publicaciones edictales, dese vista a la Sra.Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno(art.75, último párrafo del CPCCyT).- CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.- FDO :DRA.ANTUN VALERIA ELENA-JUEZ"
30-12/280768/06-02A

EDICTO DRA. ANTUN VALERIA ELENA.JUEZ, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO Notificar la Sra.GABAY, NATALIA GLENDA, Documento 36.859.176,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.22.637, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/GABAY NATALIA GLENDA S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)"**:A fs.30 de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza,14 de Febrero de 2025.AUTOS Y VISTOS CONSIDERANDO: RESUELVO:I.-Tener presente la documentación acompañada.Tener por preparada la vía monitoria. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CIA. FIN. S.A.y en consecuencia condenar al accionado Sra. GABAY NATALIA GLENDA, DNI:36.859.176 al pago del capital reclamado de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 28/100($49.481,28), con más intereses PACTADOS, siempre que no superen el límite admitido como lícito por el tribunal, IVA sobre intereses, costos y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($80.000,00), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma de pesos treinta mil quinientos dieciocho con 72/100($30.518,72) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(Art.234, ap.II del C.P.C.CyT.). IV.-Imponer las costas al accionado(Art.35 y 36 del C.P.C.CyT.) V.-Regular los honorarios profesionales de la Dra. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ BACA en la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 38/100($14.844,38), con más intereses e I.V.A. que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(Arts.19 Ley 9131 y 33 Inc.III del CPCCyT). VI.-Hacer saber al ejecutado que, dentro de los CINCO(5) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas. Asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(Arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT.) VII.-Por Secretaría del tribunal oficiar al BNA a fin de solicitar la apertura de la cuenta judicial. VIII.-NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada. Asimismo, se insertan códigos de identificación Meed de demanda y documentación ALQBP14117, QHSYUWC301614 y links de descarga: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ALQBP141 17 https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=QHSYUWC301614 NOTIFÍQUESE.Y a fs.43.el juzgado proveyó:"Mendoza,02 de Octubre de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:Que el actor en autos, solicita se notifique por edictos a la demandada GABAY NATALIA GLENDA.D.N.I. Nº36.859.176,en razón de no haber sido posible localizar el domicilio actual del mismo.A fs.42 se expide el Sr.Agente Fiscal.A fs.32 se intentó infructuosamente la notificación a la demandada en el domicilio informado por la Secretaría Electoral.La Policía de Mendoza no informa domicilio registrado. Por ello y lo dispuesto por el art.69 del C.P.C.C.T.. RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II-Declarar que GABAY NATALIA GLENDA.D.N.I. Nº36.859.176.es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por-TRES DIAS con-DOS DÍAS-de intervalo,la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.30(art.69 y art.72, Inc.IV del CPCCyT). II.-Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno(art.75, último párrafo del CPCCyT).REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.fdo: DRA.ANTUN VALERIA ELENA.JUEZ".
30-12/280769/06-02A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTODRA. ELDA ELENA SCALVINI-JUEZ, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, NOTIFICA a la Sra.FERREIRA, MIGUEL JONATAN, Documento 40.371.197,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.17.490, caratulados **"MONTEMAR CIA FIN. S.A. C/FERREIRA MIGUEL JONATAN S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)"**:A fs.54 el juzgado proveyó:"Mendoza,26 de Septiembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-Tener por preparada la vía monitoria.II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CÍA. FIN. S.A.y en consecuencia, condenar al accionado FERREIRA, MIGUEL JONATAN, DNI40.371.197 al pago del capital reclamado de PESOS CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 21/100($190.554,21), con más intereses pactados, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, IVA sobre intereses, costos y costas del juicio.III.-En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL($600.000), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma de pesos cuatrocientos nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 79/100($409.445,79) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art.234,ap.II del CPCCTM).IV.-Imponer las costas al accionado(art.35 y.36 del C.P.C.C.yT.).V.-Regular los honorarios profesionales de la Dra.MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ BACA en la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 26/100($57.166,26), con más intereses e I.V.A.que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago,(arts.19 y 31 Ley 9131 y.33 Inc.III del CPCCTM).VI.-Hacer saber al ejecutado que, dentro de los-CINCO (5) DÍAS HÁBILES-a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria,u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas. Asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución,(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del CPCCTM).VII.-VENCIDO el plazo otorgado en el punto VI para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución(arts.35,36,37 y 235 inc.V del CPCCTM).VIII.-Tener presente las personas autorizadas con los alcances y efectos del art.56 del CPCCTM.IX.-Por Secretaría del tribunal oficiar al BNA a fin de solicitar la apertura de la cuenta judicial de autos.X.-Notifíquese la sentencia al demandado de ignorado domicilio mediante la publicación edictal prevista por el art.69 y.72 del CPCCTM,(3 veces con 2.días de intervalo).XI.-Notifíquese la presente a la parte actora por sí,y a sus letrados intervinientes por sus honorarios, por intermedio de la Receptora del Tribunal.XII.-Oportunamente, remítanse los presentes autos a la SÉPTIMA Defensoría Civil a los efectos de su notificación,art.75 Inc.III del CPCCTM.Se informan los links de acceso a los códigos MEED correspondientes a demanda y prueba.https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=MEBBC71255
https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=CXZJN71255
30-12/280767/06-02A

EDICTO Dra. María Laura Ferrer-Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado de.VILLA NUEVA, NOTIFICA al Sr. CORTES, EMMANUEL MAXIMILIANO, Documento 35.514.640, DE DOMICILIO IGNORADO.de las siguientes resoluciones en los autos Nro.38.246,caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/CORTES EMMANUEL MAXIMILIANO S/PROCESO CONOCIMIENTO"**:A fs.19.de autos el Juzgado proveyó:"Lavalle, Mendoza,04 de julio de 2023.1)Téngase presente la boleta acompañada. 2)Téngase a la Dra. MARIA SANCHEZ BACA por presentada en representación de MONTEMAR CIA. FIN.SA y por domiciliada.3)De la demanda interpuesta, córrase traslado la parte demandada para que dentro del plazo perentorio e improrrogable de VEINTE(20) DIAS de notificada: comparezca en este expediente, responda el traslado conferido, denuncie domicilio real físico y electrónico, y constituya domicilio procesal, todo ello bajo apercibimiento de rebeldía(arts.21,74,75 y 160 del Código Procesal Civil Comercial y Tributario Ley Nº 9001).NOTIFÍQUESE.Fdo:Dra. María Fernanda Díaz-Jueza de Paz.Y a fs.27 el juzgado proveyó:"V.Nueva, OCTUBRE 27 de 2023.Recibido en fecha sin documentación.Hágase conocer a las partes que en los presentes obrados intervendrá la conjueza Dra.Daniela Di Carlo.(Ac. 30674).-Fdo: Escribano Juan Jesús Herrera-Secretario.y a fs.55 el juzgado proveyó:"Villa Nueva.01 de Octubre de 2025.AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO. RESUELVO:"I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos,por la que se acredita,que EMMA NUEL MAXIMILIANO CORTES, DNI Nº 35.514.640 es persona de ignorado domicilio. II.-Notificar el presente junto con la sentencia de autos por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III.-Oportunamente,dése intervención al Sr.Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-Notifiquese.
30-12/280772/06-02A

EDICTODRA. NORA S.MERLETTI DE SARDI.Juez, titular del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Letrado de SAN MARTIN,Mendoza, NOTIFICA a la Sra. GUTIERREZ, RITA PAOLA,Documento 30.584.548, de domicilio ignorado, las siguientes resoluciones en los autos Nro.2.282, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/GUTIERREZ RITA PAOLA S/PROCESO CONOCIMIENTO"**:A fs.2 de autos el Juzgado proveyó:"Gral.San Martín,Mendoza,26 de Febrero de 2024.Téngase presente el formulario de ingreso de causas, la declaración jurada, boletas de pago y documentación digitalizada acompañada.Téngase a la Dra.María José Sanchez Baca en representación de MONTEMAR CIA. FIN. S.A por presentada, parte y domiciliada; en mérito al poder general para juicios acompañado.De la demanda de conocimiento instaurada córrase TRASLADO a la demandada Sra. RITA PAOLA GUTIERREZ, con citación y emplazamiento para que en el término de VEINTE DÍAS, comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de Ley(art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.CyT)Ténganse presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y lo demás expresado en cuanto por derecho corresponda.Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal respecto de la posible aplicación de la normativa de consumo. Por Mesa de Entradas, remítaseFDO:DRA NORA S. MERLETTI DE SARDI. JUEZ" Link de descarga: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/STELC251310 . Y a fs.22 el juzgado proveyó:"General San Martín, Mendoza, 10 de Noviembre de 2025.Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO:I.)- Tener por acreditado sumariamente el desconocimiento del domicilio del demandado RITA PAOLA GUTIERREZ, DNI 30.584.548,en consecuencia, DECLARAR persona de ignorado domicilio(art.69 CPCCyT).II.)-Publíquense EDICTOS en la forma de estilo en el BOLETIN OFICIAL y en el DIARIO LOS ANDES tres veces,con dos días de intervalo, haciéndole conocer el decreto recaído a fs.02 el cual, expresa:"Gral. San Martín, Mendoza, 26 de Febrero de 2024. Téngase presente el formulario de ingreso de causas, la declaración jurada, boletas de pago y documentación digitalizada acompañada.Téngase a la Dra.María José Sanchez Baca en representación de MONTEMAR CIA. FIN.S.A por presentada, parte y domiciliada;en mérito al poder general para juicios acompañado.De la demanda de conocimiento instaurada córrase TRASLADO a la demandada Sra. RITA PAOLA GUTIERREZ, con citación y emplazamiento para que en el término de VEINTE DÍAS,comparezca, responda,ofrezca pruebas y constituya domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de Ley(art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.CyT) Ténganse presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y lo demás expresado en cuanto por derecho corresponda. Oportunamente,dese intervención al Ministerio Público Fiscal respecto de la posible aplicación de la normativa de consumo.Por Mesa de Entradas, remítase.DRA. NORA S.MERLETTI DE SARDI.-Juez.CUMPLASE.- PUBLIQUESE."
30-12/280763/06-02A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ, juez titular del SEXTO JUZGADO DE PAZ LETRADO, NOTIFICA al Sr. IBAÑEZ, RAUL EUSEBIO, Documento 30.767.963, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.261.579, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/IBAÑEZ RAUL EUSEBIO S/PROCESO CONOCIMIENTO"**:A fs.11 de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza, 26 de Marzo de 2024.Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley(art.31,64,74,157,158,160,161 y cc. del C.P.C.C,yT.).-Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad.NOTIFIQUESE.-JDRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. juez.TRASLADO ID:PYFNELP211643 KCUROHW211643"-Y a fs.43 el juzgado proveyó:"Mendoza, 06 de Noviembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:Tengase presente lo expuesto.I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio a RAUL EUSEBIO IBAÑEZ.-II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES-(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT..-III.-FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención,de conformidad a lo dispuesto por el art.75,última parte.-NOTIFIQUESE. REGISTRESE.DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez"
30-12/280774/06-02A

EDICTODRA. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO, juez titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, NOTIFICA al señor ROMERO, JOSE ALDO, Documento 32.019.432, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.17.419, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ROMERO JOSE ALDO S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)"**:El Tribunal decretó en los presentes autos:"Mendoza,07 de Agosto de 2023.Téngase por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta, dése TRASLADO a la parte contraria por el término común de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,74,75,160 del CPCCYT). NOTIFÍQUESE.Se hace saber que la Juez interviniente en los presentes obrados es la Dra. Viviana Isgro.MA.Fdo:Dr. Mauricio Colotto-Secretario."-Y a fs.48 el juzgado proveyó:"Mendoza, 11 de Febrero de 2025. VISTO Y CONSIDERANDO:Los arriba intitulados, atento a lo solicitado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por los arts.69 segundo párrafo in fine del C.P.C.C.yT. RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada JOSE ALDO ROMERO.DNI Nº32.019.432 resulta ser de ignorado domicilio.- II-Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO UNO por el término de ley.- III-Fecho, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE MA DRA. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez.Y a fs.55 el juzgado proveyó:"Mendoza,16 de Octubre de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO I.-Publicar en el diario LOS ANDES los edictos ordenados en el punto II del resolutivo de fs.48 NOTIFIQUESE.MA. DRA.VIVIANA ISGRO-juez"
30-12/280766/06-02A

EDICTO El Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz Nº1 de la Provincia de Mendoza, en los autos Nº24.682 caratulados **"GIMENEZ ASTORGA FACUNDO ANDRES C/DIP HECTOR HUGO Y ROUZIES JORGELINA MARCELA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** ha ordenado publicar edictos con traslado de demanda para la Sra.ROUZIES JORGELINA MARCELA D.N.I. Nº32.350.287 y el Sr.DIP. HECTOR HUGO D.N.I. Nº30.177.723: "Mendoza,11 de Febrero de 2025. Por presentado, parte y domiciliado. Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos nº24683.-De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE.(...) DRA.ELDA ELENA SCALVINI-Juez." Asimismo el Tribunal ordenó publicar edictos con la resolución recaída en autos:"Mendoza, 25 de Septiembre de 2025...RESUELVO:I-APROBAR la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose los domicilios de los demandados DIP HECTOR HUGO Y ROUZIES JORGELINA MARCELA se les notificará el resolutivo de fs12 por TRES VECES enBoletín Oficial y Diario Los Andes.-II.-Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra.Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno.- Cópiese, regístrese y notifíquese. DRA.ELDA ELENA SCALVINI-Juez
06-02/280987/18-02A

EDICTO IMPSA S.A. En cumplimiento de la resolución del Segundo Juzgado de Procesos Concursales a cargo de la Dra. Gloria E.Cortez,sito en Av.España 480-2do Piso Ala Norte de la ciudad de Mendoza dictada el 18/12/2025 a fs. 6783 que resolvió: **"III.PROCÉDASE A LA PUBLICACIÓN EDICTAL DURANTE CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL, EN EL DIARIO LOS ANDES DE MENDOZA; EN EL DIARIO CLARÍN DE CABA Y EN LOS MEDIOS ON LINE QUE EL DEUDOR ESTIME CONVENIENTES, EN LA FORMA DISPUESTA EN LOS ARTS.27 Y 28 ÚLTIMO PÁRRAFO LCQ, DEBIENDO ACREDITAR LA EFECTIVA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY."**,se comunica por 5 días a los efectos del art.75 ley.24.522 que en autos CUIJ: 13-07855080-9 (011902-4359706) caratulados "IMPSA S.A P/ APE GRANDE (3)" se ha presentado un acuerdo preventivo extrajudicial para su homologación con todos los recaudos requeridos por el art.72 de la LCQ.Ciudad de Mendoza, 19 de Diciembre de 2025.-Dra.GLORIA E.CORTÉZ-Juez
02-02/280870/06-02

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Laboulaye, sito en calle Independencia Nº55, en autos caratulados **"EXPEDIENTE SAC:12882529 -BLANCO, MONICA ADRIANA-USUCAPION"** ha dictado la siguiente resolución:..LABOULAYE, 02/07/2025.-Téngase presente lo manifestado. Por acreditada la base imponible del año en curso correspondiente al inmueble objeto de la acción. Téngase por cumplimentados los aportes de ley, en razón de los conceptos abonados al inicio de las medidas preparatorias. Proveyendo la presentación de fecha 12/06/2025:Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite del juicio ordinario. Agréguese y téngase presente la documental acompañada en archivo adjunto. Cítese y emplácese a los demandados LuisBUJALDON y LuisaBARBAY, para que en el término de quince(15) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta(30) días, en "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los diez(10) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes-en los domicilios reales denunciados-(art.784 inc.4 del Cód. Proc.)para que en el término de diez(10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese oficio al señor Intendente de la Municipalidad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días(art.785 del Cód. Proc.).-Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de diez(10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley(art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio(art.786 Cód. Proc.). Notifíquese.-Firmado:SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ.- CAPDEVILA Maria SoledadSecretaria.- Y OTRO:LABOULAYE, 18/11/2025.-Proveyendo la presentación "OTRAS PETICIONES" de fecha 13/11/2025:Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a Luis BUJALDON y Luisa BARBAY, para que en el término de quince(15) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local o provincial de circulación correspondiente al último domicilio de los demandados, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.n Firmado: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres\\ \BeatrizSecretaria.– Según demanda de autos son titulares del inmueble objeto de usucapión LUIS BUJALDON y LUISA BARBAY y/o sus Sucesores. Según título el inmueble cuya usucapión se pretende, se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que por parte del lote 3 A de la subdivisión de la Quinta nº1, Sección A, de la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, DPTO. ROQUE SAENZ PEÑA, Cba. "Planilla 107878", se designa como "LOTE E", que mide 5,15mts. en su costado N deE a O, sobre calle 57 O. línea A-D 1, 20,20mts. en su costado O sobre calle Moreno de N a S. línea A-B, 11,70mts. en su lado S de E a O. línea B-N1; y su lado E se halla formado por una línea de tres tramos que partiendo de la calle 57 O. hacia el S, desde el punto D 1, mide: 12,50mts. hasta E, desde aquí hacia el E, línea E-E 1 6,55mts. y desde aquí hacia el S. línea E1-E1, cerrando la figura 7,70mts. o sea una SUP. TOTAL DE 154, 46mts2, que lindan: al N con la calle 57 O; al E,con el lote "A" del plano mencionado; al S, con de la misma vendedora y al O con la calle Moreno.Le corresponde Nº de Cuenta ante la D.G.R. 220119756278.-María Soledad CapdevillaSECRETARIA.
19-12/280658/16-02-2026A

EDICTO Por disposición del señor Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO de la primera circunscripción judicial de la provincia de Mendoza, en autos Nº18494, caratulados **"BUSTOS GUSTAVO ROLANDO -BUSTOS ANTONELLA DAIANA Y ABREGO MARELA CARINA C/LOMBARDO MARIA XIMENA Y DON NINO S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, se ha dispuesto notificar al demandado Sr.MARÍA XIMENA LOMBARDO D.N.I. N°30.835.512.,la siguiente resolución: Se hace saber que a fs.17 y fs.75de estos autos el Juzgado decretó: "Mendoza, 06 de Julio de2023 Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo deVEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21, 74, 75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Cítese en garantía CIA SEGURO LA MERCANTIL ANDINA S.A para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art.21, 22, 26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. Ofíciese al Juzgado Administrativo de Tránsito de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza a fin de que remita "en carácter de urgente", original o copia certificada "ad effectum videndi et probandi" del expediente NºEA 1257-4-2022, sin perjuicio de su admisión oportuna. Quedando a cargo la confección y diligenciamiento por la parte ACTORA, para ser incorporado previo a la Audiencia Inicial. MC DRA. ELDA ELENA SCALVINI Juez. Fs.75 Mendoza, 04 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs.74 y lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT.; RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada LOMBARDO MARIA XIMENA, D.N.I. N.º30.835.512, resulta ser de ignorado domicilio.- II.-Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda de fs.17 mediante edictos que se publicarán en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.-III.-Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFÍQUESE.- MAD DRA.ELDA ELENA SCALVINI.-Juez.
06-02/281000/18-02a

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº 13-07959888-1(011902-4359835) Caratulados **PACHECO ENRIQUE ABEL P/ CONCURSO PEQUEÑO (GARANTE HP S.A.)** . Fecha de apertura de concurso: 27/11/2025. CUIT Nº 20-22726344-0. Fecha de presentación: 20/10/2025. Fechas Fijadas: 20/02/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el índico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 11 a 13 hs. (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 06/03/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico/a: AZCARATE, NORMA Y LEMOS, SILVIA. Domicilio: San Lorenzo 12 piso 2 Oficina 3 - MENDOZA email: estudionbazcarate@gmail.com días de atención: MARTES, MIERCOLES Y VIERNES DE 11 A 15HS. tel: 261-4523874, cel: 2614174619. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-
04/02/110242/10/02/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº 13-07959871-7(011902-4359834) Caratulados **SORIANO DIEGO GUILLERMO P/ CONCURSO PEQUEÑO (GARANTE HP S.A.)** . Fecha de apertura de concurso: 27/11/2025 CUIT Nº 20-26314756-2 Fecha de presentación: 20/10/2025. Fechas Fijadas: 20/02/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 11 a 13 hs. (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 06/03/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico/a: AZCARATE, NORMA Y LEMOS, SILVIA. Domicilio: San Lorenzo 12 piso 2 Oficina 3 - MENDOZA email: estudionbazcarate@gmail.com días de atención: MARTES, MIERCOLES Y VIERNES DE 11 A 15 HS. tel: 261-4523874, cel: 2614174619. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-
04/02/110243/10/02/2026

EDICTO SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°273.800 caratulados **"UNION DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS C/MARIA CLAUDINA POGGIO - MARIA CLAUDINA GOMENSORO Y JUAN FACUNDO GOMENSORO HEREDEROS DE JUAN FACUNDO GOMENSORO- HEREDERO DE SEOANE DORALINA ELVIRA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 28 de mayo de 2025.-VISTOS: Los presentes autos arriba intitulados llamados para resolver, de los que, RESULTA:...RESUELVO: I-Hacer lugar a la demanda instaurada por UNIÓN DE ASAMBLEAS DE DIOSy, en consecuencia, declarar sin perjuicio del derecho de terceros, operada la prescripción adquisitiva a favor de la actora respecto del inmueble ubicado en calle Gomensoro 3483esquina Colombia, Gral.Belgrano, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Doralisa Elvira Seoane, como 2da.inscripción al N°14218, Fs.138, Tomo 103-D de Guaymallén; con una superficie según mensura y título de 330,49m2, aclarándose que el plazo legal de veinte años para la adquisición del dominio por prescripción se ha completado el 1 de enero de 2012(art.1905 CCCN).-II-Ordenar que firme la presente resolución, oblados los aranceles por transmisión dominial exigidos por ATM, pago de Caja Forense, conformidad profesional y certificado catastral correspondiente (art.45 Ley 5908),se gire oficio a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia para la inscripción registral. III.-Imponer las costas a la parte actora.-IV.-Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes hasta tanto se aporten elementos para realizarlas de acuerdo a lo dispuesto por el art.9, inc.g) de la ley 9131.-V.-Ordenar que se cancele la inscripción de dominio anterior. A sus efectos, ofíciese en la forma de estilo. NOTIFIQUESE. Pase a la Oficina de Receptores. PDF. Fdo.Dra Patricia Dolores Fox." Y a fs.65 auto de aclaratoria: "Mendoza, 17 de Junio de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-Admitir el recurso de aclaratoria interpuesto el 29/05/25 por la Dra. María Ximena Rodríguez Constantino por su propio derecho y por la actora. En consecuencia, subsanar la omisión involuntaria contenida en la sentencia dictada el 28/05/25 (fs.64 dig.), resolutivo I, que quedará redactado de la siguiente manera: "I-Hacer lugar a la demanda instaurada por UNIÓN DE ASAMBLEAS DE DIOS y, en consecuencia, declarar sin perjuicio del derecho de terceros, operada la prescripción adquisitiva a favor de la actora respecto del inmueble ubicado en calle Gomensoro 3483 esquina Colombia, Gral. Belgrano, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Doralisa Elvira Seoane, como 2da. inscripción al N°14218, Fs.138, Tomo 103-D de Guaymallén (hoy Matrícula GUAYMALLÉN N° 0400565344); con una superficie según mensura y título de 330,49m2, aclarándose que el plazo legal de veinte años para la adquisición del dominio por prescripción se ha completado el 1 de enero de 2012 (art.1905 CCCN)". II.-Dejar incólume el resto de la resolución. NOTIFÍQUESE juntamente con la resolución aclarada. Pase a la Oficina de Receptores a sus efectos. MF DRA. PATRICIA FOX Juez Ubicación: Gomensoro 3483 esquina Colombia, General Belgrano, Guaymallén, Mendoza. Datos de Inscripción:MATRÍCULA N°0400565344 Tomo-103 D de Guaymallén, Asiento 14218 Fs.138-Titular Registral: Doralisa Elvira Seoane
06-02/280998/06-02

EDICTO SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°277.792 caratulados **"NAVARRO ALEJANDRINA ESTER Y GUTIERREZ LAURA ABIGAIL C/MIRAS RUFINO Y VIDAL MARGARITA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza,23 de Mayo de 2023...III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT), debiendo el profesional patrocinante denunciar los domicilios, los que deberán ser aportados a la causa por la profesional interviniente requiriendo la información a los organismos pertinentes de conformidad con lo dispuesto por el art.34 inc.7 del C.P.C.C.YT... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en RUTA PROVINCIAL 50 y calle Iguazú (Manzana C, Casa 1, Barrio Flores, Dsitrito san Roque, Departamento Maipú, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT.... Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE PAC Dra. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZ SUBROGANTE". LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/HPIOZ231411 Ubicación: RUTA PROVINCIAL 50 y calle Iguazú (Manzana C, Casa 1, Barrio Flores, Distrito San Roque, Departamento Maipú, Mendoza Datos de Inscripción: 2ºInsc. Nº16.398. Tomo 76D Fs. 57 Titular Registral: Rufino Miras y Margarita Vidal
06-02/280999/20-02

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº285531.caratulados **"ELIZONDO ERNESTO FERMIN C/LEDDA ROXANA ELIZABETH Y MALTESE GUSTAVO SALADOR P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.NOTIFICA al Sr.ROXANA ELIZABETH LEDDA.DNI Nº20.896.684.y GUSTAVO SALVADOR MALTESE.DNI Nº20.335.790 (DEMANDADOS),persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución de fs 16: "Mendoza,13 de Noviembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a los demandados ROXANA ELIZABETH LEDDA DNI Nº20.896.684 y GUSTAVO SALVADOR MALTESE.DNI Nº20.335.790,bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.2,con transcripción de dicho decreto,conforme lo ordena el Art.69 y.72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.-DRA MARCELA LUJAN CONJUEZ" y a fs.02: "Mendoza,31 de Julio de 2025.Téngase presente la declaración jurada y acta de cierre de conciliación obligatoria y su protocolización. Téngase presente que la actora ha iniciado los autos N.º285.532 por BLSG. Téngase al ALEJANDRO FURLANI, en representación de ERNESTO FERMIN ELIZONDO, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta, TRASLADO por VEINTE DÍAS al demandado, LEDDA ROXANA ELIZABETH Y MALTESE GUSTAVO SALADOR, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21, 74, 75, 156, y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Conforme se solicita, CÍTESE de garantía a LA CAJA DE AHORRO Y SEGUROS, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts.21, 25, 26, 27, 74, 75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118ºde la Ley.17.418).-NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada.Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7.del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.I 2º parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2ºparte CPCCT).Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.GC DR MARTIN VASSELLUCCI-CONJUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NNXPT18125
30-12/280776/06-02A

EDICTO SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos Nº279.382 caratulados **"VICENTE FERNANDO MATIAS C/MOSCONI SERGIO GUSTAVO Y MOSCONI ROO NAHUEL JOAQUIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-NOTIFICA al Sergio Gustavo Mosconi,D.N.I. Nº25.067.102, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza,14 de Noviembre de 2025....RESUELVO:I.-APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr. Sergio Gustavo Mosconi, D.N.I. Nº25.067.102 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal, el presente auto y el decreto de fs.4 . Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" - Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo-. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. PUBLIQUESE. NOTIFIQUESE. LC Dra. PATRICIA FOX Jueza...y decreto de fojas 4:"Mendoza, 02 de Noviembre de 2023. Téngase a la Dra. SGUAZZINI MARIA JOSE, por el Sr. VICENTE FERNANDO MATIAS, con el patrocinio letrado del Dr. MIRANDA GROPPA FRANCISCO por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado, a mérito del escrito ratificatorio acompañado. Téngase presente que se ha iniciado BLSG Nº:277.732. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a los demandados MOSCONI ROO NAHUEL JOAQUIN y MOSCONI SERGIO GUSTAVO por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art. 166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".Conforme se solicita,CÍTESE de garantía a SEGUROS RIVADAVIA,en la persona de su representante legal, para que en el término de-VEINTE DÍAS-de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y.160 del C.P.C.C.yT y art.118º de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE. Lvp FDO: DRA.PATRICIA. D. FOX-JUEZ. LINK EXPEDIENTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZITAK3110
03-02/280899/11-02A

EDICTO SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°267.328 caratulados **"DE LA CRUZ ROSA MARIA C/SANCHEZ QUIROGA ROBERTO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr.SANCHEZ QUIROGA ROBERTO, D.N.I.22.189.398,persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza,27 de noviembre de 2025. VISTOS:Estos autos arriba caratulados, llamados a dictar sentencia, de los que; RESULTA:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:1-Hacer lugar a la demanda promovida por ROSA MARÍA DE LA CRUZ contra ROBERTO MARCELO SANCHEZ QUIROGA, en consecuencia condénase a este último a pagarle a la primera la suma de pesos CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL($41.900.000), con más los intereses previstos en los considerandos hasta el momento del efectivo pago, dentro del plazo de DIEZ DIAS de consentida y ejecutoriada que sea la presente, debiendo descontarse al momento de practicarse la liquidación, la suma otorgada por la A.R.T. en concepto de indemnización($1.038.599,44). Se hace extensiva la condena a ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., en la medida de su cobertura. 2-Imponer las costas del proceso a la demandada vencida. 3-Regular los honorarios a los profesionales de los Dres. JUAN CRUZ LLANO y ENRIQUE JOSÉ WEINER, en conjunto, en la suma de pesos SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL($7.542.000); RAÚL F. MONTOYA, JUAN MATÍAS MONTOYA, FLORENCIA FERNÁNDEZ y MARÍA LAURA GHERZI, en conjunto, en la suma de pesos CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS($5.279.400), más IVA y complementarios en caso de corresponder(arts.2,4 y 31 L.A. 9131).-4-Regular los honorarios a los peritos intervinientes,RAQUEL HILDA SEVILLA y HÉCTOR PAUL FERMANI,en la suma de pesosUN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL($1.676.000),para cada uno de ellos, más IVAen caso de corresponder(art.1255 CCCN). REGISTRESE.-NOTIFIQUESE.-Fdo. Dras.Patricia Fox-Jueza.
06-02/280991/06-02

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07980795-2((011903-1023280)), caratulados: **ARROYO MARIELA ANTONIA P/ CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 16/12/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. MARIELA ANTONIA ARROYO, DNI 22.316.488, CUIL 27-22316488-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 12/11/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/03/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 07/04/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 24/06/2026 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
02/02/1101159/06/02/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07967228-3((011903-1023266)), caratulados: **BERRONDO ELBA ROSA P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 12/12/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. ELBA ROSA BERRONDO, DNI Nº 11.397.007, CUIL Nº 27-11397007-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 28/10/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/03/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 08/04/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 01/07/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
04/02/110244/10/02/2026

EDICTOTribunal de Gestión Asociada Civil-Tunuyán-Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza,auto Nº28834, caratulados "**VATRI OSCAR ENRIQUE C/FRANCISCO BLANCO GONZALEZ P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVAP/**-cita y notifica al Sr. FRANCISCO BLANCO GONZALEZ y a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle San Lorenzo Nº253 Tunuyán,Mendoza,el proveído que en su parte pertinente dice: Tunuyán (Mza.);15 de diciembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a FRANCISCO BLANCO GONZALEZ,quien deberá ser notificados bajo responsabilidad de la parte actora mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art.69 y.72 apartado IV del C.P.C.CyT.,es decir, e publicará el edicto tres veces,con dos días de intervalo,en el boletín oficial y en el diario los Andes.Fdo. Dra.DROT DE GOURVILLE REVEAUX Muriel Vanesa,-Juez.
30-12/280762/06-02A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CIVIL TUNUYÁNCUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. Foja:415 Autos Nº27960/(13-05555981-8) caratulados **"VALDEZ, VICTOR HUGO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Mendoza,22 de Diciembre de 2025-AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:....RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, a mérito de las consideraciones precedentes. En consecuencia, declarar de ignorado domicilio en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros a los herederos deEDMUNDO ADÁN MOYANO, quienes deberán ser notificados bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art.69 y 72 apartado IV del C.P.C.C.yT (Boletín Oficial y Diario Los Andes).- II-De la demanda de prescripción adquisitiva córrase traslado por el plazo de diez (10)días a los herederos de EDMUNDO ADÁN MOYANO(declarado de ignorado domicilio), a fin de que comparezca a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. III-Cumplido el plazo ut supra y no habiendo comparecido el demandado, dése intervención al Defensor oficial conforme art.75 tercer párrafo C.P.C.C.yT.-REGISTRESE.-NOTIFIQUESE. OPORTUNAMENTE DESE VISTA AL DEFENSOR OFICIAL. Fdo: AABC.-Datos del inmueble:Titulares Registrales:FLORIA AMAYA DE MOYANO, EDMUNDO ADAN MOYANO, JOSÉ IGNACIO MOYANO, LUCIA DEL ROSARIO MOYANO DE PICO, MANUEL MOYANO, GUADALUPE MOYANO, ANTONIA NILDA MOYANO DE GALLEGOS, EVARISTA MOYANO DE TULA, BERTHA MOYANO y ESMERIA BLANCA MOYANO DE CARBALLO; Inscripción:ASIENTO:6645- FS.189- TOMO 36- DEPTO:San Carlos; UBICACIÓN: DR.METRAUX S/Nº; SUPERFICIE S/T: 5ha. 0.000,00m2; S/P:4ha. 9.886,45m2; LIMITES Y MED. PERIMETRALES:NORTE:"SALENTEIN ARGENTINA" BODEGAS Y VIÑEDOS 136, 27mts.- SUR:Dr.METRAUX 138, 28mts.- ESTE:"LA RURAL" BODEGAS Y VIÑEDOS 374, 22mts.- OESTE:PROPIEDAD DE OSVALDO RAMOS 363,77mts
04-02/280925/18-02A

Legales MENSURAS

EDICTO.Ing. Agrim. Gerardo Guarnieri mensurará 212.80m2 propiedad de ENRIQUE FELIX CORTEZ. Calle España 1116, Ciudad, Godoy Cruz. Febrero 14. Hora: 10:00. EX-2026-00847646-GDEMZA-DGCAT-ATM.
05-02/28054/09-02

EDICTOAgrimensor Alfredo Gómez mensura 504.50 m2. Propietario: **JORGE HERIBERTO BARRERA**. Ubicación: Calle Gomensoro Nº 3884, General Belgrano, Guaymallén. EX-2025-10042027-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 11, hora 11.10.
04/02/FM73268/06/02/2026

EDICTOAgrimensor Alfredo Gómez mensurará 2343.21 m2 aproximadamente, gestión Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, Propietario: **GRENCI DICIERO ROQUE**. Pretendiente: VICENTE OSVALDO CASIOTTA. Ubicación: Calle Videla Aranda Nº 4640, Russell, Maipú. Límites: Norte, Oeste y Este: Graciela Verónica Alonso, Mario Alberto Alonso, Jorge Daniel Alonso; Sur: calle Videla Aranda. EX-2025-09288127-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 11, hora 9:00.
04/02/FM73266/06/02/2026

EDICTOAgrimensor Alfredo Gómez mensurará 400.00 m2 aproximadamente, gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias, Propietario: **PEDRO ZAMORA**. Pretendida por: PINTO CHOCALA MARIA LUCIANA, AVILA FRANCO GABRIEL. Ubicación: calle 9 de julio Nº 210, esquina noreste, calle Aragón, Capilla del Rosario, Guaymallén. Límites: Norte: Martinelli Antonio Reynaldo, Sur: calle Aragón, Este: Mancuso de Díaz María, Díaz Juan y Oeste: calle 9 de Julio. EX-2025-10438289-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 11, hora 10:10.
04/02/FM73267/06/02/2026

EDICTOArnaldo Sabino Gómez Agrimensor mensurará 360 m2 aproximadamente parte mayor extensión (Fundo enclavado). Propietario **VICTOR DUMIT**, pretende ALTURRIA FACUNDO DARIO ALEXIS y SALCEDO AGUSTINA ARIELA. Obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Ubicada Callejón servidumbre de hecho s/nº a constituir costado Este 35 m sur calle Ángel Pérsico, costado Sur, 13 m, Este calle Perito Moreno, Palmira, San Martín. Límites: Norte, Sur, Este: propietario y oeste: callejón servidumbre de hecho (propietario: Víctor Dumit). Febrero 11, Hora 18. Expediente EX-2026-00759259-GDEMZA-DGCAT_ATM.
04/02/FM73265/06/02/2026

EDICTO Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 722,06 m2., propiedad RAÚL ANTONIO MINER, calle Julio Le Parc 577, Palmira, San Martín. Febrero 11. Hora: 10:00. EX-2026-00822911-GDEMZA-DGCAT-ATM
04-02/280932/06-02

EDICTO Gabriel Piccolella Ingeniero Agrimensor mensurará 500.28 m2. propiedad de PABLO AUGUSTO LOOS STREICE y ESTER ARGENTINA DRUGE DE LOOS, Julio Argentino Roca 434, Sección 5 Residencial Sur, Capital. Febrero 11. Hora: 12:00. EX-2026-00595642- GDEMZA-DGCAT_ATM
04-02/280931/06-02

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ing. Agrim. Juan Manuel Pia, mensurará 170,00 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Propietario: **UNIVERSAL AUTO SOCIEDAD ANONIMA EN FORMACION** . Pretendiente: JUAN ESTEBAN ASET. Ubicación: Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa (Pasaje 'Puerto Argentino' Nº517) Ciudad General Alvear. Límites: Norte: UNIVERSAL AUTO SOCIEDAD ANONIMA EN FORMACION; Sur: PASAJE PUERTO ARGENTINO, Este: CALLE SAN RAFAEL, Oeste: UNIVERSAL AUTO SOCIEDAD ANONIMA EN FORMACION. Febrero : 11 Hora 8:00. EX-2026-00847354- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
04/02/110249/06/02/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Facundo Calveras mensurará y unificará: Título I: 398,20 m2 y Título II: 511,90 m2, propiedad de **MARCELO DAVID LANA** . Ubicación: Calle Dr. Carlos Pellegrini Nº1657, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Febrero: 16 Hora: 9 Expte.: EX-2026-00806959--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/02/110253/10/02/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mariano Rodríguez mensurará 12(doce polígonos) 6681,22m2; 5136,31; 2943,51; 1400,00; 7093,99; 14604,73; 17896,12; 6652,78; 11796,74; 22629,95; 28789,50; 10481,28; 179,42. Propiedad de JOSE ANIBAL RINAUDO, ubicados en la intersección de Calles Lago Lagar, Lago Machonico, Lago Escondido, Lago Falkner, Lago Llaollao,Valle de la Luna y Adolfo Calle,Distrito El Cerrito, San Rafael, Mendoza. Con punto de encuentro en intersección de Calles Adolfo Calle y Lago Machonico esquina suroeste. Febrero 11. Hora: 17:30. EE-2488-2026
04-02/280933/06-02

EDICTOIng. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 214,22 m2 aproximadamente. Propietario: **FLORES DE FLORES ROSA ANGELICA** . Pretende: CONSTANZO FRANCO LEONARDO. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: Pasaje Bergos Nº 190, Ciudad, General Alvear. Límites Norte: Pasaje Bergos. Sur: Rosas Roman y Ramona Bogado. Este: Perez CrespilloJose. Oeste: Constanzo Francisco. Exp.: 2026-00858639-GDEMZA-DGCAT_ ATM. Febrero: 14 Hora 8.00.-
05/02/110254/09/02/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mora A. Matias Mat.: 1742 mensurará 869,58 m2 aproximadamente para Título Supletorio Decreto 5756/58 Ley 14159, propiedad de **JUAN SARTI PAOLINO** pretendida por Perez Emilce Anabella, ubicada en esquina noreste frentista a calle Nº15 y calle Nº 12, a 490,00 m al norte de Av. Costanera, Loteo Wolff, El Nihuil, San Rafael, Mendoza. Punto de encuentro entrada "Club de Pescadores". 11 de Febrero, 10:00 hs. EE-82434-2025. Limites: N-W: 25,00 m c/ Juan Sarti Paolino. - S-E: 21,78 m c/ calle Nº 15.- N-E: 35,00 m c/ Juan Sarti Paolino. - S: 4,66 m ochava en esquina de calle Nº12 y calle Nº15.- S-W: 31,63 m c/ calle Nº12.-
04/02/110248/06/02/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurara 332.28 m2 aproximadamente. Propiedad de FERNANDO MANZO. Pretendida por **SUSANA HAYDEE SAEZ** , Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en interseccion de Ruta Nacional 40 y Calle Estrella, por esta 331m al Este, Costado Sur, Tres Esquinas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Estrella, Sur: El Propietario, Este: El Propietario. Oeste: Ana Isabel Rios. Febrero: 11, Hora 8:30. EX-2026-00841650- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
04/02/110251/06/02/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai mensurará aproximadamente 215.62 m2, de **TOMAS SOTO NAVARRETE**, en calle Huarpes 2590, Villa del Parque, Godoy Cruz. Febrero 11, hora: 12.00. EX-2026-00842488-GDEMZA-DGCAT
04/02/FM73269/06/02/2026

EDICTO Jeremias Giner Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 211,42 m2, para Título Supletorio Ley Nº 14159 y modificatorias, propiedad de **CONSORCIO BARRIO AVENIDA** , pretendida por GUSTAVO ALBERTO PUMA, RUBEN ANÍBAL PUMA, TANIA CAROLINA PUMA y ROBERTO MARCELO PUMA, ubicada en Calle Río Juramento 5586. Jesus Nazareno. Guaymallén. Norte: Juan Pedro Oliveros y Eduardo Ramon Lovaglio, Sur: Calle Río Juramento, Este: Federico Gustavo Nuñez Bordin, Oeste: Pablo German Scandura. Febrero 11. Hora 10. Expediente. EX-2026-00857129- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
04/02/110252/06/02/2026

EDICTO Jorge MATHEZ, Ing. Agrimensor, Mensurará, 6333,8404 m2 según título,Propietarios : **MARTINEZ NICASIO; VIDELA DE MARTINEZ ANSELMA.** Ubicación: RUTA PCIAL Nº 150 ESQUINA NOR OESTE CALLECHACABUCO, 25 DE MAYO; SAN RAFAEL; MENDOZA; EX-2025-07816272-GDEMZA-DGCAT_ATM; 15 DE FEBRERO de 2.026.-Hora 18:30.-
06/02/110261/10/02/2026

EDICTO José Giordano, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 10 ha, para gestión Titulo Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Propiedad de **SOCIEDAD ZAPATA VITIVINICOLA SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES** pretendida por RAUL ESTEBAN ZEBALLOS, en calle Lujan S/Nº, 360 m al norte de calle Rawson, El Resguardo, Las Heras. Límites: Norte: El Propietario, Sur: Viñedos y Bodegas Carlos González Videla S.A., Salvador Scanio, Rosalia Sixta Scanio, Unión Vecinal Valle Fértil, Francisco Antonio Scanio, Francisco Scanio, Juan Carlos Cesar Pierangeli, Este: Mario Avanzini, Sociedad Arabe Islámica, Oeste: Calle Luján. Febrero 11, Hora 8.30. Expediente: EX-2026-00823198- -GDEMZA-DGCAT_ATM
04/02/110263J/26/02/2026

EDICTOJuan Francisco Mora Ingeniero Agrimensor mensurará 490.83 m2. Propietario: **SORASIO, JUAN JOSÉ**. Ubicación: Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 2473, Las Paredes, San Rafael. Febrero 11, hora 17:00. EX-2026-00853226-GDEMZA-DGCAT_ATM.
04/02/FM73271/06/02/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO LUISINA PALAZZO, Ing. Agrimensora mensurará aproximadamente 262 m2 propiedad de **MIRIAM BEATRIZ HIDALGO** . Ubicada en Avenida Lima Nº 80, Ciudad, San Martín. EX-2026-00862490- -GDEMZA-DGCAT_ATM: 14 de Febrero a las 10 hs.-
05/02/110255/09/02/2026

EDICTO Orlando Rodriguez Agrimensor mensurará 255,44 m2 S/ T propiedad de **MESTANZA JAVE ERINSON DAVID Y CASTELLANOS PIZARRO LUZ ELIANA** , Calle Juan Rodriguez 941 esquina Constitución, General Gutierrez Maipu. Expediente EX 2026-00896773-GDEMZA-DGCAT-ATM . Febrero : 16, 10.00 hs.-
06/02/110260/10/02/2026

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará para Título Supletorio 200 m2, propietario **AGUEDA CARDOSO DE LEAL**, pretendiente DIANA YAMINA PIZARRO, Ubicación Javier Molina Nº 360, Palmira, San Martín. Límites: Norte: Juan Carlos Ortega; Sur: El Propietario y Esteban Darío Cruz; Este: Calle Javier Molina; Oeste: Cardozo Vicente Silverio. EE-6207-2026. Febrero 11, hora 14.00.
04/02/FM73270/06/02/2026

EDICTO Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 423,84 m2 de **TERESA ODILIA REBECO** Pretendido por: CRISTINA MABEL RAMOS. Gestión Título Supletorio (Ley 14.159 y Modificatorias). Ubicación: Calle Mendoza nº 540 Ciudad - General Alvear EX-2026-00758427-GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: Manuel Martinez. Sur: Calle Mendoza y La Titular. Este: Ilda Celayes. Oeste: Rodolfo Antonio Gonzalez. Febrero: 12 Hora 9.-
04/02/110246/06/02/2026

EDICTO Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 8821,80 m2 de **CARLOS ALBERTO SOSA** Pretendido por: GLADYS NELLY SCHIAFFINO, Gestión Título Supletorio (Ley 14.159 y Modificatorias). Ubicación: Calle Centenario, 140,30 m al Este de Calle '16' Bowen - General Alvear. EX-2026-00758922-GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte, Este y Oeste: Carlos Alberto Sosa. Sur: Calle Centenario. Febrero: 11 Hora 8.-
04/02/110245/06/02/2026

EDICTO Sergio Calori agrimensor, mensurará 1044,61 ms2 de ALDO ROBERTO CLOP, Céspedes o Nueva s/n costado oeste 440 ms. sur Videla Aranda, Cruz de Piedra, Maipú. Febrero 11. Hora: 09:00. EX-2026-00822914- GDEMZA-DGCAT_ATM.
04-02/280930/06-02

Legales PERFORACIONES

EDICTO DE MINA REF. EXPTE. Nº2024-01768143(3615-M-2011)- CARATULADO **"MOLINOS VIBERTI MINERALES S.A. M/YACIMIENTO DE COBRE, PLOMO, ORO Y BARITINA LO DENOMINA SAN MIGUEL ARCANGELD.M. Nº5DEPARTAMENTO MALARGUE".**- A fs.01/05 obra presentación de fecha,Mendoza, 28 de junio de 2011, ante elEscribano de Minas se presenta NAVAS, BEATRIZ SUSANA, en nombre y representación de "MOLINOS VIBERTI MINERALES S.A",por la cual solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento de cobre, plomo, oro y baritina. A fs.06 se volcó el pedido en lámina Nº3769-02, Distrito Minero Nº5 del Departamento de Malargüe. Temporada de trabajo: Todo el año, no se encuentra comprendida en áreas de reserva. Coordenadas registradas en Campo Inchauspe 69:Punto 1:X=6.001.385,76 -Y=2.410.890;-Punto 2: X=6.001.190- Y=2.414.000; Punto 3:X=5.991.300-Y=2.414.000; Punto 4:X=5.991.300Y=2.408.900; A.R.E. 4.101.99ha. Observaciones:Se volcó en plancheta y CAD. Por resolución N'170, de fecha 30de septiembre de 2020, el H.Consejo de Minería RESUELVE: ART.1:Previo al inicio de toda actividad contemplada en el art.249 de. C.M, deberá el concesionario tener la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, conforme lo establecen los art.249 y 251 del Código de Minería.-ART.2:Regístrese por Escribanía de Minas en el REGISTRO DE MANIFESTACIONES Y DENUNCIOS a nombre de MOLINOS VIBERTI MINERALES S.A,con alcance de CONCESIÓN PROVISORIA el yacimiento de mineral cobre, plomo, oro diseminado y baritina denominado "SAN MIGUEL ARCANGEL", ubicado en el Distrito Minero Nº5, Departamento de Malargüe de esta provincia, conforme art.51,52 y 53 del Código de Minería y 62 del Código de Procedimiento Minero. ART. 3:Publíquense edictos en legal forma en el " Boletín Oficial" y en un diario local por tres(3) veces en el término de quince(15)días (art.53 del CM y 62 del C.P.M)y notifíquese al propietario.- Escribanía de MinasDirección de Minería. Gobierno de Mendoza.-Mendoza,11 de noviembre de 2021.- do.FERNANDO A.CALDERON. ESCRIBANO.
06-02/281000/20-02A

PUBLICÁ TU AVISO
CLASIFICADOS EDICTOS O FÚNEBRES

LOS ANDES PASS | Club de beneficios
Visitá la web y PASSala bien
LOS ANDES PASS

FÚNEBRES

SEPELIOS

✝

Mirta Nélida Sanders

Q.E.P.D.

Falleció el 05-02-2026

Sus hijos: Gabriel, Sebastián, Ivana, Marisol, hijos politicos: Gabriela, Verónica, Ariel, nietos: Santiago, Sofía, Juanse, Julián, Paulina, Ismael, Isaac, Matías, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familiares participan su fallecimiento. Sus restos serán cremados hoy 11:30 hs. Sala Velatoria: Araujo 497, Villa Nueva. SERVICIOS, SALAS VELATORIAS Y CREMACIONES BOSCHIN HNOS. tel. 4260428. www.boschinhnos.con.ar

✝

Mirta Nélida Sanders

Q.E.P.D.

Falleció el 05-02-2026

Con fé y esperanza despedimos a nuestra mamá Mirta Sanders de Diaz, quien ahora descansa en la paz de Dios

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según San Marcos 6, 14-29

El rey Herodes oyó hablar de Jesús, porque su fama se había extendido por todas partes.

Algunos decían: «Juan el Bautista ha resucitado,
y por eso se manifiestan en él poderes milagrosos»
Otros afirmaban: «Es Elías.»
Y otros: «Es un profeta como los antiguos.»
Pero Herodes, al oír todo esto, decía:
«Este hombre es Juan, a quien yo mandé decapitar
y que ha resucitado.»
Herodes, en efecto, había hecho arrestar y
encarcelar a Juan a causa de Herodías,
la mujer de su hermano Felipe, con la que se había casado.
Porque Juan decía a Herodes:
«No te es lícito tener a la mujer de tu hermano.»
Herodías odiaba a Juan e intentaba matarlo, pero no podía,
porque Herodes lo respetaba,
sabiendo que era un hombre justo y santo, y lo protegía.
Cuando lo oía, quedaba perplejo, pero lo escuchaba con gusto.
Un día se presentó la ocasión favorable.
Herodes festejaba su cumpleaños, ofreciendo un banquete a sus dignatarios, a sus oficiales y a los notables de Galilea.
Su hija, también llamada Herodías, salió a bailar,
y agradó tanto a Herodes y a sus convidados, que el rey dijo a la joven: «Pídeme lo que quieras y te lo daré.»
Y le aseguró bajo juramento:
«Te daré cualquier cosa que me pidas,
aunque sea la mitad de mi reino.»
Ella fue a preguntar a su madre: «¿Qué debo pedirle?»
«La cabeza de Juan el Bautista», respondió ésta.
La joven volvió rápidamente adonde estaba el rey y le hizo este pedido: «Quiero que me traigas ahora mismo,
sobre una bandeja, la cabeza de Juan el Bautista.»
El rey se entristeció mucho, pero a causa de su juramento,
y por los convidados, no quiso contrariarla.
En seguida mandó a un guardia que trajera la cabeza de Juan.
El guardia fue a la cárcel y le cortó la cabeza.
Después la trajo sobre una bandeja,
la entregó a la joven y ésta se la dio a su madre.
Cuando los discípulos de Juan lo supieron,
fueron a recoger el cadáver y lo sepultaron.

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN
UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR
CON **PALABRAS.**

Ingresá en *funebres.losandes.com.ar*
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

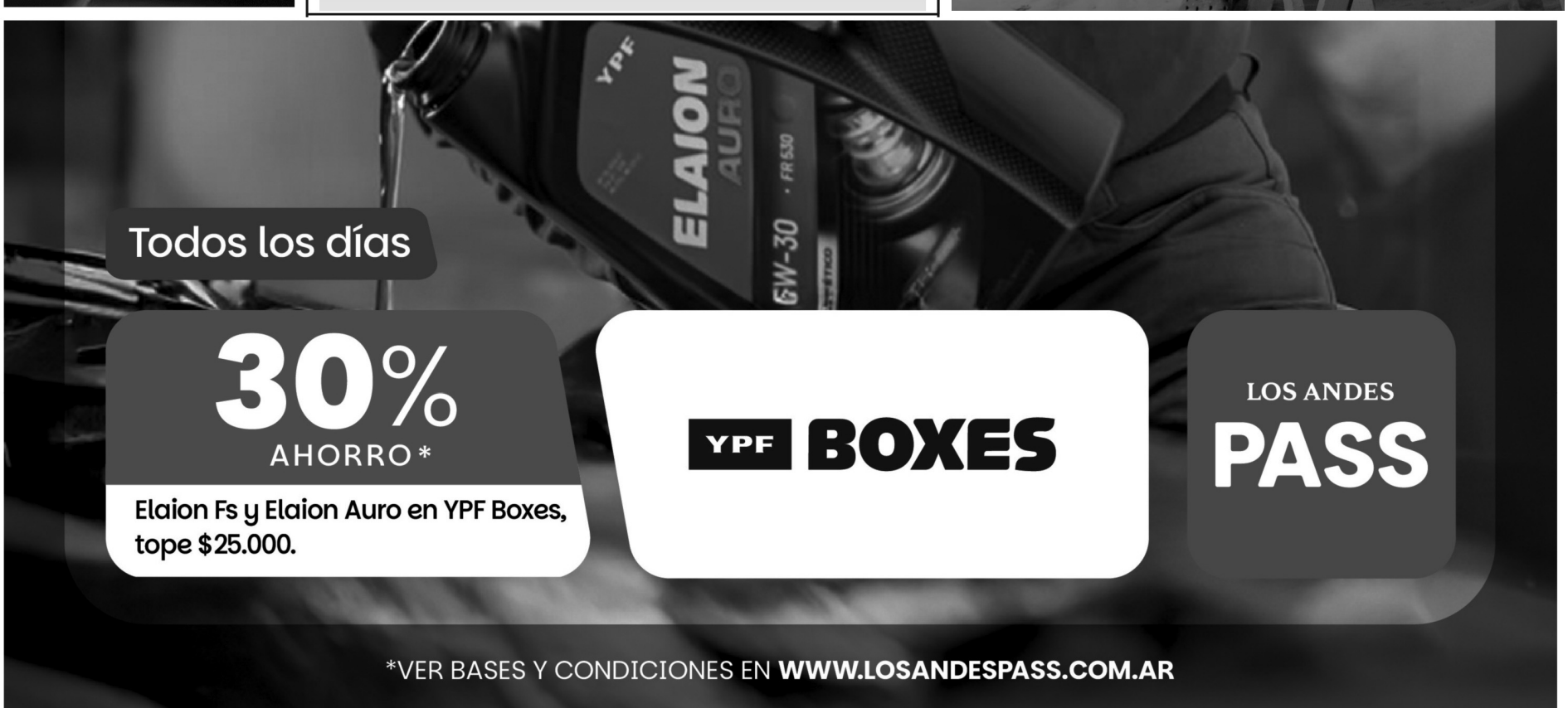

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

BALANZA	CUERVO	TORO	LEÓN
NARANJA	TERO	VIRGEN	BÚHO
PALMA	GIJÓN	NÍSPERO	QUINOTO
MADRID	KIWI	GRANADA	PAPAYA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

8			7		1		5	3
						9		
	3	5	2		8	6		7
	6		8				2	1
				1		5		6
		7	5					
9						3		
	8			5	4		6	2
2	4		1		3	7	9	

05 Sopa curiosa ★★★

N	C	N	Z	C	P	O	V	A	U	V	Q	D	F	E	M	N
U	H	S	J	P	X	W	M	Q	H	L	A	I	R	X	O	S
E	J	G	Z	T	F	X	P	C	U	X	A	Q	Y	T	E	C
C	O	P	P	O	L	A	T	M	S	C	K	L	R	L	T	O
G	J	L	S	E	O	J	Y	Y	Y	F	U	U	L	L	A	R
O	H	I	T	C	H	C	O	C	K	E	B	E	C	G	R	S
B	Z	A	Z	M	O	C	B	Y	N	L	W	O	O	W	A	E
L	R	V	L	E	Z	K	H	O	N	L	E	T	K	E	N	S
Q	X	O	S	L	D	O	R	Q	C	I	U	V	J	K	T	E
L	B	S	H	E	E	E	Q	F	G	N	M	H	Y	S	I	T
X	Z	N	I	X	M	N	O	X	A	I	T	V	Z	E	N	N
R	A	I	A	A	V	U	D	C	E	P	L	V	Z	P	O	E
L	W	G	C	L	E	S	P	I	E	L	B	E	R	G	B	P
V	Y	W	D	A	M	E	Z	G	K	L	L	A	B	C	C	Y
I	G	X	F	C	L	O	J	F	K	F	H	S	G	R	B	T
O	X	Q	K	N	W	K	D	E	S	F	P	T	G	Y	V	T
			W	O	B	G	S	W	A	M	K	I				
			Z	H	V	X	R	O	V	I	U	Q				
			E	C	D	A	C	O	E	M	R	T				
			M	Q	Z	B	R	D	W	N	O	N				
			C	G	X	R	B	T	D	O	S	F				
			N	N	W	V	S	K	U	L	A	O				
			K	U	B	R	I	C	K	A	W	U				
			X	H	W	Q	Z	P	U	N	A	T				

DIRECTORES DESTACADOS

ALLEN
ALMODÓVAR
BURTON
CAMERON
COPPOLA
EASTWOOD
FELLINI
HITCHCOCK
KUBRICK
KUROSAWA
NOLAN
SCORSESE
SPIELBERG
TARANTINO
WELLES

¡Curioso!

Con películas como E.T., Jurassic Park y Tiburón, Spielberg ha redefinido el cine comercial y es uno de los directores más taquilleros de todos los tiempos.

02 Roscas Heredadas ★★★

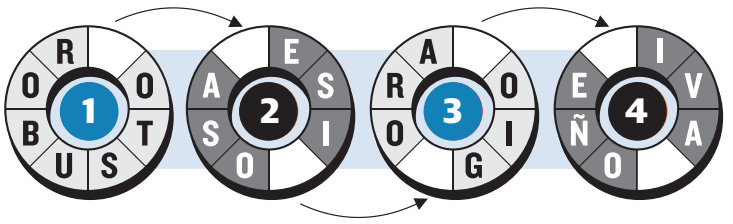

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

King Kong 7V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

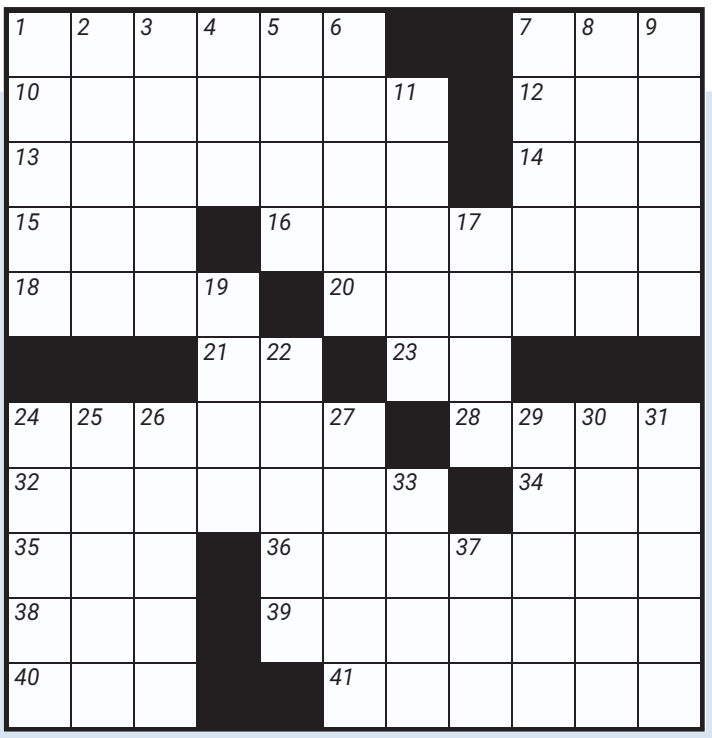

"He aprendido que lo que importa es ser auténtica y hacer lo que amo".

Horizontales

1. Pintor y arquitecto italiano del Renacimiento.
7. Forma átona de nosotros.
10. Estado situado en el NE de África, capital: Asmara.
12. Pieza circular.
13. Que tienen o producen lana.
14. Poema cantado.
15. Organización.
16. Grandes, desmedidos.
18. Vehículo todoterreno.
20. Pierde su fuerza el viento.
21. Lo contrario a 'off'.
23. Grito de dolor.
24. Almuerzo al aire libre.
28. Tonalidad arcillosa.
32. Pega una cosa a otra.
34. Licor pirata.
35. Felino del zodíaco.
36. Ineptitud, impericia.
38. PC de Apple.
39. Acudan al encuentro.
40. Saliente de la taza.
41. Alejo o desvínculo.

Verticales

1. Digital o con manecillas.
2. Trabajaré la tierra.
3. Simula, aparenta.
4. Enlace con nudos.
5. Consonante vibrante.
6. Felina imponente.
7. _ Watts, actriz de 'King Kong'.
8. Buena disposición de las cosas entre sí.
9. Asa apenas.
11. Empieza a mostrarse.
17. Descarga eléctrica.
19. Mini equino.
22. Hija de los hijos.
24. Parte interior de la mano.
25. Pensamientos creativos.
26. Embiste, colisiona.
27. Golpe del boxeo (voz inglesa).
29. Principal isla griega.
30. Pasar tocando ligeramente.
31. Alto como un elfo.
33. Lago en la frontera entre EE.UU y Canadá.
37. Partido Socialista Popular.

Crucifrase

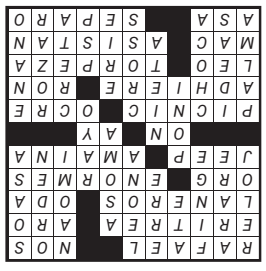

Sopa de letras

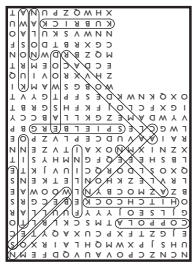

Roscas H.: 1: ROBUSTOS | 2: ASESINOS | 3: IGNORADO | 4: NAVIDEÑO

Sudoku

2	4	6	1	3	8	7	9	5
7	8	3	9	5	4	1	6	2
9	5	1	6	7	2	3	8	4
4	1	7	5	2	6	8	3	9
3	2	8	4	1	9	5	7	6
5	6	9	8	3	7	4	2	1
1	3	5	2	9	8	6	4	7
6	7	2	3	4	5	9	1	8
8	9	4	7	6	1	2	5	3

Conexia

CIUDADES DEL ESPAÑA | MADRID | GRANADA | PALMA | GIJÓN
AVES DEL MUNDO | TERO | KIWI | CUERVO | BÚHO
FRUTOS NARANJAS | QUINOTO | NÍSPERO | NARANJA | PAPAYA
SÍMBOLOS DEL ZODÍACO | BALANZA | TORO | VIRGEN | LEÓN

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

VENDIMIA infinita

Mara Muñoz

REINA DE
JUNÍN

LOS ANDES el diario de la VENDIMIA

Mendoza SHOPPING

Hilton MENDOZA

CHERY SURMOTORS